

EL ASALTO E INCENDIO DE LA FEDERACION OBRERA DE MAGALLANES DEL 27 JULIO DE 1920, A LA LUZ DE NUEVOS ANTECEDENTES DOCUMENTALES

PREFACIO

Los sucesos del 27 de julio de 1920, constituyen una fecha altamente significativa y simbólica en la historia social en Magallanes y la Patagonia. Estos hechos han sido recordados e historiados muy frecuentemente, siendo la versión histórica más completa hasta ahora publicada en Magallanes, la que realizó el historiador magallánico Carlos Vega Delgado.

Sin embargo, el surgimiento y compulsión de nuevas fuentes y evidencias documentales sobre estos hechos, ha abierto nuevas vetas a la investigación histórica y al conocimiento, las que permiten aportar una visión más completa y más compleja sobre los acontecimientos, revelándonos el rol de cada uno de los principales protagonistas.

La importancia histórica de este acontecimiento, está asociada por una parte, a la memoria popular de los magallánicos, especialmente de los movimientos sociales y sindicales a través de todo el siglo XX que cada 27 de julio conmemoran, recuerdan y relacionan el drama ocurrido en 1920 con los hechos de la actualidad; y por otra parte, porque a lo largo de casi un siglo transcurrido han ido apareciendo distintas fuentes y versiones de esos hechos. Tumbas, plazas y memoriales, además de una abundante literatura histórica, marcan concretamente esa memoria histórica y popular en la región de Magallanes.

Materiales documentales inéditos como el expediente del juicio realizado por el Primer Juzgado de Letras de Punta Arenas entre 1920 y 1922, así como la oportunidad de acceder y revisar los registros escritos en el Libro de Partes y Libro de Atenciones de la Cruz Roja de Punta Arenas, la lectura de algunos registros de actas de sesiones de la Logia Masónica "Estrella de Magallanes" de Punta Arenas y de los Libros de Partes de las distintas Compañías del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, permiten ahora elaborar una descripción y una interpretación más amplia, crítica y detallada de aquellos trágicos acontecimientos.

Junto con una lectura crítica y explicativa, aquí se presenta una secuencia cronológica de los hechos realmente ocurridos, a la luz de la información histórica actualmente disponible. Además, se presenta un panorama histórico del contexto político y social nacional y local al año 1920 y un análisis crítico de las causas, motivaciones, responsabilidades y autoría de los hechos.

Esta es una contribución a la memoria histórica del trabajo y los trabajadores en la región de Magallanes y la Patagonia.

Manuel Luis Rodríguez U.,

Punta Arenas – Magallanes, otoño de 2015.

INTRODUCCION

Metafóricamente, el incendio de la Federación Obrera de Magallanes de 1920 no se ha extinguido.

Los diversos relatos y versiones a que han dado lugar los hechos, continúan pesando en la visión que sucesivas generaciones de magallánicos se han formado del 27 de julio y porque la curiosidad científica e histórica no se termina, seguimos investigando, buscando, confrontando, compulsando textos desconocidos y viejos registros para intentar desentrañar la trama de los sucesos.

Ha quedado grabada en la memoria histórica de los habitantes de la región de Magallanes la noción certera de un grave atentado causado por los poderosos de la época en contra de la Federación Obrera de Magallanes produciendo como efecto la dispersión y el debilitamiento del movimiento sindical y obrero por varios decenios.

La historia de la historia del 27 de julio de 1920

Una vasta bibliografía se ocupa de los sucesos del 27 de julio de 1920 en Magallanes.

La historiografía del 27 de julio de 1920 en Magallanes, comienza con el texto de Marcolín Piado, un seudónimo que relata en 1921 los hechos desde numerosos testimonios orales, titulado: "Los horrorosos sucesos del 27 de julio: incendio del local de la Federación Obrera de Magallanes, y otros crímenes cometidos el año 1920: relación llamada a ilustrar el criterio público" (reeditado por Ediciones Avance, 1987), y alcanza al libro de Carlos Vega Delgado "La masacre en la Federación Obrera de Magallanes: el movimiento obrero patagónico-fueguino hasta 1920", (Imprenta Ateli, Punta Arenas, 1996), pasando por numerosos ensayos, memorias universitarias, artículos de prensa y otras creaciones artísticas, entre las cuales cabe destacar la cantata "La Idea, Canto a la Federación Obrera de Magallanes" del grupo de rock magallánico Lluvia Acida en 2009.

Destacan también en este breve recuento, los numerosos artículos de prensa aparecidos en los periódicos de Magallanes cada 27 de julio a lo largo de más de 80 años de devenir histórico.

Aquí cabe mencionar nuestro ensayo: “Gañanes, peones y obreros: Historia del trabajo y de los trabajadores en Magallanes y la Patagonia, 1843-1973” publicado en edición digital en internet en 2004, y resultado de cerca de 20 años de investigación historiográfica, del que resulta una primera síntesis crítica y un relato cronológico de los hechos del 27 de julio, basada en algunos testimonios orales y en referencias documentales de todas las fuentes disponibles a ese momento.

El origen de aquel trabajo fue un ensayo titulado “Historia del movimiento obrero de Magallanes y la Patagonia, 1896-1973” escrito en 1983 y publicado en 1984 por la Pastoral Obrera del Obispado de Punta Arenas, producto de una investigación efectuada en los archivos de la prensa local y de la prensa obrera en la Biblioteca Nacional en Santiago.

La empresa editorial Quimantú publicó en 1972 un libro de Patricio Mans titulado “Las grandes masacres”, donde se hace detallada referencia al asalto e incendio de la Federación Obrera en Magallanes (Colección Nosotros Los Chilenos, Nº 20).

Las “Obras Escogidas” de Luis Emilio Recabarren, publicadas en 1965 contienen también numerosas referencias a la Federación Obrera de Magallanes.

Hay numerosas fuentes de la prensa obrera sobre los sucesos de 1920.

El diario “El Trabajo” de la Federación Obrera, es probablemente una de las fuentes fundamentales de la historia de la misma organización y su estudio permite conocer el contexto histórico de los sucesos del 27 de julio, así como el periódico “El Esfuerzo” del Sindicato Ganadero y Frigorífico de Magallanes.

Otra fuente importante de la historia del 27 de julio, son las actas de sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado, donde a lo largo de varios decenios y desde el mismo año 1920 diversos parlamentarios (el senador Salvador Allende entre ellos) denunciaron y dieron cuenta de los sucesos ocurridos en Magallanes.

Finalmente hay que mencionar, el reciente trabajo de la escritora magallánica Marina Latorre Uribe, que publicó en 2011 un texto inédito que estaba preparado en 1973 y titulado “El incendio de la Federación Obrera de Magallanes”, Santiago, 2011, (Ediciones Bolt, 68 pags.), con documentos inéditos y un relato basado en testimonios de la época.

Nuevas fuentes y evidencias

No obstante la numerosa bibliografía publicada, constatamos que noventa años después siguen pendientes numerosas interrogantes que intentamos responder en este ensayo.

En el marco del proyecto de investigación histórica y de realización audiovisual de la Escuela de Formación Ciudadana desde la óptica de los Derechos Humanos del Poder Judicial en Punta Arenas y gracias al aporte invaluable de la familia de nuestro recordado amigo, maestro y compañero René Cárdenas Eugenin (qepd), hemos accedido a una copia integral del expediente judicial de 1920 relativo al incendio de la Federación Obrera de Magallanes.

Pero en ese mismo contexto, también hemos podido conocer y acceder a registros inéditos de distintas instituciones regionales como la Cruz Roja, la Logia Masónica y el Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, además del Archivo de Correspondencia de Mauricio Braun en el Museo Regional de Magallanes.

El propósito principal de la investigación y de este ensayo, es construir un relato descriptivo más completo y detallado de los sucesos del 27 de julio, a la luz de las nuevas fuentes documentales disponibles y elaborar una síntesis interpretativa que avance en definir causas, autores materiales e intelectuales, así como el contexto histórico y socio-político que enmarca dichos acontecimientos.

No se nos escapan esta vez, las dimensiones humanas que implica el drama de un asalto a mano armada e incendio intencional a la sede de la Federación Obrera de Magallanes con muertos y numerosos heridos, además del impacto emocional que debió significar para muchas familias en Punta Arenas, la detención, huida, tortura, lesiones y muerte de alguno de sus familiares.

Acerca del tratamiento de las fuentes

Todos estos materiales aportan luces nuevas, aspectos desconocidos, detalles inéditos de los sucesos pero en particular el texto del expediente arroja numerosos antecedentes que permiten reevaluar y resituar los hechos, al tiempo que permite profundizar en las causas y las motivaciones de los actores, y aportan detalles inéditos de la trama de los hechos.

Físicamente, el expediente que hemos tenido a la vista y compulsado es un documento mecanografiado de 402 fojas, en hojas tamaño oficio, cuya carátula dice: "Juzgado de Letras de Magallanes. CRIMINAL. Contra Pedro Pacheco Triviño y otros. Delito: incendio y homicidio. Ingresado el 27 de julio de 1920. Juez don Carlos Orrego Forest. Secretario don Genaro Canales." y que comienza en la foja nº 6.

Al expediente le faltan las primeras cinco páginas (las que contienen muy presumiblemente el texto del Parte Policial levantado el 27 de julio de 1920), según se señala repetidamente en el resto del expediente, se inicia el 27 de julio de 1920 y concluye en la foja 402 fechada en enero de 1922.

El expediente carece de la resolución final del tribunal, y en la foja 402 hay una nota mecanografiada que dice “Toda esta documentación se encuentra en los archivos de la Corte de Apelaciones de Valparaiso. Punta Arenas, 23 de julio de 1988.” (1)

El expediente, además, presenta como anexos los siguientes documentos:

- a) La nómina del personal de Carabineros (2 páginas), manuscrita en hojas oficio tribunales;
- b) El oficio conductor N° 892 que remite la nómina de Carabineros a la Gobernación de Magallanes;
- c) Oficio de la Prefectura de Policía, conteniendo el personal de servicio el 27 de julio de 1920.
- d) Una lista emanada del Batallón Magallanes del Ejército, conteniendo la nómina completa de dotación de la plana mayor, oficiales, suboficiales y personal de tropa del Batallón Magallanes del año 1920, con el detalle de los distintos pelotones que la componen.

Además, como se ha señalado, hemos podido conocer y acceder registros inéditos de distintas instituciones regionales como la Cruz Roja, la Logia Masónica N° 25 Estrella de Magallanes de Punta Arenas y el Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, además del Archivo de Correspondencia de Mauricio Braun en el Museo Regional de Magallanes.

Pero también hemos vuelto a revisar críticamente las numerosas fuentes de prensa consultadas en la investigación anterior y que resultó en el ensayo: “Peones, gañanes y obreros: Historia del Trabajo y de los trabajadores en Magallanes y la Patagonia, 1843-1973”, publicado en 2004 en internet.

Este ensayo intenta reescribir esa porción de la historia.

A partir del texto del expediente judicial, se pueden releer y cotejar ahora todos los relatos y versiones construidas y publicadas desde 1920 en adelante, en tanto en cuanto arrojan diversos hallazgos sobre el rol cumplido por cada protagonista de esta historia, sobre el modo cómo el tribunal afrontó la tarea de investigar y sobre la trama de los hechos que develan las distintas declaraciones de quienes fueron interrogados por el Juez instructor de la causa.

Importa subrayar que en la transcripción de los textos originales de 1920, hemos procurado conservar la ortografía de la época, por respeto a la verdad histórica.

Las capas de la Historia

¹ Expediente del proceso FOM, fojas 402.

Los hechos históricos tienen numerosas capas.

Esta nueva etapa de investigación histórica y documental, desarrollada a partir del hallazgo de una copia mecanografiada del Expediente judicial de julio de 1920, permite abrir las distintas capas (individuales, colectivas, grupales, ideológicas, sociales) que contienen los textos escritos en tanto en cuanto versiones de los hechos. El expediente judicial se convirtió así en el eje de la investigación historiográfica.

Como en toda tragedia y en cada acontecimiento histórico, y aunque cada actor no tenga plena conciencia del carácter histórico de los hechos en que ha estado involucrado, cada uno procura sustentar y defender su propia versión.

El propio proceso judicial es un caso histórico que denota con claridad la intencionalidad de los sucesivos jueces instructores respecto del asalto e incendio y particularmente respecto de las responsabilidades de los autores y promotores.

Iniciado el mismo 27 de julio de 1920 por el Juez Carlos Orrego, el proceso tiene dos etapas claramente marcadas: una primera etapa del 27 de julio de 1920 al 15 de septiembre de 1921, donde el juez suplente Nibaldo Sanhueza declara cerrado el sumario (2), y una segunda etapa, desde el 29 de octubre de 1921 hasta el año 1922, donde el Juez Marcos Quirell reabre el proceso y realiza una exhaustiva investigación de los hechos, para dar con los culpables del asalto e incendio.

El trabajo de compulsión realizado con el texto del expediente consistió en levantar un marco cronológico secuencial de los sucesos. A continuación se procedió al análisis crítico de contenido del expediente, para proceder a continuación a verter las versiones de los ciudadanos entrevistados al interior del relato cronológico.

Resulta fundamental entender que en este ensayo hemos subrayado reiteradamente la noción de “asalto e incendio” para referirnos a una secuencia cronológica de hechos que se encadenan entre sí: el asalto precede al incendio, consiste en una serie de descargas de fusiles y otras armas de fuego contra la casa de la FOM e incluye seguidamente el ingreso violento de militares y policías al interior del recinto, para proceder a balear y sablear a los federados allí presentes y a desencadenar el incendio.

Los hechos históricos tienen entonces cuatro capas secuenciales de acciones: 1º la balacera desde el exterior hacia la casa de la FOM; 2º el asalto propiamente tal e ingreso a la sede; 3º la acción de ataque violento contra los federados que se encontraban en el interior; y 4º el incendio de la casa de la FOM provocado desde el interior del recinto.

El resultado de este proceso es un marco cronológico y secuencial más completo y pormenorizado sobre el conjunto de los sucesos previos, presentes y consecutivos del asalto e incendio de la Federación Obrera de Magallanes.

El ensayo lo hemos dividido en capítulos:

² Expediente del proceso FOM, fojas 126, 127 y 128.

Cap. I: Contexto político nacional y local.

Cap. II: La trama y los preparativos.

Cap. III: Asalto e incendio.

Cap. IV: Continuidad del proceso judicial.

Cap. V: Otras versiones de los sucesos del 27 de julio.

Cap. VI: Los efectos políticos del 27 de julio.

Cap. VII: En busca de las causas y los responsables.

Conclusiones preliminares.

Fuentes y referencias bibliográficas y documentales.

CAPITULO I: CONTEXTO POLÍTICO NACIONAL Y LOCAL

Para entender en toda su complejidad los sucesos que culminan en el asalto e incendio de la Federación Obrera de Magallanes del 27 de julio de 1920 en Punta Arenas, necesitamos conocer el contexto político y social dentro del cual se sitúan estos hechos.

El momento histórico en que se sitúa el asalto a incendio de la FOM, se enmarca en una crisis económica y social derivada de la Primera Guerra Mundial, en una creciente toma de conciencia social y lucha política por la llamada “cuestión social”, es decir, por la inclusión de los sectores sociales hasta entonces excluidos del desarrollo y del progreso. Es un contexto caracterizado por la emergencia del movimiento social y de los trabajadores.

La elección presidencial y la cuestión social

El incendio de la FOM ocurre en un contexto donde se combinan las peripecias de la campaña presidencial de 1920 ⁽³⁾ que oponía una vez más a conservadores y liberales, la introducción de la cuestión social en el debate público, la lucha política en ideológica contra el anarquismo y los efectos sociales y económicos de la crisis originada por la recién pasada I Guerra Mundial (1914-1918).

La elección presidencial de 1920 enfrentaba a dos sectores políticos tradicionales del país, conservadores y liberales, en un marco jurídico regido por la Constitución de 1833 y con un sistema electoral censitario, donde tenían derecho a voto solo los varones mayores de 25 años que fueran propietarios de algún bien inmueble, denominados “electores” por la ley electoral vigente.

Un aspecto controversial que ocupaba por entonces a la opinión pública en Magallanes, como en el resto de Chile, especialmente de la prensa, era la llamada “guerra de Don Estanislao”, un rumor convertido en noticia que indicaba la movilización de tropas peruanas hacia la frontera con Chile.

En efecto sin embargo, se trataba de una riesgosa maniobra política del Gobierno Sanfuentes para movilizar al Ejército ante un supuesto inminente riesgo de conflicto con Perú, pero que, como se demostró a continuación, obedeció al propósito de generar un clima de

³ Recordemos que de acuerdo a la Constitución de 1833, el voto en Chile era censitario, es decir, solo tenían derecho a voto quienes tuvieran una propiedad raíz o inmueble. Eso significaba que en el Territorio de Magallanes no votaban más de 100 personas.

exaltación patriótica que favoreciera al candidato conservador y pudiera perjudicar la campaña presidencial de Arturo Alessandri. (4)

Con el paso del tiempo se comprobó la falsedad de esta gesticulación política, donde, por ejemplo, el Estado Mayor del Ejército se negó a entregar al Senado o a la Cámara de Diputados los planes de movilización, simplemente porque resultaba absolutamente absurda e inexistente la movilización de las tropas peruanas hacia la frontera con Chile o el desplazamiento de las tropas chilenas hacia la frontera con Perú.

La llamada “guerra de Don Estanislao”, permaneció circunscrita a la prensa adicta al gobierno de Sanfuentes, pero fue el motivo político que originó el mitin de la Liga Patriótica de Magallanes el domingo anterior al asalto e incendio de la FOM.

El Territorio de Magallanes además, no tenía representación parlamentaria propia, y el cuerpo electoral era extremadamente reducido, por lo que debieron haber votado el domingo 25 de julio no más cien electores en Punta Arenas.

La elección presidencial de 1920 dio lugar a los primeros debates sobre la cuestión social, aunque se centró en los asuntos del matrimonio civil y religioso.

No obstante la diversidad de tópicos en discusión, en el territorio de Magallanes los temas del debate presidencial, en general, no tuvieron eco en la prensa local.

Una economía ganadera de exportación

Magallanes en 1920 era un territorio dentro del espacio patagónico dominado por una “economía ganadera de exportación”, un eslabón dentro del modelo económico capitalista agro-exportador predominante desde mediados del siglo XIX, caracterizado por la dependencia respecto de los mercados europeos y británico, donde las grandes extensiones de tierras y pampas proporcionaban materias primas (lanas, cueros, carnes, maderas) a cambio de manufacturas, productos elaborados y capitales.

En este esquema, la relación entre el capital y el trabajo estaba débilmente regulada (a pesar de la recién creada Cámara del Trabajo) por lo que los conflictos sociales estallaban directamente en las instituciones del Estado y el gobierno.

⁴ En la sesión del Senado del 21 de julio de 1937, por ejemplo, el senador Oscar Schnake fustiga a la derecha conservadora por aquella maniobra: *El ciudadano Errázuriz que era Ministro de Guerra en aquella oportunidad, provocó en 1920 la movilización del Ejército y, naturalmente, él estaba en el secreto de esa falsa movilización. La movilización que entonces llevó a cabo el Gobierno encendió el odio y estuvo a punto de producir un estado de guerra internacional o civil.* Senado de la República, sesión ordinaria 21 de julio de 1937, pag. 769.

La FOM se situaba en este esquema respaldando a todos los gremios que la constituían, de manera que con frecuencia los conflictos y las huelgas originadas en un sector productivo, podían extenderse a toda la fuerza laboral del Territorio, por solidaridad sindical.

El eje central de la actividad económica era la ganadería ovina extensiva, organizada en estancias y frigoríficos, alrededor de la cual se articulaba la industria naviera, la navegación mercantil, la industria maderera y metalúrgica, la banca y las finanzas. Era un modelo económico único y original en la Patagonia, de alta *concentración de la propiedad rural* en grandes estancias y de unos pocos *conglomerados económico-financiero-industriales* que alcanzaban un gran poder de influencia económica y política.

Este esquema de relaciones económicas de dependencia entre Magallanes y la Patagonia, respecto de los mercados británicos y europeos, entró en crisis durante la I Guerra Mundial (1914-1918), tanto por la *interrupción de la navegación mercantil* entre los puertos sudamericanos y los puertos europeos (por la guerra submarina entre Alemania y Gran Bretaña), como por la *apertura del canal de Panamá* (en 1917), que comenzó a desviar las rutas de navegación marítima entre los puertos del Atlántico y del Pacífico, afectando el precio de las lanas y productos derivados.

Este es entonces un período de crisis, de crisis económica que deriva gradualmente en una crisis social y política, una crisis caracterizada por el “...agravamiento de las condiciones de vida de empleados y obreros a causa de la crisis de postguerra. La inflación que alcanzaba índices de aumento desconocidos hasta ese momento en el país, hace disminuir violentamente el poder adquisitivo de sueldos y salarios.”⁵ El periódico local Magellan Times también daba cuenta a principios de 1920 del impacto de la crisis del mercado de la lana y de la economía en el territorio de Magallanes afectando especialmente a la clase trabajadora.

En este contexto, la Federación Obrera de Magallanes se enfrentaba directamente con los grandes conglomerados ganaderos, sin que la mediación de la autoridad política resultara eficaz: por lo demás, las autoridades políticas, sobre todo del gobierno de Juan Luis Sanfuentes, eran perfectamente proclives y cercanas con la dirigencia empresarial ganadera del Territorio, de manera que sus intereses eran los mismos.

Para entender el contexto de los hechos desde una perspectiva regional, necesitamos comprender el “mapa del poder” en este territorio austral.

El mapa del poder en el Territorio de Magallanes

En 1920, la estructura de poder predominante en el Territorio de Magallanes presentaba marcados contrastes y una notoria polarización.

⁵ Millar Carvacho, R.: *La elección presidencial de 1920. Tendencias y prácticas políticas en el Chile parlamentario*. Santiago, 1981. Editorial Universitaria, p. 89.

El Poder Ejecutivo, que era el representante directo del Presidente de la República, residía en la persona del Gobernador del Territorio, quién dependía políticamente de la confianza del primer Mandatario y administrativamente del Ministro del Interior. (6) El Gobernador del Territorio además, encabezaba la Junta de Alcaldes, el organismo municipal de la comuna de Punta Arenas, de manera que el Gobernador del Territorio era a la vez autoridad política y edilicia del Territorio.

De la autoridad política del Gobernador dependían el Comandante del Batallón Magallanes, única unidad del Ejército acantonada en el Territorio y con asiento en la ciudad de Punta Arenas, el Apostadero Naval y la Policía de Orden y Seguridad.(7)

El Poder Legislativo no se expresaba en el Territorio de Magallanes no tenía representación parlamentaria.

El Poder Judicial estaba representado por el Juzgado de Letras de Punta Arenas.

Los poderes económicos del Territorio estaban centralizados en dos grandes corporaciones empresariales con capitales británicos y chilenos: en primer lugar, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (controlada por la familia Braun) y la Sociedad Anónima Comercial Menendez Behety (controlada por la familia Menendez y sus ramificaciones).

Cada una de estas dos grandes sociedades empresariales, basadas principalmente en la explotación ganadera a través de grandes estancias en la Patagonia chilena y argentina, además, poseían una amplia ramificación de intereses, hacia el negocio de la banca, la industria frigorífica, la industria naval, el comercio marítimo y la navegación comercial, el comercio de importaciones y exportaciones, así como la minería del carbón, la industria metalúrgica, la explotación de bosques y producción de maderas y materiales de construcción.

Desde el punto de vista político, estos poderes económicos y gubernamentales se entrecruzaban en la Liga Patriótica de Magallanes, una asociación política de inspiración nacionalista y cerrada, integrada por profesionales al servicio de los empresarios ganaderos locales y de autoridades políticas y militares del Territorio. La Liga Patriótica había creado bajo su alero una Guardia Blanca, un grupo de choque clandestino amparado por los poderes económicos y políticos predominantes.

De acuerdo con una información publicada en agosto de 1920 por el periódico en lengua inglesa "Magellan Times" de Punta Arenas, la Liga Patriótica contaba con un total de 351 socios, entre los cuales se contaban familiares de estancieros y comerciantes, vecinos

⁶ El artículo 118 de la Constitución de 1833 señala: "Los Gobernadores son nombrados por el Presidente de la República, a propuesta del respectivo Intendente, y pueden ser removidos por éste, con aprobación del Presidente de la República." Además, según el artículo 127 de la misma Constitución, "El Gobernador es jefe superior de las Municipalidades del departamento, y presidente de la que existe en la capital. El subdelegado es presidente de la Municipalidad de su respectiva subdelegación." (BCN, Biblioteca del Congreso Nacional: Constitución Política de la República de Chile, 1833.)

⁷ En aquel entonces, la Policía del Territorio de Magallanes estaba dividida en dos secciones: una Sección de Orden y una Sección de Seguridad, tal como aparece descrito en los documentos enviados por la Policía en 1921 al Juez de la causa del incendio de la Federación Obrera.

acaudalados, funcionarios civiles de gobierno e incluso numerosos uniformados de la policía, la Marina y el Ejército, acantonados en el Territorio. (8) La Liga Patriótica por lo tanto, no era una organización neutral o independiente: era una asociación política integrada por representantes de los empresarios ganaderos y de las instituciones públicas, del Gobierno y del Ejército. (9)

Frente a estos poderes económicos y políticos, existía la Federación Obrera de Magallanes (formada en 1911) y dos pequeños grupos de orientación política: la Agrupación Socialista creada en 1912 y la Agrupación Demócrata creada en 1916.

Magallanes en 1920: tensión y conflicto latente

¿Cuáles eran los actores políticos y sociales en el Territorio de Magallanes en 1920?

En un ambiente provinciano marcado por la presencia de una fuerte inmigración extranjera y por el poder económico casi incontrastable de la oligarquía ganadera, el escenario político contaba con dos agrupaciones políticas de orientación socialista o progresista, la Agrupación Socialista, la Agrupación Demócrata, la Federación Obrera y la Liga Patriótica de Magallanes que actuaba como una agrupación de inspiración nacionalista y conservadora.

13

En términos de organización y capacidad de acción, la FOM y la Liga Patriótica eran los actores políticos principales: la Federación Obrera de Magallanes con una dirigencia inspirada por el anarquismo y que agrupaba a varios miles de trabajadores y la Liga Patriótica de Punta Arenas, una organización política cerrada de inspiración conservadora, nacionalista, católica y reaccionaria que representaba al empresariado ganadero.(10)

A la hora de relatar los hechos del 27 de julio de 1920, no puede dejarse en el olvido el contexto general, el ambiente social y político en que ocurrió dicha tragedia.

La influencia anarquista, la preocupación social y el miedo de los poderosos

⁸ Magellan Times, Punta Arenas, 18 agosto 1920.

⁹ Poco se ha observado el hecho que dentro de la Liga Patriótica de Magallanes habían militares (oficiales) en pleno ejercicio como socios de esta organización política. Aquí tenemos una demostración concreta del carácter deliberante que había adquirido el Ejército y la oficialidad tras la implantación de la reforma prusiana. Al incorporarse dentro de una entidad de carácter político como la Liga Patriótica, esos oficiales estaban participando directamente en la vida política, opinando y actuando en política.

¹⁰ El carácter político de la Liga Patriótica de Magallanes resulta hoy indesmentible. Por ejemplo, el senador Bulnes, en la sesión del Senado del 21 de Junio de 1921, refiriéndose a los sucesos de Magallanes dice: *Esta Liga Patriótica tiene por objeto poner una barrera al avance del maximalismo.* República de Chile, Cámara de Senadores, Sesión Ordinaria 21 junio 1921, p. 288.

Al analizarse los sucesos del 27 de julio de 1920, sus antecedentes y consecuencias, no puede dejar de considerarse el hecho que la Federación Obrera de aquella época, estaba liderada por dirigentes de orientación anarquista.

El anarquismo es una de las claves para entender el asalto e incendio de la FOM.

En el territorio de Magallanes, la influencia del anarquismo se puede establecer, dentro de la Federación Obrera, aproximadamente desde el año 1916 en adelante.

Una revisión crítica de contenidos del periódico El Trabajo, permite discernir desde 1916 la aparición de artículos y comentarios en los que se denota un lenguaje y una orientación ideológica anarquista de sus autores. La visita del dirigente Luis Emilio Recabarren en 1917 a Punta Arenas puso de relieve las diferencias entre el fundador de la FOCH (que sigue una orientación "maximalista", es decir, marxista), y los dirigentes de la Federación Obrera de Magallanes que siguen una influencia anarquista y anarco-sindicalista. En los hechos, la FOM no se afilia a la Federación Obrera de Chile fundada por Recabarren, precisamente por esta diferencia ideológica de orientación.

Esta "clave anarquista" permite entender, por un lado, el miedo de la oligarquía terrateniente y los gobernantes de la época en Magallanes y la preocupación en distintas instituciones del Territorio, ante una Federación Obrera cada vez más poderosa e influyente, y por el otro, la orientación y conducta seguida por la Federación Obrera en sus dos últimos años de existencia.

Tres hechos aparentemente inconexos entre sí, permiten contextualizar el clima social y político en el Territorio de Magallanes en que ocurrió el asalto e incendio del 27 de julio:

1º: la revuelta obrera del Frigorífico Bories y Puerto Natales a inicios de 1919, donde los obreros del frigorífico se rebelan contra una agresión del administrador del establecimiento, se toman la armería del frigorífico y marchan a Puerto Natales enfrentándose a balazos con los Carabineros y tomando posesión de la localidad de Natales durante 3 días.

2º: la insubordinación de los Guardianes de Policía ocurrida en febrero de 1920 en Punta Arenas, donde un grupo de policías se rebelan contra sus mandos por el atraso en el pago de sus remuneraciones, se asilan en la sede de la Federación Obrera de Magallanes, y envían un petitorio al Gobernador del Territorio, el que inicia un proceso expedito de degradación en el que interviene el Juez Waldo Seguel.

3º: el Manifiesto del 1º de mayo de la Federación Obrera de Magallanes publicado en el periódico "El Trabajo" y de claro contenido anarquista, o más bien dicho, anarco-sindicalista.

Si buscásemos un concepto que permita comprender el clima de esa época, esa palabra sería el *miedo*.

Cada uno de estos hechos debió ocasionar una sensación de temor en la elite gobernante y empresarial local, dando motivo a la creación de la Liga Patriótica, una suerte de asociación semi-clandestina para enfrentar al anarquismo y a la organización gremial existente. Los patrones tenían miedo que los trabajadores se insurreccionaran (después de tantos abusos denunciados), y los trabajadores tenían miedo que los dueños del poder asaltaran la sede de la Federación Obrera y destruyeran su organización.

La preocupación social frente a este clima de confrontación se observa, por ejemplo, en las Actas del año 1920 de la Logia masónica Estrella de Magallanes N° 25. En la sesión del 2 de julio de 1920, se discute dentro de la Logia tanto sobre la necesidad de prestar atención a la situación de los trabajadores del Territorio, como a la posibilidad de incorporar a un obrero federado dentro de la Logia: *"...en vista de la escasa asistencia, no se pueden tratar ampliamente asuntos de actualidad, como por ejemplo sobre los luctuosos sucesos acaecidos en los últimos días del año que acaba de terminar. De todos modos cree que para estar al corriente de las necesidades del obrero i al mismo tiempo, para tener un medio moderador de las excitaciones populares debía la Logia procurar tener en su seno a uno de los obreros más capaces. El V.M. hace ver los inconvenientes que presenta esta innovación en vista de lo que pos ejemplo ha sucedido años atrás en Italia."* (11)

En la misma sesión se plantea: *"El Hno. Chaparro habla sobre los inconvenientes que tendría el ingreso en la Logia de uno de los miembros de la Federación Obrera. Asimismo expone las conveniencias de dicho paso. Propone que se nombre una comisión de H.H., para que estudie a dichos federados. El Ven. hace presente que hai que observar si habría hombres obreros federados capaces de hacer propaganda en beneficio de la Humanidad. El hno. 1er Vigilante recuerda que en Estados Unidos se reparten las utilidades i que es mejor manera de terminar con las luchas sociales. El hno. Abalos es de opinión que debemos tener h.h. obreros i que será un medio de conocerlos mejor prolongando el plazo de sus iniciaciones. Pregunta al Taller si es efectivo que en Santiago hai una logia formada por obreros i si la hai, propone traer uno de ellos facilitándole profanamente los medios i ocupación en Punta Arenas para su vida. El hno. 2º Vig. dice que el obrero masón no podrá hacerse oír en la Federación Obrera porque ésta es demasiado materialista i que solo obedece a cabecillas que llegaron a levantar el movimiento."* (12)

Se plantea en esta sesión de la Logia puntarenense, un análisis del conflicto que estalló en Puerto Bories y Puerto Natales en enero de 1920 entre los obreros del frigorífico y la administración: *"El hno. Orador habla sobre el nuevo conflicto suscitado entre obreros i patrones en Puerto Natales. Se produce, dice, porque se ha colmado la medida del mal tratamiento que los empleados superiores dan a los obreros. Los jefes no oyen a éstos aunque se presenten de la manera más humilde i muchas veces los hacen retirarse a culatazos por los carabineros. Por otra parte la especulación comercial de las casas mayoristas alzan tanto el costo de la vida que el obrero no tiene ni un poco de desahogo económico. Todo esto hizo que el pueblo se levantara i como no tiene cultura, cometió los excesos que conocemos. El hno. 1er*

¹¹ Libro de Actas. Logia N° 25 Estrella de Magallanes, 2 julio 1920.

¹² Libro de Actas. Logia N° 25 Estrella de Magallanes, 2 julio 1920.

Vigilante está de acuerdo con el hno. Orador sobre la especulación comercial. Por otra parte, dice, en Punta Arenas, es el anarquismo y el socialismo lo que todo lo desorganiza. No acepta la actitud obrera en Natales, pues los obreros reciben bastante sueldo. Lo que existe es teorías disolventes; el 2º vigilante dice que el movimiento ha sido subversivo por las razones que espone i no está de acuerdo con el proceder obrero. El Ven., dice que estamos en vísperas de una nueva época. La época pasada fue de muchas libertades i pocas obligaciones. La industria no ha sido sino la especulación del obrero. El pueblo no puede seguir ese tratamiento. De aquí la necesidad que el gobierno se ocupe del problema económico, debe fiscalizar el movimiento i hacer esto antes que el pueblo tome en sus manos dicho trabajo.” (13)

En síntesis, el año 1920 imperaba en Magallanes un ambiente social de preocupación y de tensión donde, paralelo a la convivencia habitual y cotidiana de trabajadores y patrones, la Liga Patriótica y la Federación Obrera desarrollaban una intensa confrontación política e ideológica mediante la profusa prensa escrita local.

Esa confrontación se volvió violenta en julio de 1920, tal como había ocurrido en diciembre de 1919 en Punta Arenas, y en enero de 1919 en el Frigorífico Bories y en Puerto Natales.

CAPITULO II: LA TRAMA Y LOS PREPARATIVOS

16

Todas las fuentes disponibles coinciden en señalar que el asalto e incendio de la Federación Obrera de Magallanes de julio de 1920 fue el resultado de un largo proceso de preparación. (14)

Los testimonios y declaraciones de los numerosos obreros federados y ciudadanos interrogados por el Tribunal en el marco del proceso incoado desde el 27 de julio mismo, arrojan nuevos indicios y evidencias sobre la trama de los preparativos.

La circulación de rumores y comentarios previos indicando la inminencia de un ataque a la Federación Obrera, ha sido comprobada por numerosas fuentes. Entre las múltiples referencias que aparecen en el expediente del proceso, resulta notable el testimonio de Aquilino Sánchez, practicante de la Policía en 1920, quién declaró al juez en 1922 que “...de

¹³ Libro de Actas, op. cit.

¹⁴ Para los efectos de comprender la trama de los hechos del 27 de julio de 1920, nos ha parecido relevante hacer una distinción conceptual entre el *asalto* y el *incendio* de la sede de la FOM. *El asalto* se refiere al conjunto de acciones previas de la balacera e ingreso violento de policías y militares dentro de la casona, y *el incendio* –que resulta consecutivo al asalto– que es la acción de provocar el incendio del inmueble a fin de destruirlo. El expediente del proceso de la Federación Obrera de 1920 revela que los magistrados se centraron en la investigación de los causantes del incendio, partiendo de la premisa que los autores habían sido los propios federados.

algún tiempo antes de dichos sucesos había oído de algunas personas en conversaciones y corrillos, que si siguieran las huelgas era mejor suprimir la Federación.” ⁽¹⁵⁾

Examinamos a continuación las principales evidencias que arroja el expediente del proceso.

Dos hechos marcan la etapa previa del asalto: el “comicio patriótico” del domingo 25 convocado por la Liga Patriótica y la participación organizada y directa de los efectivos militares y policiales en el asalto e incendio.

Presentamos los hechos en su secuencia cronológica.

Viernes 23 de julio

En una reunión efectuada en el elegante Club “Magallanes”, y respondiendo a numerosas insinuaciones propuestas en el periódico “El Comercio”, la Liga Patriótica de Punta Arenas acordó nombrar su nueva directiva, la que quedó constituida con lo más granado de la burguesía local: Mariano Edwards, Temístocles Urrutia Semir, Juan Secul y Manuel Zorrilla; y como Directores Nibaldo Sanhueza, Roberto Ewing, Luis Valencia Courbis, Agustín Dagnino, José M. Montalba, José María Barceló Lira, Carlos Sanguesa, Eduardo Poblete, Luis E. Zelada, Paulino Romero, Julio Munizaga Ossandón, Guillermo Wells, Ferrada Alexandre, Mateo Paravich, Jorge Ihnen, Carlos Willumsen, Julio Romero y Miguel Barrientos Ch. ⁽¹⁶⁾

17

La directiva convocó para el domingo 25 a un “comicio patriótico”.

En la noche de este día, se produjo un amago de incendio en el local de la Panadería Obrera, dependiente de la Federación. Notable es el hecho que a este principio de incendio concurren rápidamente las compañías de Bomberos y extinguieron de inmediato el fuego, sin que encontraran obstáculo alguno para su labor. Escribía “El Magallanes” al respecto: *“Amago de incendio. Ayer poco después de las 6 de la tarde las distintas bocinas y campanas de la ciudad daban la voz de alarma por haberse producido un incendio en el edificio ocupado por la panadería de la Federación Obrera, en calle Peruana N° 1543. Acudieron al sitio del siniestro desde los primeros momentos todas las compañías de Bomberos...la Cruz Roja Chilena, tropa de policía y de la sección de Seguridad y un considerable número de expectadores...”* ⁽¹⁷⁾

Este mismo día viernes 23, “El Magallanes” daba cuenta de un telegrama recibido acerca del asalto perpetrado contra la Federación de Estudiantes de Chile en Santiago: *“Ayer un grupo de exaltados disgustados por los acuerdos que la Federación de Estudiantes ha tomado respecto de los sucesos que se desarrollan, asaltó el edificio del Club de la calle Ahumada, destruyendo a golpes todo el menaje y arrojando los muebles por las ventanas de la calle...”* ⁽¹⁸⁾

¹⁵ Expediente del proceso FOM, fojas 370. 17 enero 1922.

¹⁶ En la nueva directiva de la Liga Patriótica entonces, estaban participando no solo los principales abogados del Territorio, sino que numerosas autoridades locales. No deja de llamarnos la atención la presencia en el directorio de la Liga Patriótica del propio Comandante del Batallón Magallanes, sobre todo cuando entendemos que la Liga Patriótica era en realidad una organización política.

¹⁷ EM, 23.07.20, p.3.

¹⁸ EM, 23.07.20, p. 2.

Y agregaba en otro telegrama sobre el mismo t3pico: “...A consecuencia del saqueo de la Federaci3n de estudiantes se han producido manifestaciones callejeras de car3cter odioso...”

S3bado 24 de julio

La Liga Patri3tica de Magallanes hizo circular hoy una convocatoria para el domingo 25 de julio en la tarde, a un "mitin patri3tico" a fin de expresar el respaldo de la ciudadan3a a las medidas adoptadas por el gobierno del Presidente Juan Luis Sanfuentes, ante un supuesto riesgo de conflicto o de guerra con el Per3. La prensa local dio cuenta de esta invitaci3n, se3alando que se hab3a invitado a "...todas las corporaciones de la localidad, colegios fiscales, municipales y particulares, asociaciones deportivas, sociedades extranjeras, gremios obreros, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja chilena, Brigada de Scouts, etc." (19)

La invitaci3n al "mitin patri3tico" lleg3 a la sede de la Federaci3n Obrera en las 3ltimas horas de la tarde del s3bado 24, cuando ya est3n programados el mitin de la Liga y la reuni3n semanal de los domingos en la sede obrera, a una hora coincidente.

No habiendo tenido tiempo de reunirse el Directorio de la Federaci3n para decidir en torno a esta invitaci3n, 3sta no se pronunci3 ni a favor ni en contra del proyectado mitin.

El diario "El Magallanes" sin embargo, expresaba en su p3gina editorial de hoy, una velada cr3tica a la ret3rica patri3tica que parec3a apoderarse de ciertos c3rculos sociales en Magallanes, expresando: “¡Hasta cuando!... pero no es con ese presunto patriotismo, con ese patriotismo de pacotilla que consiste en vociferar y hacer protestas p3blicas de ese sentimiento, como se propende al engrandecimiento y afianzamiento del prestigio de la Patria...” (20). Y adem3s, mencionaba en t3rminos cr3ticos su cr3tica a algunas actividades p3blicas del Destacamento Magallanes, en los siguientes t3rminos: “Ejercicios militares en la v3a p3blica. Interrupci3n del tr3fico p3blico. Muchas veces hemos llamado la atenci3n al hecho de que la tropa del Batall3n Magallanes se sit3a para llevar a cabo sus ejercicios militares, en sitios por dem3s inadecuados para el caso...” (21)

Esa misma tarde circul3 por la ciudad, un panfleto an3nimo dirigido "Al hermano soldado" y firmado por un desconocido "Comit3 Revolucionario", dirigido a llamar la conciencia de los soldados, en cuanto a que ellos son hijos del pueblo. ¿Era este volante aut3ntico, o se trataba de una provocaci3n para deslegitimar a la Federaci3n Obrera.

En "El Magallanes" de este d3a se anunciaba que el Teatro Regeneraci3n, anunciaba las pel3culas que all3 se presentar3an en las sesiones de cine del s3bado y domingo.

¹⁹ EM, 24.07.20,p.3.

²⁰ EM, 24.07.20, p. 3.

²¹ EM, 24.07.20, p. 3.

Y finalmente, cabe anotar que el día domingo 25 de julio, se efectuaban en el Territorio de Magallanes las elecciones presidenciales. Anunciaba “El Magallanes” de este sábado: “...mañana a las 10 a.m. se reunirán en la sala municipal de las cabeceras de provincia, los electores de Presidente de la República, elegidos por votación popular el 25 del mes pasado...”⁽²²⁾

Domingo 25 de julio

A las 14.30 horas de la tarde del domingo 25, como estaba programado, se efectuó en la Plaza de Armas de la ciudad el mitin convocado por la Liga Patriótica, al cual asistieron aproximadamente unas 600 a 700 personas. Concurrieron las autoridades civiles, militares y navales del Territorio, las bandas del Batallón Magallanes y del Colegio Salesiano San José, alumnos y profesores de los establecimientos fiscales y municipales, empleados públicos, particulares y municipales, e integrantes de la Sociedad de Veteranos del 79. Todas las instituciones llevaron sus estandartes.

Según “El Magallanes” del lunes 26 de julio, “...se organizó la manifestación en la calle Bories esquina de avenida Colón, desde donde se dirigió a la Plaza Muñoz Gamero, que la rodeó una vez al compás de alegres marchas. Momentos más tarde el Presidente de la Liga, Alcalde señor Mariano Edwards, abrió el comicio, ofreciendo la palabra al abogado don Temístocles Urrutia Semir.”⁽²³⁾

19

El mitin tuvo lugar en el centro de la Plaza Muñoz Gamero.

En el discurso pronunciado por Urrutia a nombre de la Liga Patriótica de Magallanes, se trató de fortalecer el espíritu patriótico y nacionalista. Dijo el orador: “*Los hijos de Chile, los pueblos de Chile, quieren que exista la patria chilena, grande, heroica, íntegra i soberana como siempre. Ejerciendo este derecho a la vida independiente i noble, nos hemos reunido hoy para hacer pública esta voluntad de existir, para formular en conclusiones escritas nuestras esperanzas, nuestras aspiraciones, nuestros deseos, que llevados por el correo, el alambre i la chispa eléctrica, se unan a los idénticos votos que ya han expresado nuestros hermanos del resto del país i que transmitidos oficialmente al Gobierno de la República por intermedio del Gobernador del Territorio, cuente el Estado con la adhesión unánime a su política de previsora defensa nacional de todos los que hemos tenido la dicha de nacer al oeste de los Andes...*”

Y agregaba: “*Hemos venido aquí, citados por la Liga Patriótica de Magallanes, para adherir nuestros sentimientos a los de los demás chilenos, de nuestros padres, de nuestros hermanos i nuestros parientes; nuestros amigos i nuestros enemigos; nuestros correligionarios i nuestros adversarios en política i en tendencias, de los cuales de todos la distancia nos aísla, pero a que todos une el sacrosanto amor a la Patria. Hemos venido aquí obedeciendo a un*

²² EM, 24.07.20, p. 3.

²³ El Magallanes, 26.07.20, p. 3.

sentimiento espontáneo, no porque creamos en un peligro inminente de guerra, sino porque a la vez que obedecer al sentir del corazón, también la reflexión previsor nos encamina a producir momentos de unión...” (24)

Dentro del mismo tono conciliador, el orador de la Liga Patriótica agregó: “*...i aunque en Magallanes no hai luchas políticas, queremos cooperar a las manifestaciones que se han hecho en todos los ámbitos de la República, para probar que en Chile no hai divisiones apreciables de partidos ni de clases cuando se trata de prepararse para una probable provocación que ponga en peligro la integridad del territorio o a prueba la honra de la Patria.*”

Refiriéndose a los recientes sucesos del asalto a la sede de la Federación de Estudiantes de Chile en Santiago, el orador expresó: “*No señores. En las Universidades de Chile deben estudiarse, deben discutirse, deben analizarse todas las ideas, como deben aprenderse todas las letras, todas las artes, todas las ciencias, pero nunca deben ser la cuna de espíritus turbulentos, de revolucionarios o reaccionarios callejeros, de demoleedores que a brincos i en desenfreno apocalíptico quieren destruir el orden social, i que de un golpe, i sin poder reemplazarlo siquiera remotamente por otro sentimiento noble, pretenden eliminar del alma nacional el grande i desinteresado sentimiento del patriotismo.*” (25) Y asociando el tema de dichos incidentes con la demanda de reformas, agregaba: “*Creo en las reformas, como el fanático cree en sus autos de fé, pero tengo la firme convicción de que no son reformas honradas, útiles ni duraderas sino aquellas que se realizan dentro de la legalidad... respetando el derecho de los demás, no con violencias, no por las armas, no en medio de las calles i sobre las barricadas, sino por procedimientos jurídicos i ante aquellas autoridades en todos los pueblos cultos de distribuir i realizar la justicia.*” (26)

20

Y cerró su arenga con la siguiente proclamación: “*...si por desgracia suena el clarín guerrero, los continuadores de la obra de los héroes, en nuestras instituciones armadas i los continuadores de la obra de nuestros organizadores i grandes hombres, en nuestras instituciones civiles, cumplan con su deber i que premiados por el triunfo, la República, sin haberse sustraído a la evolución ordenada de la vida, constituya una Patria más grande aún, cuya frente immaculada sea digna del beso de la aureola de inmortalidad de los que fueron grandes i buenos chilenos.*” (27)

Los siguientes oradores fueron “*...los señores Luis Valencia Courbis, Guillermo Wells, doctor Ferrada y Bernardo Chacón, quienes en patrióticos discursos demostraron la adhesión de los habitantes de Magallanes hacia los actos del gobierno.*” (28) (29).

²⁴ Texto inédito. Documento ofrecido al autor por el sr. René Cárdenas E. Archivo personal del autor.

²⁵ Aquí estaba planteado entonces, el conflicto ideológico fundamental que separaba a la Liga Patriótica y al sector social que ella representaba, de la Federación Obrera, con su postura contraria al patriotismo como aparece en el Manifiesto de mayo de 1920.

²⁶ Evidentemente el autor de este discurso, era Abogado y de creencias masónicas.

²⁷ El autor de este discurso fue el ya mencionado abogado Temístocles Urrutia Semir, anterior Secretario de la Junta de Alcaldes en 1915, y a la sazón VicePresidente de la Liga Patriótica.

²⁸ El Magallanes, 26 julio 1920, p. 3.

²⁹ El dirigente de la Liga Patriótica de Punta Arenas y abogado Luis Valencia Courbis, era calificado por el Senador Zenon Torrealba (Sesión del Senado del 13 junio de 1922) como un destacado miembro del Partido Conservador y

A continuación cerró el acto el Presidente de la Liga Patriótica, Mariano Edwards, y el público asistente marchó hacia el edificio de la Gobernación, en cuyo balcón apareció el Gobernador Alfonso Bulnes Calvo, para dirigirles una breve arenga e informarles que daría cuenta a Santiago de los resultados del mitin. Según “El Magallanes” ya citado, los manifestantes corearon el himno nacional y el himno de Yungay, “...*disolviéndose allí mismo el comicio.*”

Pero en realidad, el mitin no acabó así...

Mientras esto sucedía en la Plaza Muñoz Gamero, a partir de las 14.00 horas se efectuaba la tradicional reunión dominical en la Federación en su sede de calle Errázuriz, con números artísticos y con una amplia presencia de obreros con sus esposas e hijos. La sala de la Federación estaba repleta de público: “*al salón de actos de la Federación, situado en la calle Errázuriz entre las calles Talca y Libertad, concurrieron los obreros casi en su totalidad acompañados de sus mujeres e hijos.*” (30)

Como consecuencia del tenso clima de rumores previo a los hechos que circulaban a lo menos tres días antes de los hechos, aproximadamente unos 15 a 20 socios de la F.O.M. se instalaron ese domingo en la sede de calle Errázuriz N° 452, para protegerla de posibles asaltos.

Al término del mitin de la Liga Patriótica, un grupo de aproximadamente unos 400 a 500 manifestantes, entre los cuales se distinguía a varios militares vestidos de civil muy exaltados y profiriendo gritos e insultos, subieron por calle Errázuriz para manifestarse frente a la sede obrera, en un claro acto de provocación. Después, el grupo de manifestantes siguió hacia calle Waldo Seguel, pasando frente al local de “El Magallanes”.

Allí, en un gesto agresivo y de provocación, el teniente Cristi, que formaba parte de la manifestación, golpeó con la empuñadura de su revólver la placa metálica del diario en la fachada. Relata Marcolín Piado al respecto: “...*entre los manifestantes exaltados apodados de ‘patriotas’ se veían numerosos empleados públicos, autoridades civiles y militares, que a voz en cuello gritaban rabiosamente. Al enfrentar la casa de la Federación, los ‘patriotas’ se desataron en improperios contra ella. Los dislates salieron a granel de todas las bocas ‘patriotas’ Y era de oír quién gritaba ‘muera la Federación’, quién afónicamente ‘abajo los rotos, los asesinos de Covarrubias’, quién sin conocimiento, ebrio de alcohol ‘hay que castigar a los traidores de la patria.’*” (31)

Un testigo presencial de los hechos, Juan Aguilar Collao, relata que: “*el día domingo 25 de julio de 1920, las guardias blancas llamaron a un comicio ‘para defender la Patria’. Muy poca gente asistió y para más mala suerte de los organizadores, ese día nevó. Ese domingo, a la*

abogado en Punta Arenas de las dos sociedades ganaderas mas importantes en Magallanes: la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y la Sociedad Menendez Behety.

³⁰ Piado, M.: op. cit., p. 26.

³¹ Marcolín Piado: Los horribles sucesos del 27 de julio, incendio del local de la Federación Obrera de Magallanes y otros crímenes cometidos el año 1920. Citado por Vega, C.: La masacre en la Federación Obrera de Magallanes. P. Arenas, 1996, p. 196.

misma hora, había una velada artística en el local sindical. Cuando vieron que tenían poca gente, acordaron desfilar frente al local para agredir y provocar..” (32)

Cuando éstos pasaron frente a la Federación, Jorge Olea y los dirigentes que lo acompañaban, se limitaron a cerrar las puertas para evitar incidentes, mientras afuera se situaban dos policías (uno a caballo y otro a pie) en condición de guardia para proteger la casa.

Como un hecho premonitorio, esa tarde del 25 de julio fue atacada por el mismo grupo de manifestantes la casa del periódico "El Magallanes" a cargo de Gregorio Iriarte, dejando una marca en la placa en la fachada del diario.

El ambiente social estaba realmente caldeado en Punta Arenas.

Era evidente que los actores sociales principales, la Liga Patriótica y la Federación Obrera avanzaban hacia una confrontación.

El testimonio del obrero Custodio Vilches relata que se sabía en la ciudad que en el "Club Magallanes" se habrían reunido ciertas autoridades locales, a fin de adoptar una decisión frente a la Federación Obrera. El rumor corría en boca de los dirigentes de la Federación proveniente de algún empleado o mozo del Club, anunciando la inminencia de un ataque.(33)

En la reunión habida en la noche del domingo en la Federación después del acto artístico, se acordó que se formaría un grupo de federados para resguardar la casa y de este modo, algunos obreros y dirigentes pernoctaron en la sede (unos setenta obreros, según el relato de Marcolín Piado), en calidad de guardia nocturna y funcionando por turnos, para mejor protegerla.

Lunes 26 de julio

El lunes 26 de julio amaneció tranquilo y fue una jornada fría y nublada.

El periódico El Magallanes comenzaba a circular por las calles de la ciudad hacia las 07.00 hs.

El periódico "El Magallanes" de hoy, aparece la siguiente información acerca de la manifestación realizada el domingo 25: *"Ayer, después de disuelta la manifestación patriótica, (34) como obedeciendo a una consigna, empezó a formarse un pequeño grupo que luego siguió*

³² Testimonio de Juan Aguilar Collao al autor, octubre 1985.

³³ Este rumor, a pesar de lo difundido que ha sido según el testimonio de numerosos federados, no aparece confirmado por ninguna evidencia dentro del expediente del proceso judicial del 27 de julio de 1920. Sigue siendo una presunción.

³⁴ Esto debe haber ocurrido hacia las 2 de la tarde aproximadamente...

por la calle Errázuriz hasta la altura de la Avenida Libertad, cuyo recorrido hizo dos o tres veces, viviendo a Chile y mezclando entre sus vivas algunas palabras ofensivas para los obreros que a esa hora celebraban una reunión en su local. Desde allí los manifestantes se dirigieron a esta imprenta y al enfrentar a ella lanzaron varios “muera El Magallanes” ⁽³⁵⁾ Entre estos manifestantes pudimos ver a los tenientes Guerrati y Robinson, empleados municipales y algunos otros jóvenes empleados en las casas comerciales. ⁽³⁶⁾ Uno de ellos golpeó con su arma de servicio la placa de bronce del periódico “El Magallanes”.

Y con respecto a los hechos de Santiago, que afectaban a la Federación de Estudiantes, “El Magallanes” daba cuenta de telegramas de Santiago que informaban que “...el Gobierno ha mandado disolver la Federación de Estudiantes...Se ha decretado la prisión de los directivos de la Federación de Estudiantes. Con este motivo existe gran excitación entre los elementos obreros.” ⁽³⁷⁾

Se comentaba entre los federados y los dirigentes, que el temido ataque -del cual habían corrido tantos rumores, incluso procedentes de algún empleado de servicio del propio Club “Magallanes”- no había sucedido, mientras la prensa traía la noticia del asalto a la sede la Federación de Estudiantes de Chile en Santiago...

Los dirigentes resolvieron reducir el número de voluntarios para la vigilancia nocturna, por lo que pernoctaron en la Federación unos 15 a 20 asociados (una guardia provista de algunos revólveres), según la versión del obrero Melitón Ojeda, testigo de los hechos. ⁽³⁸⁾ Los rumores del asalto habían bajado de intensidad en la ciudad al iniciarse la semana y resultaba lógico que los dirigentes federados estimaran que el peligro había pasado.

El obrero federado Pascual Guerrero, entrevistado por el autor en 1985 relataba así sobre los sucesos del día 26 de julio: “...en el día anterior no hubo nada, solo reuniones donde se juntaron para ponerse de acuerdo quién se quedaba de guardia en la noche y parece que se quedaron como unos 15 ó 20 adentro... Ese día yo me retiré algo después de las 10 de la noche de la Federación...” ⁽³⁹⁾

En julio de 1920, de acuerdo con una fotografía publicada por el Magellan Times de Punta Arenas a principios de ese mes, los dirigentes en ejercicio de la Federación Obrera de Magallanes eran los siguientes: Jorge Olea Cerda, Secretario General; Ulises Gallardo, Secretario de Actas y Correspondencia; Leopoldo Urquiza, Tesorero; y como Directores, Custodio Vilches Cifuentes, Fortunato Guirú Ortega, Melitón Ojeda, Pedro Echegoyen y Juan Maldonado.

³⁵ En este acto de provocación contra “El Magallanes”, el teniente Cristi golpeó con la empuñadura de su revólver la placa metálica del periódico dejándola marcada con una profunda hendidura...

³⁶ EM, 26.07.20, p. 3.

³⁷ EM, 26.07.20, p. 2.

³⁸ El número de heridos de la FOM que llegó a la Cruz Roja de Punta Arenas en la mañana del 27 y en los días siguientes permite estimar entre 15 a 20 personas quienes estuvieron de guardia en la sede aquella madrugada.

³⁹ Pascual Guerrero. Testimonio oral al autor. Octubre 1985.

CAPITULO III: ASALTO E INCENDIO

Martes 27 de julio

Hacia las 9 de la noche (del lunes 26)

Había un grupo de federados que habían decidido permanecer en el edificio de la FOM, pero como después del domingo no había ocurrido el rumoreado asalto, esa suerte de guardia disminuyó.

Pedro Pacheco Triviño, obrero federado quién fuera herido y detenido por las fuerzas militares en el sitio del suceso, entrevistado en el Hospital el miércoles 28 de julio, declara en el juicio por el asalto e incendio, “*que antes de ayer...fui a un velorio de una niñita de un señor Cipriano Mayorga...y de allí a las nueve de la noche se fue a la Federación Obrera, donde había una reunión de gente de mar y playa...*”⁽⁴⁰⁾

De este testimonio se desprende que la última actividad social realizada en la sede de la FOM en la noche del 26 al lunes 27 de julio fue una reunión del gremio de Gente de Mar y Playa.

24

Hacia la 01 hs de la madrugada (del martes 27)

Un ciudadano entrevistado por el Juez de la causa en el curso del proceso relata haberse encontrado hacia las 01 de la madrugada del martes 27 con un amigo suyo funcionario de la Policía civil en el centro de la ciudad, junto a un grupo de unos 8 a 10 policías de civil. El policía interrogado por su amigo acerca de qué andaban haciendo todos ellos a tan altas horas de la noche, contestó que “*...vamos a un procedimiento*”.

Los efectivos militares y policiales comienzan a desplazarse hacia el sitio del suceso y se instalan sigilosamente en las esquinas norte y sur de calle Errázuriz a la altura del N° 400.

Hacia las 02 hs. de la madrugada

⁴⁰ Expediente del proceso FOM, fojas 8.

Los federados que montaban guardia dentro del local de la FOM se encontraban dispersos en la biblioteca, en la cocina y en el salón principal del recinto.

Hacia las 02 hs. de la madrugada, algunos de los federados que montaban guardia dentro de la casona escucharon algunos ruidos y rápidos desplazamientos de individuos en el pasillo lateral y en la vereda por calle Errázuriz. Los efectivos militares y policiales se fueron apostando hasta rodear la fachada y los accesos por la calle Errázuriz en las esquinas con calle Talca y Avenida Libertad.

Los efectivos militares y policiales establecieron un perímetro de seguridad alrededor de la cuadra donde se encontraba la casa de la FOM a fin de cerrar el acceso y evitar la huida de los federados.

En el asalto a la sede de la Federación Obrera, actuaron combinadamente efectivos militares del Batallón "Magallanes", de Carabineros, de Investigaciones e individuos de civil de las llamadas "Guardias Blancas", pertenecientes a la Liga Patriótica. Su santo y seña era "Chile-Patria".

El oficial Aníbal Parada montado a caballo, Mayor del Batallón Magallanes y Prefecto de la Policía dirigía toda la acción. ⁽⁴¹⁾

Hacia las 03 hs. de la madrugada

Era una noche lluviosa y fría ⁽⁴²⁾ y hacia las 3 de la madrugada, los asaltantes efectivos militares del Batallón Magallanes y de la Sección de Seguridad de la Policía, abrieron fuego con fusiles y carabinas (durante una hora aproximadamente) y posteriormente, procedieron a romper la puerta de entrada con combos ⁽⁴³⁾, y penetraron en la casona al grito de "Chile Patria", disparando y dando golpes de sable a quienes se encontraban en el interior. ⁽⁴⁴⁾

⁴¹ De la lectura del proceso judicial por el incendio de la Federación Obrera de Magallanes, resulta evidente que en la operación del asalto e incendio actuaron dos grupos distintos de causantes; un grupo embozado de atacantes que asaltaron e incendiaron el edificio, mientras las fuerzas policiales y del Batallón Magallanes constituyeron un perímetro de seguridad alrededor de la cuadra donde se encontraba el lugar de los hechos. El uso de señales con pitos a cargo del coronel Parada, como lo indican varios testimonios directos, revelan la existencia de una coordinación para actuar: unos atacaban y otros resguardaban.

⁴² El Registro Meteorológico del Observatorio de los Padres Salesianos de Punta Arenas, indica que había alrededor de 2 grados sobre cero esa noche y caía agua nieve.

⁴³ La irrupción de las fuerzas militares y policiales en la sede de las FOM se realizó con dos combos mandados a fabricar ex-profeso en los talleres de la Maestranza Naval, por pedido del Batallón Magallanes, los que fueron retirados por un militar en la Maestranza cinco días antes del asalto.

⁴⁴ Todos los Partes de las compañías de Bomberos coinciden en que se dio la alarma a las 03.00 de la madrugada, salvo el Parte de la 4ª compañía que informa que la alarma se dio a las 03.20 hs. Expediente del proceso FOM, fojas 377, 380 y 383.

Los federados sorprendidos por la violencia del asalto intentan huir del lugar y se dispersan en distintos grupos hacia los patios traseros de las casas colindantes. (45)

Los asaltantes, ayudados por la oscuridad de la noche y del lugar, proceden a destruir a combos la imprenta del periódico El Trabajo y vuelcan el calentador encendido del salón interior para iniciar el fuego. El aserrín con que se alimentaba el calentador, contribuye a extender el encendido del incendio. El recipiente de combustible de la imprenta destruida, estalla recalentado por el fuego y amplifica el efecto del incendio.

Algunos de los federados respondieron a los disparos desde el interior, con los revólveres de que algunos disponían y de lo que resultó la muerte por bala del Guardián 3° Octavio Mardones de la Policía Fiscal, según el relato en carta de Gregorio Iriarte y de acuerdo a la propia Hoja de "Resumen Jeneral de Fuerza" de la Policía, de agosto de 1920, además del expediente del proceso. (46)

Los federados que se encontraban de guardia se dispersaron, algunos heridos de diversa gravedad por efecto de los balazos y los sablazos que recibieron, otros tres murieron quemados, quedando sus cadáveres irreconocibles y otros finalmente, alcanzaron a huir a través de los patios de las casas traseras vecinas.

El federado Fortunato Guirú Ortega, se encontraba dentro de la casona de la Federación Obrera cuando ocurrió el asalto.

El testimonio de Guirú importa enormemente en el relato de los sucesos, ya que se encontraba al interior de la sede de la Federación. Relata Guirú al respecto: *"...estaba en la Federación a las tres de la mañana de ayer, debido a que habían oído decir que en el Norte del país se había atacado a las imprentas. El declarante no estaba armado, pero ignora si los demás lo estarían, porque estaba en la sección de Secretaría junto con cuatro compañeros, cuyos nombres ignora, excepto López Hernández...a las tres de la mañana vio que varios paisanos entraban a la Federación armados con carabinas gritando 'Patria Chile' por lo que el declarante contestó lo mismo a fin de no ser atacado; pero a pesar de eso recibió un golpe en la cabeza y solo volvió en sí en el patio, cuando el incendio ya había principado."* (47)

⁴⁵ Entre los que huyeron estaba Marko Sapunar Marinovic, marino afiliado a la FOM. En la noche del 27 se encontraba en el local de los federados de calle Errázuriz. Junto a otros afiliados que montaban guardia, se dieron cuenta de lo que venía, y durante la balacera hacia las 3 de la madrugada salieron por el patio del edificio, atravesando dos propiedades y dieron hacia calle (hoy) Fagnano y huyeron del cerco de las guardias blancas, llegando sano y salvo a su casa del llamado por ese entonces Barrio Austríaco de Punta Arenas. Según relato de su nieto Mario Galetovic Sapunar, el obrero Marko Sapunar atemorizado, nunca más volvió a usar corbata roja los días domingo, como se acostumbraba entre los obreros socios de la Federación.

⁴⁶ La versión que los federados dispararon sus armas en defensa de su local sindical, aparece confirmada muchos años más tarde por el testimonio de Ulises Gallardo, quién en "El Magallanes" del 26 de julio de 1952, expresó textualmente: *"El comando estaba en el Club Magallanes y desde ahí esos elementos reforzados por civiles a la consigna de 'Chile Patria', amparados en las sombras de la noche, procedieron a rodear y establecer un cerco de gente armada de carabinas, pistolas y fusiles en torno a la Federación Obrera, mientras un centenar de obreros alcanzaba a refugiarse en el interior del edificio, haciendo disparos en un vano intento de defensa."* El Magallanes, 26 julio 1952, p. 7.

⁴⁷ Expediente del proceso FOM, fojas 8. 28 julio 1920. El relato de Guirú es uno de los pocos testimonios disponibles en el proceso provenientes del interior de la sede de la Federación Obrera el momento del asalto.

Relata el obrero Pascual Guerrero: “...ellos rodearon toda la manzana con los militares del Batallón Magallanes y después asaltaron la casa...ellos entraron y balearon a todos los que estaban adentro de la Federación y me contaba uno de los obreros golpeados, que los asaltantes corrían como locos dentro de la casa dando gritos desahogados y a sablazos golpeando a todo el que encontraban y uno andaba incluso con un hacha corriendo hachazos a los federados...Algunos obreros estaban medio vivos entonces cuando ellos rociaron la casa con kerosene y le prendieron fuego, porque se prendió como papel...” (48)

Simultáneo al asalto e incendio de la Federación, hacia las 02.30 hs. de la madrugada se produjo el asalto del diario "El Socialista", cuyo administrador fue sacado de su hogar y conducido por desconocidos embozados hacia los talleres de la imprenta, la que también fue destruida e incendiada.

De acuerdo a las fuentes consultadas y a los testimonios del proceso, el ataque incendiario y a tiros debió durar a lo menos entre una a dos horas, y los asaltantes dispusieron de plena libertad de acción, a pesar de la llegada de los bomberos. Algunos de los federados que se encontraban en el interior de la casa lograron huir por los cercos y patios de las viviendas vecinas. Ciertas familias del vecindario ofrecieron su anónima y solidaria colaboración y ayuda a los heridos que lograban huir. En medio del fuego, explotó el estanque de combustible del motor de la imprenta. La versión de los federados sobrevivientes indicaba que esa explosión se originó en el motor de la imprenta, mientras que en la versión oficial habrían sido sustancias explosivas guardadas en el entretecho de la casona.

Ante la falta de agua en el sector, los bomberos reclamaron se diera el suministro, pero debido a la tardanza de la conexión, el incendio abrazó toda la casa de la FOM y las tres casas colindantes por Errázuriz también sufrieron daños.

En toda la ciudad se escuchaban los nutridos disparos de fusil que se hicieron contra la casa, lo que ocasionó el natural temor del vecindario.

Un grupo de efectivos armados -ubicados en las calles Errázuriz y Talca (hoy Armando Sanhueza)- impidieron la labor de los bomberos, a fin de asegurarse la destrucción de la sede. Ante la firme actitud de los “señores del fuego”, uno de cuyos comandantes llegó a amenazar con dispararse un tiro de revólver en el acto, los asaltantes y quienes los protegían, permitieron la instalación de las mangueras, pero se encontraron con una casona completamente en llamas y destruida.

La acción policial de entorpecer la intervención bomberil la relata la nota que acompaña el Parte de la 2ª compañía de bomberos que dice: “los voluntarios Pedro Sepúlveda, Felix Herrero, Mateo Dades y Olivares quienes llegaron primero al lugar del incendio fueron vilmente atropellados con armas en mano por los agentes de la autoridad Prefecto de Policía Anibal Parada, Ignacio Guzmán y teniente de Carabineros J. Campos quienes impidieron por la fuerza a que los voluntarios antes nombrados desarrollaran su trabajo de extinción.” (49). El

⁴⁸ Pascual Guerrero. Testimonio oral al autor. Octubre 1985.

⁴⁹ Expediente del proceso FOM, fojas 374 y 375. 17 enero 1922.

autor de esta nota, fechada el miércoles 28 de julio de 1920, es el capitán de bomberos A. Ojeda.

Relata este detalle Pascual Guerrero: *"las bocacalles estaban cerradas, entonces llegó el capitán de los bomberos y le gritó al jefe de policía que 'si no me dejan pasar a las bombas, aquí mismo saco mi pistola y me mando un tiro'...entonces lo dejaron pasar, pero resulta que habían cortado el agua de los grifos, mientras tanto todo el edificio ya estaba en llamas..."* ⁽⁵⁰⁾

El parte (hasta ahora inédito) de la 5° Compañía de Bomberos "Pompe France" dice textualmente y en un lenguaje lacónico, lo siguiente: *"27/7/20. A las 3.20 a.m. se daba la alarma de incendio, que había estallado en el edificio ocupado por el Teatro Regeneración y la Federación Obrera, calle Errázuriz entre Avenida Libertad y calle Talca. Esta Compañía acudió al lugar del incendio, armando la columna en la esquina Chiloé y Errázuriz, destendiendo una sola línea de seis tiras con gemelos y dos tiras una de cada lado. La Primera Compañía conectó una línea de mangueras al otro lado de esta columna. A las 8 a.m. se ordenaba recoger el material, hora á la que esta Compañía se retiró al Cuartel. Asistieron seis Oficiales, cinco voluntarios y un abanderado. Al recogerse el material faltó un farol que se supone llevaría otra Cía. No hay novedad. E. Detaille."* ⁽⁵¹⁾.

A su vez, el parte (inédito) de la Segunda Compañía de Bomberos, entra en mayores detalles y dice textualmente: *"Martes 27. Hoy a las 3 de la madrugada se produjo un gran incendio en el local ocupado por la Federación Obrera, también se quemaron dos casas más, una de J.M. Villegas y J. Barassi.- La propagación del fuego fué enorme debido a la falta de agua, pues este elemento llegó cuando el fuego se había extendido a los edificios contiguos. De los escombros aparecieron varios cadáveres. Asistieron a este servicio los siguientes: Director, Teniente 1°, Teniente 2°, Secretario, Ayudante, Ayudante Jeneral, Aros, Palma, Gajardo, Olivares, Bravo, Arce, Herrera, Luis Mercado, Julio Sepúlveda, Pedro Sepúlveda, J. Santos, Infante, R. Ojeda, J. Alarcón, N. Sanhueza, Ramírez, Brand, Dadas. (Firmado) A. Ojeda. P.D.: Varios voluntarios fueron atropellados por la autoridad."* ⁽⁵²⁾.

Quién firma el Parte de la 2° Compañía es el Teniente 1° Armando Ojeda. En el texto original del parte bomberil, las frases *"De los escombros aparecieron varios cadáveres"* y *"P.D.: Varios voluntarios fueron atropellados por la autoridad"*, fueron escritas con pluma y tinta por una persona distinta del Teniente Armando Ojeda, pero pone en evidencia la intervención y complicidad de las autoridades militares y gubernamentales en los hechos relatados.

El testimonio posterior de Ulises Gallardo, citado más arriba, agrega además un hecho desconocido: *"La biblioteca, los talleres tipográficos, el teatro obrero y demás instalaciones levantadas con el esfuerzo y entusiasmo de cada uno de los componentes de la Federación, quedaron reducidas a cenizas en breves momentos, junto a numerosos cadáveres que, en su mayor parte, no pudieron ser identificados. Para hacer imposible todo intento de salvación, los atacantes tendieron cables eléctricos alrededor del edificio, mientras otros grupos de 'Guardias*

⁵⁰ Pascual Guerrero. Testimonio oral al autor. Octubre 1985.

⁵¹ Quinta Compañía de Bomberos. Libro de Guardia Semanal. Enero 1919- Marzo 1922, p. 80.

⁵² Segunda Compañía de Bomberos, Bomba Chile. Libro de Guardias. 23 agosto 1919- 9 diciembre 1922, p. 51.

Blancas' se distribuían por la ciudad sacando de sus hogares a los dirigentes y obreros sindicados de subversivos y agrediendo a los que se atrevían a transitar a esa hora sin conocer la consigna dispuesta de 'Chile-Patria.' (53)

Estuvieron presentes en el lugar del asalto y del incendio el Gobernador Alfonso Bulnes Calvo, el comandante del Batallón Magallanes Jose Maria Barcelo Lira y el Prefecto de Policia Anibal Parada. (54)

El Parte del día 27 de julio de la Cruz Roja de Punta Arenas, dice textualmente: *"A las 3 a.m. se tocó la alarma de incendio en el cuartel social para asistir a la calle Errázuriz. Federación Obrera destino del fuego. Se usaron 3 camillas, ambulancia, botiquines, se hicieron 15 curaciones, se trasladó a la Policía un cadáver, y tres cadáveres quemados, se hicieron varios traslado al Hospital." (55)* De acuerdo a la misma fuente, participaron 42 voluntarios de la Cruz Roja.

El incendio provocado en la casa de la Federación Obrera, además se propagó hacia tres casas colindantes por calle Errázuriz: el café de Antonio Gómez, signada con el número 444, la cantina de Antonia Muñoz, signada con el nº 446 (ambas casas hacia la avenida Libertad) y la casa particular de Manuel Villegas, signada con el Nº 478 hacia calle Talca. En suma, el incendio de la Federación Obrera significó además la destrucción total de 3 casas en calle Errázuriz. (56)

Hacia las 07 hs. de la mañana

Desde la madrugada y al despuntar el día, la noticia corrió de boca en boca por toda la ciudad. Los ruidos intensos de balaceras y disparos despertaron a todo el vecindario de las calles Errázuriz, Av. Libertad y Talca. Vecinos residentes en el cerro de la Cruz, distante a más de cinco cuadras del lugar de los hechos, mencionaban haber oído los disparos.

Esa mañana, el joven obrero Pascual Guerrero se despertó temprano para ir a su trabajo y bajando por calle Errázuriz vio impresionado los efectos del asalto e incendio: *"...pasé caminando como a las 6 y media, porque a las 7 tenía que entrar al trabajo. Cuando pasé por el frente, no había quedado ningún palo parado, nada, todo estaba quemado y humeando y*

⁵³ EM, 26.07.52, p. 7.

⁵⁴ La presencia del Gobernador Alfonso Bulnes Calvo en el lugar del incendio fue revelada posteriormente a los hechos, por el abogado Temistocles Urrutia Semir. Expediente del proceso FOM, fojas 343. 111 enero 1922.

⁵⁵ Libro de Partes Cruz Roja de Punta Arenas, Parte del día 27 de Julio de 1920, pp. 209-210.

⁵⁶ Resulta notable observar que ni los relatos históricos existentes ni el propio expediente del proceso contra los dirigentes de la Federación Obrera hacen referencia alguna al incendio de las otras tres viviendas contiguas a la FOM ni tampoco encontramos alguna indicación que hable de alguna investigación sobre este hecho derivado del asalto e incendio.

algunos guardias montados se paseaban por la vereda y la calle, para que nadie se acerque...”
(⁵⁷)

El profesor Luis Alberto Barrera también fue testigo presencial de los hechos, ya que residía a dos cuadras y media de la sede de la Federación, y en su relato hace alusión a las armas y municiones que se utilizaron en el asalto. A este respecto, relata que “...sería alrededor de las tres de la mañana cuando desperté al ruido de unos disparos... por la calle Rancagua desemboqué en la de Errázuriz y pude ver que en la esquina de ésta con Chiloé había varios individuos con ponchos como los del Ejército al parecer...que un poco más arriba de esa esquina se disparaba desde la calle contra el edificio de la Federación y desde un poco más debajo de la esquina de Libertad se veían fogonazos de disparos. Los disparos eran de rifle o carabina Mauser. He hecho mi servicio militar y conozco por el ruido de los tiros la clase de armas. Los disparos eran ya sueltos, ya en forma de descargas cerradas...serían como las tres y media cuando noté el reflejo del incendio. Desde una ventana de mi casa se veía cómo tomaba cuerpo rápidamente. Mientras tanto seguían los disparos...” (⁵⁸)

En su posterior declaración ante el Juez Quirell en 1921, Barrera agrega este interesante dato: “al día siguiente por la mañana recorrí el lugar del incendio y recorrí la cuadra de Errázuriz entre Libertad y Talca y anduve un poco por esas dos últimas. Se notaba gran cantidad de cápsulas desparramadas en el suelo por todas partes, de rifle o carabina. No estuve en la calle Arauco, no se me estorbó tal vez porque soy muy conocido o porque soy bombero pasivo. Esa misma mañana se contaba que había sido también asaltada en la noche la casa de un tal Cifuentes administrador del diario “El Socialista”. Fui allá, las puertas y ventanas estaban destrozadas por todas partes, se notaban señales de balas y muchas cápsulas de rifles o carabinas y de pistola que se usan en el Ejército.” (⁵⁹)

30

Hacia las 08.00 hs. de la mañana, las compañías de Bomberos se retiraron del sitio del siniestro, considerando que el fuego afectó no solo a la casa de la Federación sino a una vivienda contigua en el N° 478 hacia el Este (o sea hacia Avenida Libertad) y a las viviendas signadas con los N° 444 al 446 hacia el Oeste (o sea hacia calle Talca). Es decir, la acción bomberil se ocupó del fuego que afectó a 4 casas contiguas.

En la mañana hacia las 09 hs.

En la mañana, la ciudad de Punta Arenas amaneció sobrecogida por el impacto de los hechos y bajo el estado de toque de queda y censura de prensa, decretado por el Gobernador Alfonso Bulnes Calvo.

⁵⁷ Pascual Guerrero. Testimonio oral al autor. Octubre 1985.

⁵⁸ Revista Impactos N° 69. P. Arenas, 1995. Vega Delgado, C.: Descorriendo el velo de la masacre en la Federación Obrera de Magallanes. p. 31.

⁵⁹ Expediente del proceso FOM, fojas 278 y 279. En las denominaciones de la época, la calle Talca es actualmente Armando Sanhueza y avenida Libertad es la actual avenida Independencia.

Temprano esa mañana un grupo de mujeres, seguramente esposas y parientes de los federados que se encontraban en la casona incendiada, bajaron por calle Errázuriz para observar de cerca los escombros.

Los restos humeantes de la casona incendiada en calle Errázuriz, eran observados desde lejos por los atemorizados transeúntes. Las patrullas policiales montadas y a pie, recorrían las calles evitando toda reunión de dos o más personas, mientras otras unidades uniformadas y de la Sección de Seguridad allanaban casas buscando a otros dirigentes u obreros ligados a la dirigencia de la Federación Obrera.

En la mañana del martes 27, el juez Carlos Orrego Forest da inicio al proceso por el incendio de la Federación Obrera. La carátula del expediente dice. “Nº 1826. Juzgado de Letras de Magallanes. CRIMINAL. Contra: PEDRO PACHECO TRIVIÑO y otros. DELITO: Incendio y homicidio. Ingresado el 27 de julio de 1920. JUEZ DON CARLOS ORREGO FOREST. Secretario Don: Gerardo Canales.”⁽⁶⁰⁾ Resulta notable observar que el Juez Orrego inicia el proceso del incendio de la Federación Obrera contra uno de los obreros federados, Pedro Pacheco, quien no era dirigente de la FOM y por la muerte del guardia de Policía Octavio Mardones, pero no por el homicidio de los tres muertos encontrados en el sitio del suceso.⁽⁶¹⁾

Las primeras diligencias del Juez apuntan a llamar a comparecer a los dirigentes Custodio Vilches Mejías, José Latorre Nieres, Manuel Saldivia, Leopoldo Urquiza y José Latorre, de quienes decreta su detención en la cárcel pública en calidad de incomunicados. Urquiza, Vilches y Latorre declararon que no estaban presentes al momento del asalto e incendio, por distintas circunstancias personales.⁽⁶²⁾

Este mismo día hacia el mediodía, el Tribunal se constituyó en la morgue local “con el objeto de inspeccionar los restos carbonizados de los cadáveres a que se refiere el parte”⁽⁶³⁾

La noche del 27, hacia las 20 horas los obreros del Gremio de Mineros se reunieron en forma secreta en el domicilio del federado Ulises Gallardo y acordaron efectuar un paro en protesta por los sucesos de la madrugada en la Federación Obrera.

Miércoles 28 de julio

⁶⁰ En adelante, “Expediente del proceso 1920”. Cabe destacar que la revisión y lectura crítica del expediente del proceso permite constatar, entre otros detalles, que de todos los federados detenidos y procesados inicialmente, ninguno era dirigente de la Federación Obrera de Magallanes al momento de los hechos que se investigaban.

⁶¹ Lo que investiga el Juez Orrego en realidad, es la autoría del incendio de la sede de la FOM por parte de los mismos federados y la muerte del policía Mardones, también por parte de los federados. El sesgo inicial, como lo analizamos más adelante, viene dado por el tenor del Parte Policial, versión a la que se ajustarán a continuación militares, policías y autoridades políticas.

⁶² Expediente del proceso FOM, fojas, 6,7,8. De acuerdo al expediente del proceso las primeras diligencias del Juez consisten en llamar a declarar a un conjunto de federados, “individualizados en el Parte”, lo que permite deducir que el Parte Policial contenía una nómina de dirigentes y socios de la Federación a quienes sindicaba como responsables del incendio de la Federación.

⁶³ Expediente del proceso FOM, fojas 7.

En la mañana del miércoles, los dirigentes del Gremio de Minereros comunicaron a los patrones de las empresas mineras su decisión de paralización en solidaridad y protesta por los hechos del 27, y los obreros regresaron de inmediato desde las minas a la ciudad.

También en la mañana del 28 el Juez se constituyó en el Hospital de la Caridad donde hizo comparecer al herido Pedro Pacheco Triviño, socio de la Federación Obrera quién expone en el interrogatorio que fue obligado por desconocidos a ingresar a la sede *“y casi se quema si no es por el Mayor Parada, Prefecto de Policía, quién me ayudó a salir, tirándome hacia la calle. Dice tener una herida a revolver en la espalda. Agrega que como cuando entró el local estaba completamente incendiado, nada vio de lo que pasó adentro y que por lo tanto ignora el origen del incendio”*.⁽⁶⁴⁾

En el mismo Hospital de la Caridad el Juez Orrego interrogó a los heridos Fortunato Guirú, Abraham Bahamondez Bustamante, Francisco Lopez Hernandez⁽⁶⁵⁾, pero da cuenta que *“no se ha tomado declaración a Mauricio (sic) Moreno Ojeda, por hallarse en un estado grave sin conocimiento.”* Aún así, este mismo día el Juez Orrego ordena: *“Punta Arenas, julio veintiocho de mil novecientos veinte. Manténgase detenidos e incomunicados en el Hospital de la Caridad a Pedro Pacheco Triviño, a Fortunato Guirú, Abraham Bahamondez, Francisco Lopez Hernandez y a Mauricio Moreno Ojeda. Notifíquese con este objeto al Prefecto de Policía. Orrego, Canales.”*⁽⁶⁶⁾

En su declaración del 28 de julio, el federado Fortunato Guirú expone que *“...a las tres de la mañana vio que varios paisanos entraban a la Federación armados con carabinas, gritando “Patria y Chile”, por lo que el declarante contestó lo mismo, a fin de no ser atacado, pero a pesar de esto, recibió un golpe en la cabeza y solo volvió en sí en el patio, cuando el incendio ya había principiado. Ignora si los dirigentes tendrían en la Federación explosivos. Los dirigentes de esta Federación eran Olea y Vilches, quienes también dirigían el periódico El Trabajo.”*⁽⁶⁷⁾ En la declaración de Pedro Pacheco Triviño del mismo día, el obrero señala a *“un grupo de paisanos que no conoce, le pegó y lo empujó hacia el local incendiado...”*⁽⁶⁸⁾

También el 28 de julio, el juez Orrego concurrió a la morgue local para hacer una segunda inspección de los cadáveres carbonizados en el incendio, donde *“procedió a inspeccionar tres cadáveres humanos, los cuales se encontraban completamente destruidos (carbonizados), con su dentadura carbonizada y sin restos de vestimenta. Solo uno de ellos pudo comprobarse que tiene restos del torax y parte del miembro viril.”*⁽⁶⁹⁾

⁶⁴ Expediente del proceso FOM, fojas 8. Notable el testimonio de Pedro Pacheco Triviño, un obrero federado que no era dirigente de la organización, pero cuyo nombre aparece como inculpado en la carátula del proceso, fechada el martes 27 de julio de 1920, aun cuando fue interrogado por el Juez en el Hospital el miércoles 28 de julio.

⁶⁵ Expediente del proceso FOM, fojas 9 y 10.

⁶⁶ Expediente del proceso FOM, fojas 10.

⁶⁷ Expediente del proceso FOM, fojas 8. El testimonio de Guirú, quién fue interrogado herido en el Hospital, es uno de los primeros en los que aparece señalada la autoría de quienes realizaron el asalto a la sede de la FOM, que él grafica en la expresión *“varios paisanos que entraban a la Federación armados con carabinas”*. Este aspecto de los hechos no fue investigado por el Juez Orrego. La expresión *“paisanos”* en el lenguaje popular chileno se refiere a personas de civil.

⁶⁸ Expediente del proceso FOM, fojas 8.

⁶⁹ Expediente del proceso FOM, fojas 11.

Este mismo día, el juez a cargo del proceso interrogó a los ciudadanos Luis Pinto, Antonio Gomez Ayala, Ignacio Lizama Brito, Faustino Carrasco, Antonio Libramento Brito, Manuel Aguila Perez, José Ojeda, Porfirio Tapia, todos los cuales después de prestar declaración donde coincidentemente ninguno de ellos estaba presente en el local de la FOM al momento del asalto e incendio, quedaron detenidos e incommunicados en calidad de inculpados.

En los siguientes días, la policía efectuó por orden del Juez Orrego allanamientos de domicilios de Federados deteniendo a varios obreros entre ellos a Melitón Ojeda Eujenio, según el relato de Marcolín Piado. También se practicó un allanamiento en el Hotel "Toscano" de Gerardo Alvarez en el centro de la ciudad, como aparece en una resolución alcaldicia posterior a los hechos.

El Gobernador del Territorio estableció el estado de sitio en la ciudad (incluyendo la prohibición de reunirse más de dos personas en las calles), y ejerció presiones diversas sobre los medios de prensa para silenciar o presentar versiones de los hechos que no resultaran contrarias a su delicada posición. De hecho, se estableció una casi completa censura de prensa y se suspendieron las sesiones de la Junta de Alcaldes. El testimonio del federado don Pascual Guerrero expresa que *"...de los restos de los obreros muertos, algunos encontraron sus esqueletos quemados y en otros sólo se encontraron los estómagos, antes de llevarlos al cementerio"*.

Hoy 28 de julio el único periódico que publicó una versión de estos hechos fue "The Magellan Times", cuyo relato es el siguiente: *"El martes en la mañana un poco antes de las tres, toda la ciudad fue alarmada por disparos de rifles en la calle Errázuriz. Esto continuó en diversos tiroteos por una hora y media, cuando el edificio de la Federación Obrera fue visto en llamas. El fuego rápidamente se expandió y al momento que la alarma de incendio fue dada, una media hora más tarde, el vecindario completo aparecía iluminado como si fuera un día asoleado. Los daños dieron fueron cuantiosos y resultaron en la completa destrucción de las salas de la Federación, el cinematógrafo, la sala de imprenta y otras tres casas contiguas. De las explosiones escuchadas hacia el fin del incendio, resulta que un gran número de bombas estaban almacenadas en las instalaciones, para un propósito que los líderes de los trabajadores conocen mejor, y también se ha establecido que una gran cantidad de armas de fuego y municiones fueron encontradas, lo que daba a ese lugar más el aspecto de un club revolucionario que de una federación de obreros. Resulta que un gran número de individuos enmascarados atacaron las instalaciones de la Federación Obrera con la idea de destruir la imprenta de dicho establecimiento en respuesta a sus artículos anti-patrióticos y anarquistas recientemente publicados en su periódico bi-semanal 'El Trabajo'.⁽⁷⁰⁾ Los trabajadores que estaban probablemente esperando el ataque, tenían una bien armada guardia de unos veinte hombres preparados para repeler el ataque, y la resistencia fue tan desesperada que solo fue reducida cuando el edificio se desplomó en llamas. Durante el tiroteo se piensa que varias vidas se han perdido y un gran número de personas resultaron heridas. Como el incendio ocurrió a una hora*

⁷⁰ Esta no es la única versión que hemos encontrado en la que se menciona este curioso y revelador detalle: los individuos que atacaron la Federación Obrera el 27 de julio, perpetraron su asalto enmascarados, a rostro cubierto.

inusual, es probable que la alarma haya sido dada tardíamente, por la llegada tardía de las brigadas de bomberos a la escena y porque cuando intentaron apagarlo, encontraron el agua cortada, como ha sido costumbre desde algunas noches anteriores. Tres cuerpos carbonizados fueron recuperados desde las ruinas, uno de los cuales fue identificado como Juan Henríquez de nacionalidad española, los otros dos así como el cuerpo de otro hombre que había sido baleado, no han podido ser identificados. No se ha descubierto quiénes o cuántos fueron heridos, pero la siguiente es una lista de aquellos atendidos en la Cruz Roja: José Sobral, Francisco López Hernandez, Francisco Triviño, Aurelio Mirelli, Armando Uveda, Abraham Bustamante, Fortunato Guirú, José Latorre, Julio Concha, Pedro Pacheco, Emilio Limacher (bombero), Rosindo Alvarez y dos más cuyos nombres no se conocen. Temprano en la madrugada un ataque fue realizado en la imprenta de 'El Socialista', que es también publicado bisemanalmente, y las maquinarias e instalaciones fueron destruidas. La mañana siguiente fue declarada una huelga general, pero una tentativa de mitin público de la parte de los huelguistas fue prevenida por la policía y patrullas de policía montada y carabineros, que actúan para evitar que cualquier manifestación pueda realizarse. Durante la última noche fuertes patrullas armadas hasta los dientes, resguardan la ciudad de cualquier ataque que podría ser organizado por los trabajadores en represalia, aunque la mayoría de los líderes van a ser arrestados. Todos los establecimientos industriales incluyendo las imprentas de periódicos fueron cerrados y lo mismo ha ocurrido hoy día con la excepción de nuestro propio establecimiento que parece haber sido pasado por alto. Estamos bajo la impresión que las cosas se irán calmando de aquí a mañana o en dos días y que los trabajadores volverán a sus deberes.” (71)

El relato de The Magellan Times refiere entonces 14 heridos.

34

Notable observar en el texto de la noticia de The Magellan Times, que anuncia que “...la mayoría de los líderes van a ser arrestados...”, lo que revela la connivencia entre los editores del periódico inglés y las autoridades del Territorio involucradas en el asalto e incendio de la FOM.

De resultas de estos hechos, los obreros fallecidos y que figuran en el Registro respectivo del Cementerio de Punta Arenas, fueron: Juan Enríquez (español), Antonio Rodríguez, Maurilio Moreno, Sabino Villegas, Vicente Peña, Fortunato Guirú e Ismael Alonso. El carrocerero funerario Olegario Agüero Vera, relató en 1946 que “*para el incendio de la Federación en Magallanes en 1920, en un solo día, llevó diez muertos al cementerio...*”, lo que no se correspondería con el número de muertos señalados en el Registro antes mencionado. (72)

A su vez, el Libro de Atenciones de la Cruz Roja de Punta Arenas de 1920, expresa que entre los federados heridos de distinta gravedad figuraban: José Sobral, Armando Ubeda, Francisco Triviño, Aurelio Mirelle, Francisco Lopez, Abraham Bahamondez, Pedro Pacheco, Pedro J. Latorre, Rosendo Alvarez, Melitón Ojeda, Emilio Limacher y otros seis obreros, todos ellos con heridas de sablazos, quemaduras o e incluso golpes con hachas. Es decir, 17 individuos.

⁷¹ MT, 28.07.20. Traducción del inglés del autor. Más adelante se notarán las coincidencias entre esta edulcorada versión del “Magellan Times” y la de los telegramas del Gobernador Alfonso Bulnes Calvo.

⁷² Piado, M.: Los horriblos sucesos del 27 de julio. Introducción de Carlos Vega D., p. 13.

Jueves 29 de julio

La empresa propietaria de la mina en huelga, notificó hoy a los obreros, mediante carteles adheridos en distintos lugares de la ciudad, que si no salían al trabajo ese mismo día, serían despedidos de sus trabajos al día siguiente.

El Gremio de Mineros se vuelve a reunir en la noche del 29 al 30 de julio, y acuerdan enviar una carta a la gerencia de la empresa Menéndez-Behety, en la que le comunican que: *"En vista de la resolución tomada por la empresa, el Gremio de Mineros en asamblea celebrada hoy acordó no salir al trabajo mientras no se normalicen las faenas en la ciudad. Agradeceremos altamente a esa gerencia no emplear la fuerza de policía para desalojarnos, porque lo haremos por nuestra propia voluntad, siempre que nos manden un carro por cada familia para trasladarnos a la ciudad."* (73).

Los telegramas del Gobernador Bulnes Calvo

A su vez, el Gobernador Bulnes Calvo envió a Santiago al Ministro del Interior Federico Puga, dos telegramas resumiendo su versión de los hechos.

El primero, fechado el 29 de julio dice textualmente: *"Punta Arenas, 29. Ministro del Interior. Anoche en las primeras horas de la madrugada, se produjo un gran desorden frente al local de la Federación Obrera de Magallanes. El edificio fue incendiado, destruída la máquina de la imprenta del diario "El Trabajo". Estando aun en comienzo la investigación sobre estos hechos nada puedo adelantar sobre la forma en que se produjeron estos acontecimientos, ni de los individuos que tomaron parte en ellos. Se cree, con mucho fundamento, que algún grupo de manifestantes entusiastas de los que tomaron parte en los comicios patrióticos verificados en estos días, haya lanzado gritos pasando frente al local de la Federación, a los que, seguramente, respondieron de adentro con descargas. Sirven de antecedente a esta creencia, las afirmaciones de algunos vecinos y la justa irritación del público en general contra la Federación, por sus principios antipatrióticos y por las proclamas revolucionarias lanzadas en los últimos días. El orden se mantiene sin alteración hasta ahora. BULNES."* (74).

Esta primera versión del Gobernador no deja de ser retorcida, plena de falsedades e incompleta: junta en un solo acto ocurrido, la manifestación de la Liga Patriótica, ocurrida la tarde del domingo 25, con el asalto incendiario del martes 27 en la madrugada; pero, además, confunde notoriamente la fecha de ocurrencia del asalto, porque su telegrama va fechado el

⁷³ Piado, M., op. cit., p. 66.

⁷⁴ Citado por Vega, C.; 1996, pp. 230-231.

jueves 29 de julio, el asalto ocurrió el martes 27 y expresa en su comunicación "...anoche en las primeras horas de la madrugada...", con lo que miente a sus superiores.

Nada dice Bulnes en su telegrama respecto a que presencio el incendio.

A su vez, las "descargas" ocurridas desde el interior de la sede obrera supuestamente, no ocurrieron el domingo 25, y parecen resultar de la imaginación del Gobernador, de manera que la única justificación que da al asalto, son las proclamas anarquistas de la Federación, con lo cual este telegrama da una justificación casi abierta de los hechos.

Lo contradictorio de esta primera versión, es que haya atribuido el origen del asalto *el 29 de julio*, a un supuesto tiroteo o "descarga" desde el interior de la Federación, y que no haya ordenado investigar de inmediato, el origen de esa pretendida descarga.

El segundo telegrama, del mismo día 29 de julio, del Gobernador Bulnes al Ministro del Interior, es mucho más revelador de su verdadera versión sobre los hechos, y donde dice textualmente: *"Punta Arenas, 29. Ministro del Interior. Ampliando las informaciones sobre la destrucción del local de la Federación Obrera, con circunstancias que olvidé consignar o posteriormente establecidas, comunico a US. que las descargas fueron hechas desde el interior del edificio, y que estallaron explosiones, una de las cuales resonó en toda la población, lo que comprueba la existencia en gran cantidad de esos elementos en el interior del local social. En la remoción de los escombros aparecieron tres cadáveres carbonizados a los cuales no se ha podido reconocer. Un guardián fue asesinado al querer entrar a dominar el desorden. Hay escasos heridos. La población y los servicios locales, resguardados por la policía, se mantienen en perfecto orden. BULNES."* (75).

36

Aquí, el Gobernador Bulnes ahora contradice su propio primer telegrama, al decir que un guardián de la policía -que fue el Guardian 3° Octavio Mardones Bustos- habría muerto asesinado al *"querer entrar a dominar el desorden..."*, en circunstancias que en su primera comunicación, decía que se había producido *"...un gran desorden frente a la Federación Obrera..."*.

Sin duda, éstas y otras contradicciones, como las aparecidas en su informe final de los sucesos publicado en el periódico "La Unión" de Valparaíso el 31 de agosto de ese año, además del fuerte impacto provocado por los hechos mismos, motivaron su convocatoria al Ministerio del Interior a Santiago, de donde no regresó nunca más a Magallanes.(76)

⁷⁵ Citado por Vega, C.; 1996, p. 231. Lo interesante de la versión de los hechos de Bulnes Calvo plasmada en los dos telegramas citados, es que hoy podemos confrontar su versión con los hechos que comenzó a establecer el juez de la causa.

⁷⁶ Las declaraciones con esta suerte de informe de síntesis de los hechos a que hacemos alusión, las publica Vega, C., en su ya citado libro La masacre en la Federación Obrera de Magallanes, op. cit., pp. 231-232, y las formuló Bulnes Calvo al diario "La Unión" de Valparaíso, de 31 de agosto de 1920. Notable muestra de irrespeto por la región donde estaba gobernando la de esta autoridad, que ofrece una explicación final de los hechos que lo involucraban, ¡en un periódico de Valparaíso, pero en ninguno de Punta Arenas!...

No deja de ser sugestivo, que estos dos telegramas fechados y enviados el 29 de julio al Ministerio del Interior, aparecieron publicados en el diario “La Unión” de Valparaíso, al día siguiente el 30 de julio. (77)

Este día 29 de julio, el Juez instructor del proceso por el incendio de la FOM procedió a los obreros Roberto Espejo, Ramón Soto Carrera, Benjamín Cárdenas Barria, quienes después de ser interrogados y sin haber evidencia que pruebe su presencia en el lugar de los hechos, fueron detenidos e incomunicados en la cárcel. (78) Este día compareció ante el Tribunal el ciudadano Eduardo Serra Garcés, representante de la Sociedad de Socorros Mutuos, y quien solicitó se inscriba el nombre de Juan Enríquez “uno de los cadáveres carbonizados” quién fue reconocido por el voluntario de la Cruz Roja y del cuerpo de Bomberos Esteban Scarpa. (79)

En la continuación de sus diligencias, el Juez instructor de la causa Carlos Orrego, interrogó a los ciudadanos Juan Salfate Cortés, José Belmar Altamirano, Severo Cándido Gomez, Ricardo Navarrete, Felipe de La Calle (80), a quienes procedió a dejar en libertad pero con arraigo en la ciudad.

El clima de temor permanecía y llenaba de rumores la ciudad.

Este mismo día, el Médico cirujano Oscar Munizaga informo al Juez lo siguiente: “Doy cuenta a US que ha fallecido en el Hospital Mauricio Moreno, lesiones con fractura de cráneo. Lo comunica a US para que se sirva disponer lo que estime por conveniente respecto del cadáver.” (81)

El magistrado dispuso por oficio al Médico Municipal de la ciudad, ese mismo día, que se practique autopsia a los cadáveres de Mauricio Moreno y del guardián de Policía Octavio Mardones “que se encuentra en la policía y a los tres cadáveres carbonizados de sexo masculino que se encuentran en la morgue, a fin de que informe al Tribunal de la causa precisa y necesaria de su muerte.” (82)

En la misma fecha, el Médico Municipal Oscar Munizaga ofició de respuesta al Juez instructor de la causa, como autopsia de los cadáveres antes mencionados, lo siguiente. “En conformidad al decreto que antecede, he practicado la diligencia a que se refiere el decreto que antecede y en virtud de ella puedo informar a US. que Octavio Mardones ha fallecido de una herida a bala penetrante torácica en que el proyectil penetró por la región posterior del tórax lado izquierdo, con fracturación de la columna vertebral y lesión de la aorta. Los cadáveres carbonizados que se encuentran en la morgue no presentan otras lesiones que las causadas por

77 Evidentemente, o el Gobernador Bulnes Calvo quería dejar instalada su propia versión de los hechos ante la opinión pública del centro del país, o las propias autoridades del Ministerio prefirieron publicar la única información que tenían, para deslindar responsabilidades futuras...

78 Expediente del proceso FOM, fojas 13 y 14.

79 Expediente del proceso FOM, fojas 14.

80 El zapatero y artesano Felipe de La Calle era propietario de una residencial colindante con la sede de la Federación Obrera de Magallanes. El juez Carlos Orrego interrogó a todos los residentes de dicha residencia, en busca de involucrados en el incendio de la sede social.

81 Expediente del proceso FOM, fojas 20.

82 Expediente del proceso FOM, fojas 21.

el fuego. La cabeza y las extremidades se encuentran completamente carbonizadas y es imposible identificación de algún rasgo individual. En la región torácica y abdominales que son las menos lesionadas por el fuego, no se encuentran otras lesiones que las producidas por el fuego. Munizaga. Médico.” ⁽⁸³⁾

Viernes 30 de julio

En la madrugada de este día fue asaltada la casa particular del obrero Ulises Gallardo Martínez, federado que ya era conocido por su activa participación en las actividades de la organización. Lo acusaban de prestar su casa para las reuniones de los obreros del Gremio de Mineros.

Los policías de civil buscaban a Jorge Olea (uno de los últimos dirigentes de la Federación) y a Leonidas Pereyra (integrante del Gremio de Mineros) a quién se le acusaba de ser el supuesto autor del disparo que dio muerte al Sargento de Policía Mardones, no obteniendo más información de su paradero.

El 30 de julio el Juez instructor de la causa contra la FOM interrogó a Armando Ubeda Jara (operador del biógrafo del teatro Regeneración), Enrique Fredericksen Rojas, Francisco Alegría y José Sobral,

El juez Orrego dispone con esta fecha *“procédase a sepultar los tres cadáveres carbonizados, tomando las precauciones necesarias para que el cadáver mas pequeño pueda ser recuperado más tarde si se prueba en mejor forma su identidad”*. Este mismo día, el Médico Municipal Oscar Munizaga establece *“que la causa precisa y necesaria de la muerte de Mauricio Moreno es fractura de la base del cráneo”* ⁽⁸⁴⁾, de resultas de lo cual el magistrado dispone autorizar el entierro en los siguientes términos: *“Notifíquese al Prefecto de Policía a fin de que se permita enterrar el cadáver de Mauricio Moreno como lo solicita la familia.”* ⁽⁸⁵⁾

El censurado periódico “El Magallanes” vuelto a aparecer el 2 de agosto de 1920, anunciaba un telegrama recibido desde Santiago, que expresaba sugestivamente: *“Sábado 30. Se han recibido noticias en esta capital de los lamentables sucesos ocurridos en Magallanes. Todos los diarios publican estas noticias. En vista de la situación general, la Dirección aplica las facultades reglamentarias censurando los despachos. Aun no se conoce el alcance de estas medidas. Los corresponsales no saben cuáles noticias les son cercenadas. Los diarios de esta capital publican los telegramas enviados por el Gobernador señor Bulnes acerca de los sucesos de Magallanes.”* ⁽⁸⁶⁾

Mientras tanto, el clero local mantenía un absoluto silencio sobre el incendio.

⁸³ Expediente del proceso FOM, fojas 21.

⁸⁴ Expediente del proceso FOM, fojas 22.

⁸⁵ Expediente del proceso FOM, fojas 22.

⁸⁶ EM, 2.08.20, p.2.

No era en las parroquias donde los obreros perseguidos o sus familias iban a encontrar una mano solidaria...

De acuerdo con la información actualmente disponible, los representantes de la Iglesia Católica en el Territorio mantuvieron un absoluto silencio sobre los acontecimientos. Relata al respecto el federado Pascual Guerrero: "*No, como si no hubiese habido iglesia en Punta Arenas.*" Y refiriéndose a la recomendación de un sacerdote para que se presenten a las autoridades algunos federados buscados por la policía: "*Como le dije hace un momento atrás, fue precisamente uno de los curas quién convenció a las madres para que metieran a los cinco muchachos a la cárcel, porque los muchachos no habían declarado. Esos muchachos eran obreros de campo, gente con muy pocos estudios. Los sacerdotes no hicieron absolutamente nada en aquel entonces por la Federación Obrera, absolutamente nada.*"

Esa misma mañana, un carro de transporte llegó a la mina en huelga con 21 agentes de policía, con una lista de 13 obreros buscados por sus actividades gremiales.

Los obreros buscados huyeron hacia el monte cercano y se dispersaron.

Este mismo día 30 de julio, el Juez Orrego dispone la detención del dirigente de la FOM Jorge Olea. Pero, como el magistrado ni la policía han logrado identificar completamente al dirigente federado, tanto por la propia investigación policial como por la negativa de los detenidos a proporcionar su identidad, resulta la siguiente orden de allanamiento y detención: "*Punta Arenas, 30 de julio de 1920. Visto lo dispuesto en los artículos 273, 274, 276 N° 1 y 277 del Código de Procedimiento Penal, se ordena la detención del Jefe de la Federación, un tal Olea. Con allanamiento de domicilio por el delito de incendio y homicidio y además por estimarse que la persona de que se trata, no ha de prestar a la justicia la cooperación debida si no se le detiene. C. Orrego, Juez. Firma.*" ⁽⁸⁷⁾

Sábado 31 de julio

Con esta fecha, el Juez Orrego procede a dejar en libertad aunque con arraigo en la ciudad a los federados detenidos Armando Ubeda, Luis Pinto Moreno y Antonio Libramento y Jose Sobal, por no hallarseles culpabilidad, mientras que el 4 de agosto siguiente, el magistrado declaró en libertad a "los que se encuentran en el Hospital, Pedro Pacheco, Abraham Bahamonde, Antonio Gomez, Porfirio Tapia, Roberto Espejo, Benjamín Cárdenas, José Bernal, Severo Cándido Gómez y Ricardo Navarrete." ⁽⁸⁸⁾

Resulta notable el hecho de que el federado Pedro Pacheco Triviño fue declarado en libertad aunque con arraigo en la ciudad de Punta Arenas el 4 de agosto de 1920, 8 días

⁸⁷ Expediente del proceso FOM, fojas 35.

⁸⁸ Expediente del proceso FOM, fojas 25.

después de ser detenido y procesado, pero su nombre encabeza la carátula del proceso: *“Contra Pedro Pacheco Triviño y otros, delito, incendio y homicidio.”* ⁽⁸⁹⁾

Es decir, en términos concretos, el supuesto primer inculpado por los tribunales por el incendio de la FOM, Pedro Pacheco Triviño, fue declarado en libertad 8 días después de su internación en el Hospital de la Caridad y su detención e incomunicación. El juez Orrego había perdido la ocasión de descubrir a los verdaderos autores del incendio.

⁸⁹ Expediente del proceso FOM, carátula del proceso.

CAPITULO IV: CONTINUIDAD DEL PROCESO JUDICIAL

Lunes 2 de agosto

Reaparece el diario El Magallanes y ofrece una versión de “generalidades” de los sucesos, que no menciona ni compromete a los verdaderos autores, encubridores y cómplices.

El mismo lunes 2 de agosto de 1920 el periódico “El Magallanes” reapareció, presentando la siguiente versión de los hechos: *“Los sucesos del martes ultimo. Siendo ya del dominio público los sucesos ocurridos el martes ultimo en la calle Errázuriz, limitaremos nuestra información a relatar solamente las generalidades de aquellos. A las tres de la mañana del día indicado, hora en que se produjo un tiroteo, las bocinas y campanas dieron la alarma de incendio, indicándose bien pronto que el fuego había hecho su aparición en el edificio ocupado por la federación Obrera de Magallanes, el cual quedo deducido a escombros, como también los edificios colindantes de propiedad de los Señores Villegas y Barassi, ignorándose si estos tenían seguros. Acudieron al sitio amagado los bomberos cuyos servicios no fueron todo lo eficientes, debido a que el agua demoró un tanto en llegar. Removidos los escombros por policía, ésta recogió tres cadáveres completamente carbonizados, cuya identidad hasta ahora no ha sido posible determinar. También resulto muerto un empleado de la policía, el señor Mardones, quien, según se nos informa ha perecido victima de un balazo. Hay además algunos heridos. La policía de orden pasó inmediatamente el parte correspondiente al juzgado del crimen, instruyéndose en seguida el sumario de investigación del caso, habiéndose ordenado la detención de algunas personas que ya han dado las declaraciones y explicaciones solicitadas por el Señor Juez.”* ⁽⁹⁰⁾

41

La versión de El Magallanes, como se puede apreciar intenta situarse en una lógica de descripción fría de los hechos ocurridos sin adelantar juicios o interpretaciones. En este relato no aparecen autores, culpables ni cómplices por ninguno de los bandos en pugna.

Agosto de 1920

El 7 de agosto siguiente, el Juez instructor Carlos Orrego se constituyó en el cuartel de Policía con el fin de proceder a la apertura e inventario de la caja de fierro encontrada en el incendio del edificio de la Federación Obrera de Magallanes. La caja contenía, según la constancia que figura en el expediente: *“dos encomiendas cerradas, conteniendo estampillas de cuotas por el valor de 2 pesos cada una; un paquete de estampillas de cuotas, de valor también*

⁹⁰ EM, 2. 08.1920.

de dos pesos cada una; diecinueve talonarios de entradas para el Teatro de la Federación; un libro "Organización Obrera de Magallanes"; siete talonarios "copiador varios"; un paquete de estampillas blancas de cuotas de valor de un peso cada una; veinte recibos sociedad cinematográfica; dos barritas de fierro, un paquete de comprobantes de facturas y treinta centavos en dinero efectivo. Con lo cual se puso término a esta diligencia siendo las cinco de la tarde dejando la caja y las especies inventariadas en poder de la Policía..." (91)

Evidentemente que no obstante el proceso judicial que se incoaba en Punta Arenas, las autoridades policiales y militares del territorio hacían uso de amplios márgenes de impunidad.

Septiembre de 1920

Por ejemplo, a inicios de septiembre (el 3), el federado Leopoldo Urquiza, dirigente de la FOM (quién había estado detenido por 12 días y después liberado por falta de mérito) oficia al Juez instructor de la causa denunciando que *"hace pocos días el sr. Prefecto de Policía de esta ciudad, mayor de Ejército Anibal Parada, me hizo saber, en su oficina, que debía abandonar el territorio inmediatamente. Hice presente al sr. Prefecto que por mis negocios, que no podía abandonar de inmediato, me impedían cumplir su orden. Me manifestó entonces el sr. Prefecto que podía tomar, para liquidar mis negocios, el paso que transcurriera hasta la llegada del primer vapor que saliera al extranjero y que en ese primer vapor debía abandonar el país. No haré presente a US. que junto con darme este aviso, el sr. Prefecto de policía me agregó que me cuidara mucho de desobedecer su orden, pues en tal caso tomaría medidas de violencia en torno a mi persona."* (92)

42

De resultas de esta denuncia, el 8 de septiembre compareció ante el Juez Orrego el Prefecto de Policía y Mayor de Ejército Anibal Parada, *"quién juramentado en forma e interrogado convenientemente expuso: que es completamente inexacto lo aseverado por Urquiza en lo referente al abandono del Territorio, pues nunca he dicho a este individuo que se retire o abandone esta ciudad; que lo ha sabido sobre este particular es que ha recomendado al dicho Urquiza componga su conducta y se dedique tranquilamente a trabajar, porque la conducta de él deja mucho que desear."* (93)

Resulta notable que siendo Parada el Jefe militar más importante del Territorio en el lugar del asalto e incendio, el juez Orrego no lo convoca para explicar su versión de los hechos, sino solo para corroborar o desmentir los dichos de un dirigente federado.

⁹¹ Expediente del proceso FOM, fojas 29. El libro "Organización Obrera de Magallanes", uno de cuyos ejemplares se encontraba en la caja metálica de la Federación, era una publicación del periodista Gregorio Iriarte Heredia, publicado en 1916 en Magallanes.

⁹² Expediente del proceso FOM, fojas 33.

⁹³ Expediente del proceso FOM, fojas 34.

Octubre de 1920

A su vez, entre septiembre y octubre de 1920, el juez Orrego hizo publicar en el periódico El Comercio de Punta Arenas sendos edictos llamando al “*inculpado Jorge Olea*” a presentarse al tribunal “*a contestar los cargos que en su contra se hacen en el sumario que se sigue por incendio y homicidio.*”⁽⁹⁴⁾ Estos tres edictos también denotan la intencionalidad prejuiciosa del juez Orrego respecto de los sucesos que investigaba: hasta el 19 de octubre de 1920 (fecha del último edicto emitido por el magistrado), no existía en el expediente ninguna evidencia o declaración que indique la culpabilidad o la participación de Olea en los hechos del asalto e incendio o en la muerte del agente policial Mardones. Pero la publicación judicial habla del “*inculpado Olea*”.

El 28 de octubre compareció ante el Tribunal el Inspector de Policía y Jefe de la Sección de Seguridad Carlos Torres Droguett. Su versión de los sucesos constituye una pieza argumental clave para comprender la justificación de la autoridad del Territorio de los hechos del 27 de julio.

Torres Droguett explica en esta declaración la presencia de los efectivos policiales en el lugar de los hechos de este modo: “*Pasaron con el agente a la Policía y en compañía de Aros, Canales y otros agentes se fueron a la Federación y al llegar pudimos ver en el interior un gran desorden y gritos, por lo que golpeamos la puerta y pedimos se nos abriera en nombre de la Policía, pero en lugar de abrirnos nos contestaron con insultos, seguidos por disparos de carabinas y revólveres, por lo que tuvimos que escondernos en una especie de pasadizo que había al lado del edificio. Debo dejar constancia que en el momento que llegamos a la Federación, notamos que hacia el interior por el lado de la imprenta, un principio de incendio...*”⁽⁹⁵⁾

En su versión, el agente policial relata el ataque de que fue objeto el agente Mardones en los siguientes términos: “*...al entrar a ese pasadizo, al agente Mardones que iba a mi lado, se acercó a una de las ventanas, en la que al afirmarse recibió una descarga eléctrica, de una serie de alambres que habían colocado con corriente, por lo que se vio obligado a retroceder, descubriéndose a los que estaban en su interior, los que aprovecharon ese momento para dispararle. En este instante que cayó Mardones, puede reconocer al que le disparaba, que era Pereira, quién inmediatamente desapareció en el interior. Como las descargas siguieron contra nosotros sin que pudiéramos acercarnos, nos tendimos en el suelo, para presentar menos blanco*

⁹⁴ Expediente del proceso FOM, fojas 36.

⁹⁵ Expediente del proceso FOM, fojas 38. Cabe observar que en todo el texto del proceso, dicho sea de paso, no aparece ninguna referencia a las armas que habrían utilizado los federados desde el interior del edificio de la FOM. No existe ningún documento que atestigüe el tipo y cantidad de armas después del asalto e incendio. Es por lo tanto muy probable que los disparos de carabinas que dice haber oído el agente Torres Droguett, hayan sido precisamente de otros efectivos policiales y militares que participaban en el asalto.

y así esperamos la llegada de más gente de la policía para poder entrar mientras impedíamos la salida.” (96)

Torres señala entonces que el incendio estaba avanzado “*cuando llegaron algunos guardianes que andaban de franco y que acudieron a los disparos, entramos todos juntos, pero ya el incendio había incendiado mucho y el humo nos impedía ver, por lo que los que se encontraban en el interior, pudieron huir por las casas del fondo, escondiéndose atrás en la Sociedad de Portugueses, donde fueron aprehendidos por el sub-inspector Troncoso que llegó con algunos Guardianes... Cuando logramos entrar, el edificio se encontraba lleno de llamas, siendo materialmente imposible dominar el fuego dado lo ligero del material de que estaba construido.” (97)*

La información sobre el asalto e incendio se envió a Santiago

Desde los días siguientes al asalto e incendio, se envió abundante información a Santiago sobre los hechos ocurridos.

Como hemos reseñado, las dos primeras fuentes de información fueron los dos telegramas del Gobernador Alfonso Bulnes Calvo (despachados el 29 de julio) y la carta del periodista Gregorio Iriarte al diputado demócrata Guillermo Bañados, enviada el 4 de agosto de ese año.

44

A lo largo de los meses siguientes otros testigos fueron enviando información a la capital. Tal es el caso del testimonio escrito por Ramón Chaparro Ruminot el 4 de agosto de 1920 y que llegó a manos del juez de la causa solamente en diciembre de 1921. El relato de Chaparro fue entregado al Juez por el abogado Belisario Videla quién declaró al respecto al magistrado: “*el señor Chaparro poco después me entregó una exposición de lo que el y don Luis Abalos Cruz, gerente del Banco Yugoslavo habían presenciado esa noche. Esa exposición es la que presento al juzgado, o mejor dicho es una copia de ella. Del original saqué varias copias, que envié a varias personas de Santiago, para que se impusieran de las cosas que habían pasado aquí...” (98)*

Diciembre de 1920

⁹⁶ Expediente del proceso FOM, fojas 38, Ver nota N° 31: el federado Ulises Gallardo indica en un testimonio posterior, realizado en 1957 en el diario El Magallanes de Punta Arenas, que los cables eléctricos alrededor del edificio de la FOM fueron colocados por los agentes policiales.

⁹⁷ Expediente del proceso FOM, fojas 38.

⁹⁸ Expediente del proceso FOM, 30 diciembre 1921. Fojas 300 vuelta.

A su vez, el 1º de diciembre de 1920 compareció ante el Tribunal el sub-inspector de la policía Carlos Troncoso Munizaga, quién expone la siguiente versión: *“que acudió al cuartel al poco rato de haber sentido la campana de incendio, por ser su obligación y una vez alla, designándole una patrulla, le ordenó que recorriera los pies del edificio incendiado para que vea modo de aprehender a los que estimara autores del incendio y que pretendieran huir o esconderse. En el momento que llegamos a la Federación ésta se encontraba totalmente quemada y no se sentían disparos...y cuando enfrentábamos la Sociedad Portuguesa, nos dispararon desde la casa de un tal De La Calle dos tiros y alcanzamos a ver unos individuos que trataban de esconderse en el interior de ella, por lo que entramos en la casa y su dueño nos autorizó a registrarla, pues según nos manifestó habían llegado hasta ahí algunos hombres que venían de la Federación, como efectivamente encontramos algunos que se hallaban ocultos debajo de las camas y otros muebles, recuerdo entre ellos a un tal Lopez Hernández, todos heridos y al ser allanados no se les encontraron armas, pero sí balas, por lo que creo, o las tiraron en la Federación o las dejaron muy ocultas o alguien alcanzó a huir con ellas.”*

Y agrega el testimonio de Troncoso: *“cuando llegamos al local incendiado, no vi nada más que los hombres y la policía que resguardaba el orden, sin divisar ningún militar. Ignoro el origen del incendio aunque supongo que puede haber sido su origen algún desacuerdo entre los federados, dado el continuo desorganizamiento en que pasaban. Cuando estábamos en el interior de la casa de De La Calle, sentimos una gran explosión, cuyo origen supongo habrá sido alguna bomba.”* ⁽⁹⁹⁾

Este 1º de diciembre, además, fueron interrogados por el Juez Orrego tres agentes policiales, como Francisco Valdés Vergara, Luis Arenas y Zenon Elgueta, quienes coincidieron con la versión dada por su superior el Sub Inspector Carlos Troncoso. *“...y que reproduce en todas sus partes la declaración del Sub Inspector Troncoso en cuya patrulla andaba...”* ⁽¹⁰⁰⁾

Notable también es la declaración que hace el Prefecto de Policía y Coronel de Ejército Aníbal Parada, quien *“...ratifica en todas sus partes lo expuesto en el Parte y que es efectivo que al acercarnos al lugar incendiado salvó a un individuo cuyo nombre ignora, de ser quemado, que vio tropas del Ejército resguardando el orden, pero que no ha visto a ningún soldado que atacara la Federación, ni lo ha oído decir, ni tampoco que anduvieran soldados con mantas, agregando que los soldados que vio estaban destacados en una esquina de uniforme y al mando de oficiales del Ejército.”* ⁽¹⁰¹⁾

El 4 de diciembre compareció el ayudante primero de la Sección de Seguridad Ricardo Canales Pérez ante el Juez, quién expresó coincidentemente que *“...salimos con el Jefe sr. Torres y otros agentes al lugar del siniestro y al solicitar que nos abrieran a nombre de la policía, nos atacaron a balazos y cuando intentamos entrar por el costado izquierdo, constatamos que había una serie de alambres con corriente eléctrica que nos impedían avanzar; en esos momentos cayó herido por una bala que le disparó un tal Pereira desde el interior con revólver, el agente Mardones, a quién divisé antes que se ocultara y lo reconocí por su melena. A los pocos*

⁹⁹ Expediente del proceso FOM, fojas 41.

¹⁰⁰ Expediente del proceso FOM, fojas 41 y 42.

¹⁰¹ Expediente del proceso FOM, fojas 44.

momentos el edificio era totalmente tomado por las llamas, sin que alcanzáramos a entrar ni a aprehender a los que habían adentro, los que huyeron por el fondo. Ignoro en absoluto el origen del incendio, cuando llegamos no divisé ningún militar, ni nadie que pareciera andar disparando.” ⁽¹⁰²⁾

El mismo 4 de diciembre comparecieron ante el Juez, los agentes Ignacio Guzmán, Nicolás Sanhuesa Roa, Juan San Martín, Mauricio Droguett y Luis Jorquera Atenas, todos agentes de la policía quienes ratificaron la misma versión entregada por el agente Ricardo Canales. Todos ellos vieron “...a un tal Pereira cuando disparó con revolver contra Mardones...”, razón que explica que el Juez instructor desde ese día ordenó la detención por la Policía de “un tal Pereira”.

El 11 de diciembre compareció ante el Juez un testigo denominado Cipriano Mayorga Ruiz quién confirmó que el federado Pedro Pacheco Triviño estuvo en su casa la noche del incendio. ⁽¹⁰³⁾

1921

La Federación Obrera no ha terminado

El desastre de la Federación Obrera en julio de 1920 podría considerarse solo como un violento episodio en la historia de la organización sindical magallánica.

Desde diciembre de 1920 existen registros e informaciones que señalan que a pesar del golpe sufrido y de la dispersión de numerosos dirigentes y asociados, la organización siguió funcionando a través de los principales gremios que la constituían. ⁽¹⁰⁴⁾

Prueba de ello es que en diciembre de 1920 se registra un mitin de trabajadores en la Plaza de Armas de Punta Arenas reclamando se haga justicia con los federados.

En diciembre de 1921 ya circulaba en los medios obreros locales nuevamente el periódico “El Trabajo”, como lo atestigua Dositeo Labra, inspector de máquinas del Apostadero Naval de Punta Arenas quién da cuenta al juez de la circulación del periódico: “...hace poco leyendo el diario *El Trabajo* ví que se decía que la Maestranza del Apostadero había prestado unos combos que habían servido para atacar el local de la Federación Obrera...” ⁽¹⁰⁵⁾

Marzo de 1921: un “tal Pareira”

¹⁰² Expediente del proceso FOM, fojas 46.

¹⁰³ Expediente del proceso FOM, fojas 50.

¹⁰⁴ Ha cambiado el ambiente social y político en Magallanes, evidentemente, con el cambio de Gobierno, ahora en manos de Arturo Alessandri, un político populista de orientación liberal.

¹⁰⁵ Expediente del proceso FOM, 30 diciembre 1921, fojas 299 vuelta.

A mediados del mes de marzo de 1921, se supo en Punta Arenas que el federado Pereira se encontraba en Santiago: el 19 de marzo el Jefe de la sección de Seguridad informa al magistrado que *“devuelvo a US la presente orden sin su cumplimiento, porque la persona a quién se busca se encuentra en Santiago hace un mes. Punta Arenas, 11 de abril de 1921.”* ⁽¹⁰⁶⁾

El Juez instructor dicta entonces el 25 de abril de 1921 la siguiente orden: *“En Punta Arenas, 28 de marzo de 1921. Oficiese telegráficamente al Juez del Crimen de turno de Santiago para la aprehensión de Pereira. Sin perjuicio de lo anterior, se declara cerrado el sumario y pasen estos antecedentes en vista al Promotor Fiscal.”* ⁽¹⁰⁷⁾ Esa misma fecha es nombrado Nivaldo Sanhueza en carácter de ad-hoc, quién solicita se reabra el sumario y ordena nuevas diligencias en especial para comprobar aquellas declaraciones que informan de la presencia de militares con mantas en el sitio del suceso.

Julio de 1921: militares y policías comparecen al tribunal

Concurrió a declarar ante el Juez Orrego el comandante del Batallón Magallanes Mayor José María Barceló Lira el 12 de julio de 1921. ⁽¹⁰⁸⁾ La declaración de Barceló Lira se centra en la presencia de militares en el lugar del incendio. El oficial justificó la presencia de uniformados en los siguientes términos. *“Que en el cuartel está establecido (en la orden del día), permanentemente que en caso de incendio o algún asunto grave, salga tropa del batallón a fin de resguardar el orden. Que la noche de autos, como de costumbre en estos casos, salieron a resguardar el orden dos pelotones de batallón, formados y uniformados, al mando del Teniente Cervantes, las que llegaron hasta el frente del edificio de la Federación, el que se encontraba ardiendo totalmente a la llegada de ellos y donde permanecieron algún tiempo, retirándose enseguida al cuartel. Ignoro si ésta llevó esa noche manta, la que suelen usar en las noches muy frías en invierno y quién puede dar el dato a este respecto es el teniente que los mandaba sr. Cervantes, que se encontraba de servicio en el Batallón esa noche.”* ⁽¹⁰⁹⁾

De esta declaración resulta que según el mayor Barceló, ese día fueron destinados al lugar del incendio, dos pelotones de batallón al lugar de los hechos.

Sin embargo, en la declaración del teniente 1º del Batallón Magallanes ⁽¹¹⁰⁾ Bolívar Cervantes, ofrecida al Tribunal el 2 de agosto de 1921, informa que *“cuando le fueron a avisar que había incendio por lo que ordené que se levantara un pelotón de hombres para dirigirme con ellos al lugar del incendio...”*, de donde resulta una contradicción entre lo declarado por Barceló Lira (dos pelotones de batallón) y Cervantes (un pelotón de batallón).

¹⁰⁶ Expediente del proceso FOM, fojas 112 vuelta.

¹⁰⁷ Expediente del proceso FOM, fojas 61.

¹⁰⁸ Expediente del proceso FOM, fojas 64.

¹⁰⁹ Expediente del proceso FOM, fojas 64.

¹¹⁰ Expediente del proceso FOM, fojas 65.

En el mes de agosto, el 26, concurre a declarar ante el Juez Orrego el obrero tipógrafo Jorge Olea Cerda, entonces Secretario de la Federación Obrera de Magallanes al momento del asalto e incendio. (Fojas 66). En su declaración Olea declara haber estado enfermo en cama el día anterior 26 y el día del incendio 27 de julio. *“el día lunes anterior al incendio, el declarante pasó en cama por estar enfermo y que después de producido este, se trasladó a la casa del sr. (Francisco) Borquez, porque supo que gentes de policía trataban de aprehenderlo. Viene llegando del norte, donde ha estado todo este tiempo... El declarante sintió desde su casa la explosión que se produjo en el incendio. Interrogado si existían en el interior explosivos, contesta que le causó gran sorpresa oír estas detonaciones, porque no tenía idea que existieran esos elementos. Tampoco ha visto en el local de la imprenta una instalación de alambres con el objeto de producir una gran corriente eléctrica. El domingo anterior estuve en este local y nada vi. Tampoco teníamos allí armas ni municiones. Ignoro qué personas o miembros hayan estado en local incendiado la noche de autos, pues como he dicho esa noche estuve enfermo y nada vi.”* (111)

La declaración del dirigente Jorge Olea echa por tierra toda la teoría de la conspiración elaborada por el Juez Orrego desde el comienzo de su investigación, respecto de la supuesta culpabilidad de Jorge Olea en los hechos y lo sitúa como un dirigente federado que, aun cuando participó en la decisión de mantener una guardia en la sede, no se encontraba en el lugar de los hechos y por tanto, desconoce el detalle de la participación de los protagonistas.

Con la declaración de Olea, el juez de la causa se ha quedado sin evidencia para sustentar su tesis de la culpabilidad de los obreros en el incendio de la FOM.

Septiembre 1921: el primer cierre del sumario

En el desarrollo del proceso judicial a propósito del 27 de julio de 1920, el mes de septiembre de 1921, es un mes importante: el juez Orrego declara cerrado el sumario (15 de septiembre) y nombra al abogado Nibaldo Sanhueza como ad-hoc. Dos días más tarde, el Promotor Fiscal ad-hoc Nibaldo Sanhueza declara agotada la investigación y sobreseída la causa.

En la terminología judicial el concepto de “sumario” se refiere a la etapa investigativa de un proceso, es decir, de recolección de evidencia.

Leemos: *“la investigación está agotada. De autos no resulta persona determinada responsable de los delitos mencionados, como autor, cómplice o encubridor, salvo de la muerte de Mardones. En consecuencia, debe sobreseerse temporalmente respecto del incendio y de la muerte de las tres personas que se encontraron carbonizadas. Y respecto del tal Pereira de la Federación, contra quién resultan cargos concretos para considerarlo autor de la muerte del*

¹¹¹ Expediente del proceso FOM, fojas 66.

guardián Octavio Mardones, según las declaraciones de Carlos Torres Droguett (fs. 66), Ricardo Canales (vs. 83 vta), Luis Jorquera (fs 85), Juan San Martín, Nicolás Sanhueza y Mauricio Droguet, como ya lo he manifestado en mi dictamen de fojas 114 no procede la acusación por estar declarado rebelde en este proceso, según resolución de fojas 125 vuelta, por lo que el infrascrito se reserva el derecho de acusarlo, cuando se presente o sea habido, según el art 640 del Código de Procedimiento Penal, por tratarse de una pena corporal.” (112)

Y define los resultados de la investigación llevada a cabo por el Juez Orrego, en los siguientes términos: “...no ha sido posible averiguar el origen del incendio producido en el local de la Federación Obrera y del teatro Regeneración el 27 de julio del año pasado, en que murieron tres individuos, no identificados, como tampoco se ha podido establecer las personas responsables de la muerte de Maurilio Moreno y de las lesiones causadas a varias personas en la misma fecha...” (113)

Octubre a diciembre de 1921: el proceso continúa

Sin embargo, los federados reclaman ante el tribunal y obtienen el nombramiento de un nuevo Juez, Marcos Quirell, quién reabre el sumario y procede a profundizar en la investigación. En octubre de 1921, el juez Quirell inicia la serie de interrogatorios, con el federado Custodio Vilches Mejías, quién aporta además una lista de 6 testigos de los hechos.

49

El 29 de octubre de 1921, los federados Jorge Olea, José Salomé, Urquiza y Ulises Gallardo, son portadores de una presentación al Ministro en Visita al Juzgado del Territorio de Magallanes, que se acordó en un mitin público realizado en Punta Arenas ese mismo día: “*El pueblo trabajador de Punta Arenas, reunido en comicio público con esta fecha, acuerda exponer respetuosamente a US lo siguiente: 1. Que el 27 de julio de 1920, como a las 2 y media de la madrugada fue asaltado e incendiado el local social donde se reunían los obreros de esta ciudad, por tropas del Ejército, de policía, de carabineros, agentes secretos y un buen número de particulares que formaban la guardia blanca. A raíz de estos sucesos fueron conducidos a la cárcel varios obreros, siendo puestos en libertad después, por no haber mérito para su detención. 2. Posteriormente a estos luctuosos hechos, se siguió por las autoridades de aquella época, especialmente por las de la policía, una serie de hechos delictuosos, como ser un sinnúmero de obreros flagelados, mujeres golpeadas en sus propios hogares, allanamientos de domicilio sin orden competente, unas y con orden otras, obreros fondeados, tal como el caso del obrero Ulises Gallardo Martínez, que se salvó de la muerte, después de haber sido arrojado al mar por individuos del batallón Magallanes y policías y una infinidad de hechos punibles que sería demasiado largo enumerar. 3. Recabar del señor Ministro una amplia investigación sobre los sucesos del 27 de julio de 1920 y el castigo inexorable que las leyes acuerden para castigar a los autores de semejantes actos como los acaecidos el 27 de julio del año pasado... Es gracia.*

¹¹² Expediente del proceso FOM, fojas 126, 127 y 128.

¹¹³ Expediente del proceso FOM, fojas 128.

Firman Jorge Olea, José Salomé, J. Urquiza, Ulises Gallardo. Certifico: que esta presentación fue entregada al señor Ministro Visitador y se ordenó agregar al proceso, de orden del señor Ministro. Punta Arenas, 29 de octubre de 1921.” ⁽¹¹⁴⁾

1922: hacia el cierre del sumario y del proceso

En enero de ese año, compareció el comandante del Cuerpo de Bomberos Juan Bautista Contardi, quién aportó al tribunal el Libro de Partes de la Comandancia a la Superintendencia. En el parte de la 1ª compañía por ejemplo, se informa que en el lugar del incendio fueron encontrados tres cadáveres carbonizados. *“el incendio que comenzó por la Federación se propagó a las casas número 478 al Este y 444 al 446 al Oeste. Desgracias personales ocurridas: tres personas carbonizadas local Federación.”* ⁽¹¹⁵⁾

Se reafirma en esta declaración que los bomberos se retiraron del lugar del siniestro hacia las 08.00 horas de la mañana.

En enero de 1922 observamos también al Juez Quirell interrogando a numerosos guardianes de policía y militares del Batallón Magallanes, pero en general todos los testimonios apuntan a ratificar una sola versión.

El guardian de policía Aliro Bravo Carvacho, por ejemplo, interrogado el 18 de enero de 1922 afirma. *“me vestí y me fui al cuartel de policía de donde se me mandó al lugar del incendio. Ya el fuego había consumido la Federación. Después de estar allí un tiempo a mí y a otros nos volvieron a dejar franco y me volví a mi casa. ..no vi ni soldados ni personal del Batallón Magallanes o los carabineros, sino solo guardianes encargados de resguardar el orden.”* ⁽¹¹⁶⁾ A observar que, al momento del ataque a la FOM, el ciudadano Aliro Bravo era guardián tercero de la policía y al momento de su interrogación por el Juez era soldado del Batallón Magallanes, lo que permite deducir una doble y hasta triple función.

Aliro Bravo, relató al Juez además, que *“por esos días pasé a servir de ordenanza en el Juzgado de Letras.”* ⁽¹¹⁷⁾. Aliro Bravo era soldado del Batallón Magallanes, actuó en el asalto a la FOM como guardián tercero de Policía y además, se desempeñó como Ordenanza en el Tribunal.

“Yo no vi nada, no recuerdo los nombres, no sentí disparos”

¹¹⁴ Expediente del proceso FOM, fojas 137.

¹¹⁵ Expediente del proceso FOM, fojas 373, 17 enero 1922.

¹¹⁶ Exediente del proceso FOM, fojas 384, 18 enero 1922.

¹¹⁷ Expediente del proceso FOM, fojas 384, 18 enero 1922.

La etapa final del sumario del proceso que lleva el Juez Quirell, ofrece un panorama singular con las respuestas de los guardianes de policía interrogados.

Los militares y policías que participaron en el asalto e incendio, despliegan una estrategia judicial de negar los hechos, de negar su participación en el asalto y de obstruir la investigación evitando dar nombres de los demás integrantes de las unidades policiales.

El guardián segundo de la Policía de Orden Raúl Tagle Lira, por ejemplo, sigue este libreto. Interrogado por el juez en enero de 1922, reconoce que estuvo en el lugar, pero niega todo dato preciso: “...la noche de los sucesos a que este proceso se refiere, estuve yo de servicio hasta las doce de la noche en la calle Errázuriz esquina Libertad. A esa hora me fui terminado me fui al cuartel de donde inmediatamente salí franco y me fui a casa que queda a seis cuadras de la Federación”.

Hacia las 3 de la mañana es despertado en su casa y concurre al cuartel, y agrega: “no sentí ruidos de disparos, se me mando enseguida al lugar del incendio, con otros cuyos nombres no recuerdo y se nos colocó en calle Errázuriz esquina Talca, junto con otros guardianes que habían sido enviados antes que nosotros. Tampoco recuerdo el nombre de esos guardianes. Nuestra tarea consistió en evitar que los curiosos se metieran junto al incendio y pudieran perjudicar la labor del cuerpo de Bomberos. Nada de particular vi tampoco en ese punto, ni tampoco tropas de Carabineros o del Batallón Magallanes. Regresé al cuartel como a las cuatro...”⁽¹¹⁸⁾

Recapitulando en su testimonio, el policía Raúl Tagle se coloca a medianoche del 27 en la esquina de Errázuriz con Libertad para vigilar la sede de la Federación, a las 03 de la madrugada vuelve al lugar, no escucha disparos, no sabe quiénes eran los policías que lo acompañaban, y, lo que nos parece más revelador de su testimonio, entre las 03 y las 04 de la madrugada presencia el incendio desde la esquina de Errázuriz con Talca.

Es decir, él formaba parte del dispositivo militar y policial de cierre del perímetro del asalto e incendio, para asegurar que nadie entre ni salga de la Federación.

La Liga Patriótica justifica el asalto e incendio

En el centro del asalto e incendio de la FOM siempre aparece la Liga Patriótica de Punta Arenas una asociación ultra nacionalista de autoridades, profesionales al servicio de la oligarquía ganadera y militares de alto rango. Después del asalto e incendio del 27 de julio de 1920, la Liga Patriótica había mantenido un prudente silencio.

En enero de 1922 dos personajes que formaban parte de la directiva de la Liga Patriótica prestaron declaración ante el Juez Quirell. Son los abogados Luis Valencia Courbis y

¹¹⁸ Expediente del proceso FOM, fojas 364 y 365. 16 enero 1922.

Temístocles Urrutia Semir, ambos oradores del mitin organizado por la Liga Patriótica de Magallanes y realizado el domingo 25 de julio en la Plaza Muñoz Gamero de Punta Arenas.

Ambos oradores hablaron oficialmente en nombre de la Liga Patriótica: Urrutia dio lectura a su discurso y Valencia improvisó ante la multitud, de manera que sus testimonios ante el Juez representan la opinión oficial de la Liga Patriótica frente al asalto e incendio de la Federación Obrera.

El 11 de enero de 1922, el juez Quirell interroga a ambos y sus testimonios arrojan nuevas luces sobre la participación de las autoridades de gobierno en el Territorio.

Temístocles Urrutia, un abogado de 38 años de edad, informa ante el juez que la Liga Patriótica se formó en Magallanes poco tiempo antes del incendio de la FOM “con el objeto de mantener vivo el sentimiento chileno y patriótico en esta región en que tanto abundaba el elemento extranjero” (119)

El abogado Urrutia fue un espectador privilegiado del incendio de la FOM, ya que, como informa al juez: *“estuve presenciando el incendio largo rato y viendo que ya se había aislado el incendio me fui a casa, en el camino encontré al Gobernador señor Bulnes Calvo que según me dijo había estado también en el incendio, pero a quién yo no había visto antes”*. (120) Ambos se encontraron en las inmediaciones del lugar del incendio y *“ambos comentamos el incendio sintiendo que hubiera ocurrido tanto por la desgracia misma que el significaba, como porque daría lugar a comentarios...”* (121)

Urrutia menciona también ante el magistrado que en los días posteriores al asalto e incendio, circularon en Punta Arenas diversos panfletos de denuncia de los hechos, sin duda impresos en alguna de las imprentas de periódicos que seguían circulando en la ciudad. Relata al respecto: *“habiendo caído preso un obrero trabajador de la imprenta de El Comercio de que soy director, por sospecha de que hubiera podido tener intervención en la composición tipográfica de unos suplementos que en esos días se publicaban, injuriando a las autoridades y a la policía y a particulares...”* (122)

Y el modo como Temístocles Urrutia explica y justifica el incendio de la FOM, se explica por sí solo: *“...la conducta del periódico de la Federación Obrera El Trabajo se había atraído*

¹¹⁹ Expediente del proceso FOM, fojas 343. Notable afirmación de tono chauvinista del abogado de la Liga Patriótica, si se considera que los grandes propietarios terratenientes en Magallanes eran mayoritariamente extranjeros, entre ellos los Braun (judíos rusos), y los Montes y Menéndez (españoles), así como la mayoría de los capataces y administradores de estancias del territorio eran ingleses, escoceses o neozelandeses.

¹²⁰ Expediente del proceso FOM, fojas 343. Es decir, el abogado Urrutia, fuente indesmentible ante el Juez dada su participación en la Liga Patriótica, informa que en el incendio ocasionado en la Federación Obrera, el propio Gobernador Bulnes Calvo estuvo presente. Una información inédita que viene a reafirmar el compromiso y la implicancia de las autoridades del Territorio en el asalto e incendio, toda vez que Bulnes Calvo no aporta ese dato en sus dos telegramas antes citados enviados al Ministro del Interior.

¹²¹ Expediente del proceso FOM, fojas 343.

¹²² Expediente del proceso FOM, fojas 343, 344.

muchas malas voluntades, atacando a las autoridades, al ejército, a la patria y hasta el honor de algunos hogares.” ⁽¹²³⁾

No nos extrañe que en la versión que ofrece Luis Valencia Courbis al juez, el mismo 11 de enero de 1922, su explicación de las causas del asalto e incendio de la FOM, son exactamente coincidentes con el testimonio de Urrutia: *“en los días siguientes se hacían comentarios sobre lo ocurrido en la Federación Obrera. Se decía que tal vez a causa de la actitud de El Trabajo, periódico que se editaba en el local de la Federación y en el cual se hablaba contra la patria, las autoridades, el ejército, el órgano social existente, se hubiera producido una gran irritación y tal vez la guardia blanca que se decía se había formado, hubiera ido a empastelar o destruir la imprenta, y como había dentro de dicho local numerosos obreros para defenderlo, pues se corría que iba a ser atacado, se hubiera producido un choque entre unos y otros, originándose un incendio, ya de la inflamación fortuita de algunas materias inflamables que allí existieran, ya por cualquiera otra causa...”* ⁽¹²⁴⁾

Los “tal vez” del abogado Luis Valencia son sumamente ilustrativos, porque reflejan los argumentos que policías y militares utilizaron ante tribunales para justificar el asalto e incendio.

Pero ofrece testimonio concreto respecto de la guardia blanca formada desde la Liga Patriótica de Punta Arenas. Por los hechos ocurridos evidentemente que era una organización informal para perpetrar actos violentos, bajo el amparo de las autoridades que integraban la misma Liga Patriótica. Valencia dice al juez al respecto: *“yo nada sé de la tal guardia blanca y ni aun si realmente ha existido. Algún tiempo antes de los sucesos a que este proceso se refiere se había organizado una Liga Patriótica...pero en realidad no hubo registros ni una verdadera organización.”* ⁽¹²⁵⁾

Recordemos que Luis Valencia actuó también como abogado solicitando la excarcelación de algunos de los obreros detenidos de la FOM.

¹²³ Expediente proceso FOM, fojas 344.

¹²⁴ Expediente proceso FOM, fojas 344.

¹²⁵ Expediente proceso FOM, fojas 346 vuelta.

CAPITULO V: OTRAS VERSIONES DE LOS SUCESOS DEL 27 DE JULIO

Como todo hecho histórico y como ha aparecido en este relato, el incendio de la Federación Obrera no tiene una sola versión. Como veremos a continuación, existen varias versiones de los sucesos, muchas de las cuales difieren sustancialmente, producto tanto de las fuentes que se utilizaron para construir tales relatos, como del interés de unos u otros por poner el acento en algunos de los hechos. ⁽¹²⁶⁾

La primera versión en el tiempo de estos hechos es la escrita por Gregorio Iriarte.

Como se verá a continuación, la carta de Gregorio Iriarte incorpora nueva evidencia, acerca de las implicancias directas de militares y policías en el asalto e incendio, cuando dice refiriéndose a los heridos que *"... uno de ellos es el estadístico de la policía; el teniente de ametralladoras Guerratti salió herido en una pierna. Se habla de que algunos cadáveres que corresponden a individuos de tropa del piquete de carabineros, han sido sepultados secretamente..."*

Por ello, resulta interesante desde todo punto de vista histórico, incorporar aquí la versión de uno de los actores más relevantes e influyentes del período, el periodista Gregorio Iriarte, quién había dirigido por varios años el diario "El Trabajo" de la Federación Obrera y que hacia 1920 había logrado el cargo de director de "El Magallanes".

54

En el contexto de temor, rumores y censura (que sólo logro romper parcialmente el periódico local en inglés "Magellan Times", como hemos visto), en el virtual estado de sitio que vivió Punta Arenas, y a pocas días de sucedido el asalto a la FOM., circularon varias versiones de los hechos, una de las cuales es la siguiente.

La carta redactada por Gregorio Iriarte Heredia, fue publicada sólo en el año 1968 en un "Suplemento Especial" del diario "El Magallanes", dedicado al 27 de julio de 1920. Su destinatario, como sabemos, fue el diputado demócrata Guillermo Bañados, quién hizo referencia a ella en una sesión de la Cámara de Diputados.

A su vez, ese mismo día escribía Gregorio Iriarte a Santiago esta valiosa carta, con una versión mucho más completa y crítica de los acontecimientos sucedidos. Obsérvese la notoria diferencia entre ambas versiones, lo que indica claramente que la noticia de "El Magallanes" no fue redactada por Iriarte, quién este mismo día 2 de agosto debió renunciar.

"Punta Arenas, 2 de agosto de 1920.

¹²⁶ En general es posible discernir tres grandes ordenes de versiones de los hechos: la versión de los federados y dirigentes de la FOM (que tiende a culpar a los policías y militares como responsables del asalto e incendio); la versión de la autoridad política, militar y policial (que apunta a culpar como autores del incendio a los propios integrantes de la Federación Obrera) y la versión neutral.

Señor:

Diputado don Guillermo Bañados.

Santiago.

Muy señor mío:

No me habría atrevido a escribirle si en estos momentos no estuviesen ocurriendo hechos extraordinarios en este pueblo. Tan extraordinarios son ellos, que toda garantía ha desaparecido y nadie se acuesta con la seguridad de que durante la noche no será asaltado en su propia casa. Pero para explicar este exordio es preciso que entre en pormenores:

Desde hace diez o doce días a esta parte los diarios locales empezaron a informar del movimiento revolucionario en Bolivia y las consecuencias que esa revuelta podía tener para la de Chile. Poco después las noticias hablaron de la movilización decretada por el Gobierno, y al hablar de esto lo hicieron en una forma tan exaltada que parecía que la declaración de la guerra era cuestión de horas. "El Magallanes", del cual soy director, llamó al terreno de la cordura diciendo que el peligro no era tan inminente como se anunciaba. Esto podrá leerlo Ud. en los ejemplares que le acompaño; pero este llamado a la cordura bastó para que se tachara al diario de antipatriota y se pretendiera asaltar la imprenta, como se lo explicaré más adelante.

El domingo 25 se llevó a cabo un comicio patriótico. Hablaron varios oradores y la manifestación se disolvió frente a la Gobernación. Disuelta ésta, un grupo de manifestantes se dirigió a la calle Errázuriz y frente a la Federación Obrera empezó a provocar a los obreros que en esos momentos celebraban una fiesta en su Teatro. Desde allí la manifestación se dirigió a "El Magallanes", frente a cuyo local dio algunos ¡muera! A esta diario y pretendió violentar la puerta; la policía intervino y allí paró todo.

Al día siguiente "El Magallanes" protestó del atropello de que quiso hacérsele víctima, como podrá verlo en el ejemplar correspondiente que le adjunto.

En las primeras horas de la mañana del martes 27 el pueblo fue despertado por un nutrido fuego de fusilería y tiros de pistolas y revólveres que duró cerca de tres cuarto de hora, terminando las descargas con el incendio del local de la Federación Obrera. Los primeros tiros se sintieron minutos después de las tres horas de la madrugada; el incendio empezó a las cuatro. Las bombas acudieron con la presteza acostumbrada; pero se encontraron con que no había agua. Al ver este contratiempo el comandante del Cuerpo de Bomberos en un raptó de desesperación exclamó: ¡o se me dá agua o soy capaz de pegarme un tiro! ; al mismo tiempo que sacaba un revólver. El Prefecto que se hallaba presente ordenó a su ayudante que fuera al teléfono más cercano y pidiera agua. A los pocos minutos se pudo dar agua, pero ya el edificio de la Federación era un montón de escombros y las casas vecinas se habían quemado completamente.

Simultáneamente con este tiroteo e incendio, fue asaltada la casa del administrador de "El Socialista", Román Cifuentes. Se le atacó a balazos, pero sin herirlo. Se le golpeó brutalmente a él y a su mujer, de cuyas resultas ésta tuvo un mal parto al día siguiente. Cifuentes fue sacado de su casa y llevado a que mostrara a los asaltantes el taller del periódico, que está unas seis

cuadras distante. Una vez en el taller rompieron a combo todas las máquinas, empastelaron los tipos y prendieron fuego a la casa. Después de esto se retiraron. Los vecinos- gente pobre- se levantaron a apagar el incendio, lo que consiguieron después de algún esfuerzo. Se avisó de esto a la policía y ésta contestó que "la cosa no tenía importancia".

En la casa de Cifuentes no quedó un solo vidrio bueno; las puertas fueron rotas a hachazos.

La versión oficial de esto sucesos es que la Federación se llevaba a cabo una orgía y que queriendo intervenir la policía fue recibida a balazos. No dice nada del asalto de la casa de Cifuentes ni de la destrucción de la imprenta de "El Socialista" y el incendio de la casa y empastelamiento. La prensa ha tenido que decir lo que la Autoridad ha querido que diga. "El Magallanes" ha resistido dos días sin salir. Hoy he tenido que renunciar de la dirección de este diario para no decir mentira y no comprometer los intereses de la empresa.

Las declaraciones de ciertos testigos, que todos coinciden en los detalles, son las siguientes: Fuerzas del Batallón Magallanes, carabineros y policía, acompañados de algunos particulares cuyos nombres se dan, atacaron la Federación. Los de adentro se defendieron y se generalizó el tiroteo. Se calcula que quemaron alrededor de dos mil tiros. Muertos partes de los defensores y huidos otros, los asaltantes prendieron fuego a la casa. De entre los escombros se extrajeron tres cadáveres carbonizados; dos cadáveres más se recogieron de la calle, uno de ellos es el estadístico de la policía; el teniente de ametralladoras Guerratti salió herido en una pierna. Se habla de que algunos cadáveres que corresponden a individuos de tropa del piquete de carabineros, han sido sepultados secretamente; pero ningún dato concreto tengo a este respecto.

El cuartelero de la Cuarta Compañía de Bomberos declara que un grupo de embozados se presentó a él a intimarle que no diera la alarma de incendio. El señor Kaesser, perteneciente a la Bomba Alemana, me ha declarado que tres individuos a quienes él no pudo reconocer, se presentaron a impedirle la pasada a tiempo que él salía con la bomba. El hijo del cuartelero de la Segunda compañía, que es bombero, declara que cuando él estaba armando un grifo el Teniente de carabineros le echó el caballo encima para impedirle continuara tendiendo mangueras.

Todas o parte de estas cosas no es posible decirlas en la prensa. Estamos peor que en estado de sitio. Las patrullas recorren las calles en todas direcciones y a cada paso le dicen al transeúnte ¡arriba las manos! Y lo someten a un minucioso registro. El Gobernador presiona cada vez más a las personas para que no hable de esto sino favorablemente. A mi se me ha hecho decir, aunque indirectamente, que si las noticias que dé difieren de las que han dado los otros diarios, tomarán severas medidas en mi contra; por eso en la mañana de hoy he dejado la dirección del diario, como creo que ya le he dicho anteriormente.

Varias personas escriben a Santiago informando de estos hechos. Creo que se le ha escrito al señor Arturo Alessandri lo mismo que al señor Arancibia Lazo. Y estos apuntes los hilvano a la ligera para aprovechar la pasada de un barco que está por llegar.

La opinión general es que se impone una seria investigación, el envío de un Ministro y todas aquellas otras medidas que tiendan a poner en claro esta situación y traer la tranquilidad a toda la población, que no puede hablar fuerte y andar acompañado en la calle. (127)

Lo saluda muy atentamente," (128).

Por su parte, la versión del profesor Luis Alberto Barrera, a que hemos aludido anteriormente, también deja en evidencia la presencia en el lugar del atentado de personal militar y policial. Dice al respecto: *"En la calle Rancagua me encontré con dos Marcos y don Omar Davison y el teniente ayudante de la Prefectura de Policía de apellido Rivera, los que parecía que venían de los lados del incendio; vestían como acostumbraban de diario. Al verlos y manifestarles que se había asaltado la Federación, me respondió don Marcos que le extrañaba que dijera yo tal cosa cuando lo que había ocurrido era que dentro de ella había una remolienda, en que se habían embriagado los obreros; que el tesorero se había robado los fondos de la sociedad; que entre ellos se agarraron a balazos y que para tapar el desfalco habían prendido fuego al local, disparando contra la policía que había ido a intervenir en el desorden."*

En la mañana del miércoles 28 de julio, el profesor Barrera relata haber concurrido al lugar de los hechos y nos dice: *"...al día siguiente por la mañana recorrí el lugar del incendio y recorrí la cuadra de Errázuriz entre Libertad y Talca y anduve un paseo por estas dos últimas. Se notaba gran cantidad de cápsulas desparramadas en el suelo por todas partes, de rifles o carabina Mauser, cuyas balas son muy semejantes y apenas se diferencian en el tamaño." (129)* En un encuentro posterior del profesor Barrera con el Comandante Barceló Lira y el Prefecto de Policía Sr. Parada, en el Club Magallanes *"...dijeron que se habían visto obligados a castigar en esa forma a los federados en vista de la actitud de éstos, y que correrían la misma suerte los que censuraban por ello a las autoridades..." (130)*

El testimonio de Luis Alberto Barrera deja varios hechos en claro, como analizaremos más adelante.

Estos acontecimientos, llegaron a conocimiento de las más altas esferas políticas del país, como que una protesta formal fue presentada en la Cámara de Diputados por el diputado Guillermo M. Bañados, el 8 de septiembre de 1920, expresando que *"...en la noche nefasta del 27 de julio fue reducida a cenizas la Federación Obrera de Magallanes y fueron fusilados y quemados doce obreros que se encontraban allí...Los documentos que he recibido demuestran de fuerza irrecusable que el asalto lo efectuaron soldados de la guarnición de Punta Arenas, acompañados de guardianes de policía, es decir, por individuos pagados con los dineros de la Nación para resguardar la vida y la propiedad de todos sus conciudadanos!" (131).*

¹²⁷ Podemos concluir entonces que Iriarte, el mismo día en que renuncia, redacta esta carta dirigida a una autoridad de Santiago, pero el diario, con un nuevo Director impuesto por la autoridad del Territorio, aparece dando una versión mucho más imprecisa y breve de los hechos. Cabe también conjeturar que Gregorio Iriarte se haya negado a validar esta versión tan favorable al Gobernador Bulnes Calvo y otras autoridades.

¹²⁸ EM, 27.07.68, Suplemento Especial dedicado al 27 de Julio, p. 3.

¹²⁹ Revista Impactos N° 69, P. Arenas, 1995. Vega Delgado, C.: op. cit., pp. 31-32.

¹³⁰ Revista Impactos N° 69, P. Arenas, 1995, Vega Delgado, C.: op. cit., p. 33.

¹³¹ Citado en Revista "Impactos" N° 105, Punta Arenas, junio 1998, p. 22.

El diputado Guillermo Bañados habla aquí de "los documentos que he recibido", lo que hace presumir que no sólo recibió la carta del periodista Gregorio Iriarte ya transcrita, sino también de otras fuentes, entre las cuales es posible que de algunos dirigentes sobrevivientes de la Federación Obrera, ya que, como se ha visto antes, ésta se encontraba en correspondencia con autoridades de Santiago.

Pero, además, tres años más tarde de estos hechos, se fueron revelando nuevos actores involucrados en los sucesos.

En efecto, en la asamblea efectuada el 23 de julio de 1923, por la Agrupación Demócrata de Punta Arenas, y en el marco de una polémica pública entre algunas personalidades de la ciudad, se acordó revelar la participación del entonces abogado Alberto Hiriart en los hechos del 27 de julio de 1920. Entre los acuerdos publicados respecto de lo tratado en dicha asamblea, se menciona lo siguiente: "*...5° Hacer presente al pueblo que el director de 'La Nación', Alberto Hiriart era el Promotor Fiscal cuando ocurrieron los luctuosos sucesos en Punta Arenas el 27 de julio de 1920, y que no quiso defender los derechos del pueblo trabajador.*" (132).

Obviamente que no iba a defender los derechos del pueblo trabajador: el abogado conservador Alberto Hiriart era un conspicuo socio del Club Magallanes, uno de los centros desde donde se adoptó la decisión de asaltar e incendiar el local de la Federación Obrera.

CAPITULO VI: LOS EFECTOS POLÍTICOS DEL 27 DE JULIO

Veamos algunas de las repercusiones de los acontecimientos del 27 de julio, y en general de la inquietud social del Territorio, desde 1919 en adelante.

Uno de los primeros efectos de estos agitados acontecimientos, fue la notoria rotativa de las autoridades políticas del Territorio, como lo analizaremos más adelante.

La discusión parlamentaria en la Cámara de Diputados

Un segundo efecto, fue la impresión que estos hechos dejaron en la opinión pública en el centro del país. El asunto llegó a la Cámara de Diputados.

Los diputados demócratas en la Cámara denunciaron los hechos y solicitaron una comisión parlamentaria a Magallanes.

El diputado demócrata Guillermo Bañados, hizo una presentación sobre los hechos en la sesión ordinaria 55^a del 28 de agosto de 1920. Haciendo una comparación entre los asaltos a la sede de la FECH y de la FOCH, el diputado Bañados relataba que *“y el ejemplo de la capital ha tenido imitadores fervientes y aventajados en provincias, llevándose la palma del refinamiento y de la crueldad las autoridades de Magallanes que mandaron fusilar a todos los que se encontraban en el salón de la Federación Obrera, que los heridos fueran quemados...”* ⁽¹³³⁾ Y agregaba: *“En el curso de esta interpelación, señor Presidente, espondremos los demócratas todos los detalles que hemos reunido, sobre las arbitrariedades, sobre los asesinatos, sobre los vejámenes y persecuciones odiosas de que han sido víctimas estudiantes y obreros...”*

Y a continuación, el diputado Bañados dio lectura a la carta enviada por el periodista Gregorio Iriarte, carta que, dice Bañados: *“la he recibido por vía Buenos Aires, porque los correos y telégrafos nacionales no pueden servir a los chilenos que no cuentan con el favor o la benevolencia de los que están con el poder en las manos...”* Por su parte el diputado Celis, confirmó los hechos señalados por la carta de Gregorio Iriarte, indicando que *“mis informaciones provienen de un abogado bastante prestigioso de aquella localidad y que tiene vinculaciones en Santiago...”*

Y agregaba el diputado Celis. *“la jente oprimida de aquella localidad se encuentra desamparada, la justicia no les merece confianza, porque no ha procedido con la debida competencia e imparcialidad, porque el juez y la policía que estaba a sus órdenes o a las órdenes del Comandante Jeneral de Armas, procedieron autorizando con su presencia y quizás con sus*

¹³³ Cámara de Diputados, Actas de Sesiones, sesión 55^a ordinaria de 28 agosto 1920, pag. 1509 y siguientes.

actos estos ataque a la Federación de Obreros de Punta Arenas, a que ha venido refiriéndose el honorable Diputado por Talcahuano, ya que se perseguía a los obreros en sus domicilios, a los periódicos se los empastelaba y se hería a sus redactores. Las autoridades no merecen confianza a los obreros. La situación actual en Punta Arenas es de terror, la jente no se atreve a hablar ni a salir a la calle porque no tiene garantías...Hasta dónde podría llegarse si se acepta que las propias autoridades amparen y acaso provoquen atentados de esta naturaleza contra la propiedad particular y contra la vida de los ciudadanos?". ⁽¹³⁴⁾

En la misma sesión el diputado Bañados, planteó que se envíe a Magallanes un Ministro Visitador y “...se designe una comisión parlamentaria, compuesta de miembros de todos los partidos, y que también de una vez por todas, se resuelva un interesante problema: el de dar representación parlamentaria a Magallanes.” Su argumento para que se forme esta comisión parlamentaria “...ya que se trata de investigar crímenes y actos delictuosos o de gran trascendencia social cometidas por las autoridades mismas de aquel pueblo.”

Un proyecto de acuerdo fue discutido en la Cámara de Diputados el 1º de diciembre de 1920 y decía. “La Cámara acuerda nombrar una comisión de su seno para que se traslade a Magallanes, estudie la posibilidad de concederle sus derechos políticos al Territorio e informe sobre los últimos sucesos ocurridos en Punta Arenas.” ⁽¹³⁵⁾ El proyecto de acuerdo fue aprobado por la Cámara de Diputados por 32 votos a favor, 12 en contra y 4 abstenciones.

De hecho el Gobernador Luis Contreras -quién, como se ha visto ⁽¹³⁶⁾, había seguido una política de mediación y diálogo con empresarios y trabajadores y había dado origen a la Cámara del Trabajo- después de los sucesos de Natales de 1919 fue reemplazado como Gobernador interino por el marino Arturo Sweet en marzo de 1919.

Resulta evidente que, apenas sucedidos los hechos de Natales y Bories, el Gobernador Contreras fue convocado por el Ministerio del Interior a Santiago, y al poco tiempo y sin regresar a Magallanes, fue destituido del cargo. Algo similar ocurrió con Alfonso Bulnes su sucesor.

A continuación, en mayo de 1919 fue nombrado Gobernador titular Exequiel Fernández, siendo reemplazado como Interino nuevamente por Arturo Sweet. A su vez, en enero de 1920, el Gobierno nombró Gobernador a Alfonso Bulnes Calvo (el que conservó su puesto a pesar de la insubordinación de los Guardianes, como pudo verse antes), y quién fue sustituido como suplente por Agustín Dagnino desde el 9 de octubre de 1920, pero en diciembre de 1920 fue nombrado Samuel Ossa Borne en el mismo cargo.

De este modo, al momento del incendio de la Federación Obrera, las autoridades superiores eran el Gobernador Civil Alfonso Bulnes y el Mayor José María Barceló Lira quién, a su vez, era la autoridad militar superior como Comandante del Batallón "Magallanes" y por lo

¹³⁴ Cámara de Diputados, Acta de sesiones, sesión 55ª del 28 agosto 1920, pag. 1515.

¹³⁵ Cámara de Diputados, Acta de Sesiones. Sesión 21ª del 1 de diciembre de 1920, pag. 680.

¹³⁶ EM, 25.o7.23, p. 9

tanto responsable de la participación de militares en el asalto e incendio a la Federación Obrera.

En términos generales puede observarse que los sucesos de Natales en 1919 y de la Federación Obrera en 1920, produjeron la salida de los respectivos Gobernadores del Territorio, cualquiera haya sido el grado de responsabilidad o de involucramiento de cada uno en los hechos: para la autoridad política central en Santiago, era impresentable que Magallanes diera una imagen de ingobernable.

Así Luis Contreras Sotomayor, fue Gobernador entre septiembre de 1917 a marzo de 1919; Exequiel Fernández le sucedió de marzo de 1919 a diciembre del mismo año; Alfonso Bulnes Calvo ejerció la Gobernación entre diciembre de 1919 y noviembre de 1920; Samuel Ossa continuó entre noviembre de 1920 y enero de 1921 y Vicente Fernández Rocuant asumió en enero de 1921. Es decir, en tres años desde los sucesos de Natales en 1919 hasta 1921, hubo cinco Gobernadores a cargo del Territorio de Magallanes...

La orientación de Fernández Rocuant frente a las manifestaciones obreras, sin embargo, como se verá más adelante en 1921, fue muy similar a la de sus predecesores.

Uno de los efectos colaterales de los sucesos del 27 de julio, fue un cambio brusco, intempestivo de directiva en la Sociedad de Empleados de Comercio. Esta organización, no afiliada a la Federación Obrera de Magallanes, sin embargo, no podía quedar ajena a los graves sucesos que la afectaron: en sesión efectuada el 26 de julio, la asamblea de Empleados destituyó a toda la directiva y expulsó a cinco miembros y “...con fecha 27 del mismo mes todos los componentes del ex Directorio lo hicimos por escrito, según copia que obra en mi poder...” según escribe el dirigente T. Ureta a “El Magallanes” del 2 de agosto.

En el “Club Magallanes”, considerado por muchos, como el centro donde se decidió el asalto a la Federación, también hubo cambios. En “El Magallanes” del 3 de agosto se informa que habían sido designados los nuevos directivos de este club, los que resultaron ser “...Mariano Edwards, Manuel Iglesias, Temístocles Urrutia Semir, Roberto Ewing, Juan Secul, Ezequiel Fuentes, Pedro Ward, y como integrantes de la Junta Calificadora, Oscar Munizaga, Rodolfo Stubenrauch, Nibaldo Sanhueza, Alfredo Carvajal y Mateo Paravic.”⁽¹³⁷⁾

El silencio de la Iglesia

La oleada de rumores y comentarios subrepticios que pobló la ciudad después del asalto a la Federación, fue la forma como los ciudadanos simples de Punta Arenas reaccionaron a tan grave atentado. En los siguientes y últimos días de julio circularon

¹³⁷ EM, 3.08.20, p. 2. Obsérvese en el relato del 23 de julio, que los directivos del Club Magallanes son casi coincidentemente los mismos de la recién formada Liga Patriótica...

diversas especies, entre las cuales la que atribuía a algunos sacerdotes de la Congregación Salesiana residente, alguna autoría o participación en el incendio.

Desde el día martes 27, la ciudad quedó sumida en un ambiente de terror, de silencio y de rumores.

Ha de recordarse que los dos periódicos vinculados a la Federación Obrera, “El Trabajo” y “El Socialista”, habían sido destruidos en el asalto e incendio y el periodista Gregorio Iriarte habla en su carta ya copiada, de un ambiente en el que: “...*El Gobernador presiona cada vez más a las personas para que no hable de esto sino favorablemente...*” y donde: “...*toda la población...no puede hablar fuerte y andar acompañado en la calle.*”

Tan extendidos fueron esos comentarios y rumores por la ciudad, que el semanario eclesiástico “El Amigo de la Familia” y el diario católico “La Unión”, reaccionaron airadamente.

Así, el semanario “El Amigo de la Familia”, muy preocupado por la extensión de los rumores respecto del clero, publicó el siguiente desmentido en su edición del domingo 8 de agosto: “*Atrevimiento* inaudito fue el de los sectarios que, en su manía de denigrar y desacreditar al nobilísimo clero católico, se han empeñado en presentar al clero de Punta Arenas como incendiario y asesino, con motivo de los hechos del 27. Dejamos aquí constancia de la protesta del clero publicada en el diario La Unión del 1-8-1920. Los sacerdotes de Punta Arenas. Heridos vilmente en su dignidad de hombres y de sacerdotes por la burda calumnia que pretendía presentarlos al pueblo nada menos que como incendiarios y asesinos, no pueden menos de protestar contra semejante injusticia, y declaran que nada es más contrario a la verdad de las cosas y a la educación y carácter de que se precian. Apelan al simple sentido común del pueblo y a la sola humanidad de todos, para levantar y arrojar lejos de sí el cargo villano con que el odio y el sectarismo han querido agobiarlos. Es demasiado enorme para que quepa en cerebros equilibrados y arraigue en corazones sanos. No serán los detractores del clero quienes se atrevan a instruir una acción judicial contra sus víctimas. Sabe el pueblo quienes le han dado siempre pruebas de ser sus mejores amigos, y los que así calumnian a los sacerdotes mienten y se rebajan.” (138)

Obsérvese la virulencia del lenguaje de esta declaración sacerdotal...

Pero la oposición del periódico católico contra la Federación Obrera de Magallanes venía desde antes de los hechos del 27 de julio.

En un comentario publicado por La Unión el 23 de julio, se afirmaba: “*es intolerable que en los momentos actuales, en las actuales circunstancias, cuando se cierne sobre el país una amenaza cuyas consecuencias a nadie le es dable preveer, un grupo (que no es chileno) de malos individuos, de advenedizos y estraños a toda idea de patria y de honor, se empeñan predicar el desorden y la desunión, la revuelta y los odios de clases. El artículo de ayer de El Trabajo colma la medida y no nos explicamos cómo la autoridad civil y la justicia ordinaria no han tomado ya las medidas necesarias para hacer cesar de una vez por todas tan perniciosa como innoble y*

¹³⁸ El Amigo de la Familia. N° 635. Punta Arenas, 8 agosto 1920, p. 2.

despreciable propaganda que envenena lenta pero irremediabilmente, la noble, la grande, la gloriosa sangre del pueblo chileno.” (139)

A este respecto, cabe mencionar una curiosa y extensa carta enviada a “El Magallanes” y publicada por dos directivos de la Sociedad Española de Socorros Mutuos.

El diario católico “La Unión” había publicado el 5 de agosto, un comentario editorial criticando el izamiento de la bandera a media asta realizado por la Sociedad Española de Socorros Mutuos, en señal de luto por la muerte de su asociado y federado Juan Enríquez. (140) El periódico “La Unión” reflejaba una vez más su postura contraria respecto de la Federación Obrera recién atacada.

Cabe observar que muchos callaron cuando ocurrieron estos graves hechos en Magallanes.

El mencionado gesto público de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, que la enaltece en sí misma, es el único que se ha logrado registrar entre las organizaciones mutualistas del Territorio, respecto de los graves sucesos descritos.

Dice al respecto la carta de los directivos D. Blanco, Presidente y L. Pérez Mendizábal, Secretario de la S.E.S.M. publicada en “El Magallanes” del 10 de agosto: *“...el izamiento de la bandera a media asta fue por el duelo por la muerte de un socio, las ideas que éste profesara y la muerte que en suerte le cupo, está fuera de la discusión social...en las circunstancias delicadísimas en que nos encontramos, debido a los sucesos ocurridos el 27 del mes próximo pasado, “La Unión” en su artículo editorial del 5 del presente da una interpretación malévola a un acto sencillo y necesario...”* (141)

Pero, más allá de aquellos rumores claramente desmentidos, no se encuentra en el semanario católico durante todo el período desde julio de 1920 en adelante hasta mediados de 1921, ninguna referencia -siquiera piadosa- por las víctimas ni una condenación implícita o explícita de los hechos.

Fuerza es de constatar entonces, que el clero católico de Punta Arenas mantuvo un ominoso y aprobatorio silencio público frente al asalto e incendio de la Federación Obrera de Magallanes. (142)

¹³⁹ La Unión, Punta Arenas, 23 de julio de 1920, pag. 5.

¹⁴⁰ Juan Enríquez figuraba solo como miembro del Gremio de Carreros de la Federación Obrera.

¹⁴¹ EM, 10.08.20, p. 3.

¹⁴² Mirados con objetividad los hechos y las actitudes de aquellos años, hay que reconocer que la Iglesia Católica de aquel entonces mantenía una postura militantemente contraria a las doctrinas socialistas, anarquistas y comunistas, por lo que la disputa “ideológica” entre la Federación Obrera y la Iglesia Católica local, tenía lugar a través de los periódicos “El Trabajo” por un lado, y “El Amigo de la Familia” y “La Unión”, por el otro. La actitud de aparente prescindencia eclesial frente a la masacre e incendio de la Federación Obrera, también podemos interpretarla como un silencio aprobatorio. Obsérvese que la inédita declaración del clero aquí reproducida, alude solo a rumores que afectan a los sacerdotes, pero nada dice respecto del fondo de los hechos: la sede de la Federación había sido asaltada e incendiada y sus ocupantes masacrados a balazos y a sablazos.

Otro efecto también indirecto de los sucesos ya relatados, fue la remoción y traslado del Juez del Territorio. El magistrado Carlos Orrego Forest fue enviado a San Bernardo, según informa "El Magallanes" del 7 de agosto de ese año.

Pero, los sucesos del 27 de julio, sumados a la revuelta obrera de 1919 en Natales, dieron origen a otras medidas gubernamentales, orientadas al control sobre la población del Territorio y sobre todo sobre los desplazamientos de extranjeros.

Vigilancia, vigilancia, aumentar la vigilancia

Tan temprano como el 1° de mayo de 1920, el Gobernador Alfonso Bulnes había remitido al Juez Letrado del Territorio, al Prefecto de Policía y a los Subdelegados de Última Esperanza y Tierra del Fuego, instrucciones perentorias en el sentido de que "*...en algunos puntos de la frontera se han destacado Carabineros, con el objeto de no permitir la entrada al país de personas que no acrediten su identidad personal i buenos antecedentes si son extranjeros, como también para la vijilancia de los campos.*" Y a continuación expresaba que "*Las personas que viajen entre esta ciudad i Natales deberán en adelante, para dar cumplimiento a la circular anterior, presentar a los Carabineros o Policías encargadas de la vijilancia de las fronteras, sus cédulas de identidad personal otorgadas por la Prefectura de Policía de Magallanes.*" (143).

Los hechos del 27 de julio debieron producir un intenso clima de temor y de odiosidades, sumadas al que ya se había incubado con anterioridad. Algunas personas se sintieron amenazadas en su integridad y solicitaban autorización para portar armas en la ciudad, como es el caso del funcionario de Aduana Héctor Espinoza.

De ello, da cuenta el siguiente informe -hasta hoy inédito- que el Jefe de la Sección de Seguridad de la Policía Fiscal Carlos Torres Droguett, dirige al Prefecto de Policía Aníbal Parada: "*N° 341. Señor Prefecto: A fin de practicar averiguaciones sobre la necesidad de dar permiso al sr. Hector Espinoza para cargar revólver, se comisionó al Aspirante 2° Luis Oteiza, quién logró establecer lo siguiente: Que el sr. Espinoza, desempeña un puesto de responsabilidad en la Aduana y que muchas veces coadyuva a la vijilancia de mercaderías estacionadas en los muelles de carga y que por informes dados por los señores Eduardo Poblete, Emilio Blaya, Zenón Murillo, quienes espusieron que el sr. Espinoza es una persona correcta, respetuosa y de buena conducta, y que además, el sr. Espinoza, a raíz de los sucesos del 27 de julio se presentó a esta Sección a esponer que había sido amenazado de muerte, por creérsele culpable de lo acontecido. Lo que comunico a Ud. para los fines del caso. Punta Arenas, 14 de agosto, 1920. C. Torres Droguett. Jefe Sección.*" (144)

A su vez, el 26 de agosto de 1920, el Gobernador Subrogante A. Dagnino, después de reunirse con un grupo de comerciantes, envió a las 13 casas comerciales de Punta Arenas

¹⁴³ Gobernación de Magallanes. Correspondencia. Oficios Enviados y Recibidos. 1911-1920.

¹⁴⁴ Intendencia de Magallanes. Correspondencia. Oficios Enviados y Recibidos. 1911- 1920.

donde se expendían armas y municiones, el siguiente oficio: "*Punta Arenas, 26 de agosto de 1920. N° 360. Muy señor mío: En conformidad a lo acordado en la conferencia tenida con Ud. en esta Gobernación, sobre la venta de armas en el comercio de esta ciudad, manifiesto a Ud. que se han dado instrucciones a la Prefectura de Policía para atender los pedidos que se hagan por los interesados en comprar armas, certificando aquellos que se consideren sean de verdadera necesidad para el comprador, única forma en que se podrán vender un arma y municiones hasta nuevo acuerdo. Hasta nuevo aviso, esta Gobernación no autorizará el transporte dentro del Territorio, ni el envío a otros puntos del país de ninguna clase de armas, pólvoras, municiones o explosivos, sin aviso previo que será calificado en cada caso por el infrascrito.*" (145).

Al día siguiente, el mismo Gobernador Subrogante despachó este oficio al Administrador de Aduana, Gobernador Marítimo y al Comandante del Batallón Magallanes: "*Gobernación de Magallanes. Punta Arenas, 27 de agosto de 1920. N° 363. En esta Gobernación, se ha recibido la comunicación siguiente: 'Circular Reservada N° 3. Santiago, 2 de julio de 1920. Hasta nueva orden, sírvase US. no autorizar el transporte por el Territorio de su jurisdicción ni su envío a otros puntos de la República de armas, municiones, polvora u otros explosivos. Dios guarde a US. (Fdo.) Pedro García de la Huerta.' Lo que tengo el agrado de transcribir a Ud. para su conocimiento. Dios guarde a Ud. Fdo. A. Dagnino.*" (146).

Resulta sorprendente observar que la Circular Reservada a que hace alusión este oficio, fue enviada desde Santiago el 2 de julio, y sólo aparece en Magallanes el 27 de agosto, situación que también debe haber pesado sobre la permanencia del Gobernador Bulnes Calvo, puesto que no se apresuró a aplicarla ni a comunicarla en cuanto la recibió.

Por otra parte, además, la propia institución municipal sufrió algunos efectos en su funcionamiento, por los acontecimientos relatados.

La última sesión de la Comisión de Alcaldes de Punta Arenas tuvo lugar el 19 de julio de 1920, y a continuación, se produjo una suspensión prolongada de las sesiones municipales, las que se reiniciaron el 9 de octubre del mismo año, de manera que la Municipalidad fue gobernada mediante Decretos Alcaldicios: el estado de sitio llegó hasta la institución municipal de Punta Arenas.

Otra repercusión del asalto e incendio de la Federación Obrera y de la persecución y represión policial que ella implicaba, fue la serie de allanamientos policiales, los que, en su caso, condujeron a la clausura del Hotel "Toscano" de Gerardo Alvarez, un español avecindado en Magallanes, conocido por sus inclinaciones anarquistas.

Este hecho aparece reflejado en la siguiente decisión de la Comisión de Alcaldes del 27 de agosto de 1920: "...3° que Don Jerardo Alvarez, dueño del negocio denominado "Hotel Toscano" ubicado en la calle Colón esquina Talca, infringe la disposición mencionada en el considerando primero, pues su establecimiento se encuentra a menos de 200 metros del Colegio Eusebio Lillo situado en la calle Colón; 4° Que a más de esponder bebidas alcohólicas para sus

¹⁴⁵ Gobernación de Magallanes. Correspondencia. Oficios Enviados y Recibidos. 1911-1920.

¹⁴⁶ Gobernación de Magallanes. Correspondencia. Oficios Enviados y Recibidos. 1911-1920.

huéspedes durante las horas de almuerzo y de comida, las despacha también a horas avanzadas de la noche y a personas extrañas, de pésima reputación y que hace algunos días fueron sorprendidas con armas, proclamas subversivas y manuscritos análogos, todo lo cual consta del parte de Policía que se acompaña... Fundado en las disposiciones legales y reglamentarias expresadas y además en la facultad que me otorgan los números 7° y 8° del Reglamento Orgánico de la Junta de Alcaldes de Magallanes, decreto: CANCELÁSE la patente de Hotel de 4° clase que don Jerardo Alvarez paga por su negocio antes indicado y clausúrase el local en que funciona. Transcríbese este Decreto a la Prefectura de Policía para su cumplimiento y dese cuenta a la Junta de Alcaldes en la primera reunión que celebre. 27 de agosto de 1920. N° 2397." (147). La Junta de Alcaldes ratificó éste Decreto alcaldicio, en su sesión del 26 de octubre de 1920.

Otro fue el destino de Román Cifuentes, dirigente de la Federación y fundador de la Agrupación Socialista.

Recordemos los hechos que le afectaron.

Según el relato de Gregorio Iriarte, "...fue asaltada la casa del administrador de "El Socialista", Román Cifuentes. Se le atacó a balazos, pero sin herirlo. Se le golpeó brutalmente a él y a su mujer, de cuyas resultas ésta tuvo un mal parto al día siguiente. Cifuentes fue sacado de su casa y llevado a que mostrara a los asaltantes el taller del periódico, que está unas seis cuadras distante. Una vez en el taller rompieron a combo todas las máquinas, empastelaron los los tipos y prendieron fuego a la casa. Después de esto se retiraron. Los vecinos- gente pobre- se levantaron a apagar el incendio, lo que consiguieron después de algún esfuerzo. Se avisó de esto a la policía y ésta contestó que 'la cosa no tenía importancia'. En la casa de Cifuentes no quedó un solo vidrio bueno; las puertas fueron rotas a hachazos."

Cifuentes huyó con su esposa de Magallanes y, después de permanecer fuera de Punta Arenas varios años, lo volveremos a encontrar a fines de la década de los años veinte, como dirigente de los obreros en madera.

¹⁴⁷ AM-PA: Comisión de Alcaldes de Magallanes, Decretos de Alcaldía, año 1920, pp. 86-87.

CAPITULO VII: EN BUSCA DE CAUSAS Y RESPONSABLES

Casi un siglo más tarde de los hechos, la pregunta acerca de quiénes fueron los causantes responsables del asalto e incendio de la Federación Obrera de Magallanes, puede volver a ser respondida a la luz de los antecedentes documentales e históricos reunidos.

Pero, interrogándose sobre las causas de estos hechos y del 27 de julio en particular, cabe preguntarse que, si eran las tendencias anarquistas decisivamente predominantes en la Federación Obrera hasta 1920, ¿es posible atribuir a las inclinaciones anarquistas de la mayoría de sus dirigentes, una de las causas de su destrucción por parte de los elementos más conservadores de la sociedad magallánica?

La respuesta a esta interrogante es el miedo.

Las motivaciones y causas

Para comprender el significado de los terribles hechos del 27 de julio de 1920, hay que situarse en el contexto real en que se encontraba el territorio y la sociedad magallánica en ese entonces, así como el conjunto del territorio patagónico.

Lo paradójico del asalto e incendio es que para encontrar las verdaderas motivaciones de la decisión de destruir a la FOM, hay que ir a buscarlas en un sector social que se mantuvo prudentemente al margen de los hechos. Algo así como que la oligarquía terrateniente del Territorio (las grandes familias, los Menéndez, Braun y los ejecutivos y propietarios de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego) no quiso verse directamente involucrada ni mancharse las manos con sangre, mientras militares y policías hacían con cierta eficacia el "trabajo sucio".

Pero encontraron justificada la decisión de destruir la FOM y ninguno de los potentados ganaderos, ni la iglesia ni la prensa adicta (El Comercio, Magellan Times, La Unión) se quejó del ataque a la Federación.

Desde este punto de vista, el punto de conexión entre estancieros ganaderos, militares, policías y autoridades, estaba en la Liga Patriótica y sus reuniones en el Club Magallanes. La Liga Patriótica operaba como el centro social y político de comunicación e interlocución entre las autoridades políticas y militares y los representantes de los grandes empresarios ganaderos.

De todos modos, debemos reconocer que el Gobernador Bulnes Calvo, el comandante Barceló Lira y el mayor Aníbal Parada no necesitaban ir a las reuniones de la liga patriótica ni

concurrir a tomarse unos tragos en la cantina del Club Magallanes, para acordar la ejecución del ataque a la Federación Obrera: bastaba una reunión en la Gobernación del Territorio.

Es posible argumentar que en todos los hechos que investigamos, un rol importante lo tuvo el miedo.

La clase adinerada de Magallanes, estaba sin duda atemorizada o impresionada, en especial por los eventos recientemente ocurridos en Puerto Natales y en Puerto Bories, y también por las alarmantes noticias que llegaban desde la Patagonia argentina, y por lo tanto, la reacción (en el doble sentido del concepto) debía ser proporcional a las dimensiones del temor en que se encontraban los estancieros.

Sin lugar a dudas, por la naturaleza de los hechos, por la forma cómo actuaron los obreros organizados y armados, y por el "ejemplo demostración" que podía provocar, la rebelión obrera de Natales y Puerto Bories tiene que haber sido uno de los factores de fondo que ocasionó el temor de la burguesía magallánica y su inclinación a una reacción represiva como la sucedida el 27 de julio.

Miedo de los grandes ganaderos que se repitan en Punta Arenas los sucesos de Puerto Natales y Puerto Bories. Recordemos que el Juez Marcos Quirell fue enviado en 1921 por la Corte de Apelaciones de Valparaíso para investigar los sucesos del 27 de julio de 1920 y también los sucesos de enero de 1919 en Puerto Bories y Puerto Natales.

En la memoria colectiva de los grandes ganaderos locales, que se expresa a través de sus representantes y abogados, en las reuniones sociales del Club Magallanes y de la Liga Patriótica de Punta Arenas, los hechos de enero de 1919 son una señal de alerta sobre lo que podría sobrevenir en Punta Arenas.

Pero, además, para intentar encontrar una explicación a estos hechos podría arguirse la "tesis del complot".

¿Preparaban acaso la Federación Obrera o algunos de sus dirigentes, una intentona insurreccional para el caso que se diera la oportunidad, como sucedió pocos meses después en la Patagonia argentina, o como había sido percibida la rebelión de Natales del año anterior?

Nada existe en los antecedentes testimoniales escritos y orales disponibles, que permita corroborar ésta hipótesis, pero es un hecho comprobado que al interior de la Federación había –más o menos organizado, no lo sabemos- un grupo de federados que disponían de armas, revólveres en este caso.

Por lo demás, el tipo de relaciones que la Federación Obrera había venido estableciendo con las más diversas autoridades e instituciones públicas y privadas del Territorio en el marco de la Cámara del Trabajo, desmiente toda hipótesis de una asonada clandestinamente preparada.

Considérese que en numerosos textos escritos y algunos testimonios orales recogidos en el curso de esta investigación, aparece que hubo algunos federados con armas, para

defenderse de un posible y rumoreado ataque a la casona de la Federación. ¿Desde cuándo existían armas en poder de algunos federados?

Las armas de las que disponían los federados eran seguramente de menor calibre y poco numerosas, pero desde una de ellas se hizo fuego sobre el guardián de policía Mardones.

Resulta absolutamente claro (aunque la evidencia que aporta el expediente del proceso sea más bien indirecta), que el sargento Mardones de la Policía murió de un disparo que fue hecho desde el interior de la casa de la Federación Obrera. El único problema es que como los hechos sucedieron en la oscuridad de la noche, nadie pudo identificar desde el exterior quién había sido el autor del disparo y los federados huyeron del lugar, de manera que el autor de los disparos fue, o uno de los federados muertos por el fuego, o uno de los federados que huyó herido del lugar, pero que se llevó el secreto a la tumba.

Hacia 1920, por lo demás, el porte de armas por parte de particulares era permitido, era usual y no estaba legalmente prohibido. El testimonio de Juan Aguilar Collao dice que varios dirigentes portaban armas regularmente, y como hemos visto en los sucesos de Natales de 1919, los dirigentes obreros y el Administrador del Frigorífico Bories también andaban armados.

La naturaleza de la decisión

69

Quiénes tomaron la decisión de destruir la Federación Obrera de Magallanes?

Si nos atenemos a la evidencia que arroja el expediente del proceso y las declaraciones de los testigos y protagonistas, resulta evidente que la destrucción de la FOM fue una decisión de las autoridades políticas, en el caso, específicamente del Gobernador Bulnes Calvo.

Y el Gobernador Bulnes Calvo actúa conforme a instrucciones del Ministerio del Interior: en una circular reservada fechada el 26 de julio de 1920, el Ministro del Interior señalaba. *“Bien comprenderá US. la necesidad de reprimir en forma enérgica estos hechos, por lo cual US se servirá impartir instrucciones terminantes a la Policía de su dependencia para que, sin contemplaciones, proceda contra esos individuos, respecto de quienes US deberá iniciar inmediatamente los procedimientos conducentes a aplicarles, en su caso, las disposiciones del Código Penal o de la Lei de Residencia.”* ⁽¹⁴⁸⁾

En términos concretos nos parece coherente la tesis que la decisión política del ataque a la Federación Obrera de Magallanes la tomó el Gobernador del Territorio Alfonso Bulnes

¹⁴⁸ Harambour, A.: El movimiento obrero y la violencia política en el Territorio de Magallanes, 1918-1925, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1999, p. 141. Tomado de AIT: Ministerio del Interior. Vol. 20, 1920. 26/07/1920, s/p. Ministerio del Interior vol. 43, exp. 640, 26/07/1920, p. 754.

Calvo, quién comisionó al comandante del Batallón Magallanes y al prefecto de la Policía que la ejecuten. Dudamos que esa orden haya sido impartida por escrito.

Es perfectamente plausible que el conjunto de la decisión (política y operacional) haya resultado de una reunión entre los tres personeros en las oficinas de la Gobernación del Territorio.

A su vez, la decisión política y operacional fue transmitida como orden o instrucción a los mandos militares y policiales y estos la trasladaron a una orden operacional sigilosamente guardada. No existe evidencia documental precisa que contenga la instrucción u orden de destruir la FOM, pero de los hechos ocurridos y de las declaraciones de militares y policías después de los hechos, resulta una actitud de impunidad (especialmente de Barceló Lira y de Aníbal Parada) que denota el respaldo con que cuentan desde la autoridad política.

Los dos telegramas de Bulnes Calvo al Ministerio del Interior y el Parte Policial coinciden además en una sola versión justificatoria del asalto e incendio. Los oficiales Barceló Lira y Anibal Parada coinciden en reconocer que los efectivos militares y policiales estuvieron presentes en el lugar de los hechos y de que actuaron, pero niegan ser autores del incendio y de la muerte de los 3 federados cuyos cuerpos carbonizados se encontraron en el lugar.

El Gobernador Bulnes Calvo reacciona al asalto e incendio de la Federación enviado dos telegramas al Ministro del Interior, pero no dispone ninguna investigación para conocer las causas de los hechos, por los cuales decretó el toque de queda. Se limita a declarar el toque de queda para paralizar cualquier reacción de los obreros y silenciar a la prensa local. Bulnes Calvo había presenciado el incendio, luego fue un testigo presencial de una parte de los hechos.

Toda la trama de preparativos que descubrimos a lo largo del expediente del proceso inculpa a los militares y policías. El encargo y fabricación de los combos; la coordinación militar de mando en el lugar del asalto; el parte policial inculpatario contra los federados; el hallazgo de abundante munición de guerra en los alrededores de la casa de la FOM; el tipo de heridas recibidas por los federados que fueron atendidos en la Cruz Roja, todo apunta a una decisión operativa y a una ejecución castrense.

No puede dejar de sorprendernos el momento y la oportunidad del ataque e incendio a la casa de la Federación: en el mes de julio, en plena temporada invernal donde los obreros de las estancias se encuentran en la ciudad descansando de las faenas de las estancias y los frigoríficos. Por lo tanto, la Federación cuenta una gran masa de obreros en la ciudad, pero estos resultaron paralizados por la violencia del ataque a la Federación.

Autores materiales

Podemos deducir de la evidencia que ofrece el expediente que la orden de ejecución directa provenía del Gobernador del Territorio, autoridad política a la que se "subordinaba" el mando del Batallón Magallanes, el Apostadero Naval y la fuerza policial.

Pero la ejecución fue una tarea compartida de los efectivos del Batallón Magallanes y de la Policía o Sección de Seguridad y con la participación indirecta del Apostadero Naval del Territorio: los oficiales militares conducen a dos pelotones al lugar de los hechos y los mandos policiales se desplazan con su personal de la Sección de Seguridad a "un procedimiento".

En el lugar actúan militares y policías conforme a una división de tareas preestablecida: un grupo de oficiales conduce la operación y establece un perímetro de seguridad armada, para cerrar el acceso y salida del sector, un primer "grupo operativo" abre fuego nutrido contra la sede de la Federación, y un segundo "grupo operativo" dispara sus armas contra la casa de la FOM, rodea el inmueble y procede al asalto e incendio, mientras los policías proceden a rodear el inmueble para capturar a los federados que intenten escapar.

Del modo cómo se produjo el asalto e incendio parece desprenderse la idea que la orden inicial de policías y militares era "matar, destruir e incendiar", pero en los hechos no logran eliminar a los casi 20 federados que estaban en el interior: quedan 4 muertos (3 federados y un guardián de policía) y la casa de la Federación destruida, además que el fuego incontrolado ocasionó daños en varias casas circundantes.

Autores intelectuales

Hay una coincidencia de intereses entre el gobierno de Juan Luis Sanfuentes (en lucha contra las manifestaciones de anarquismo), los grandes oligarcas ganaderos locales (representados por la Liga Patriótica de Punta Arenas) y la postura política e ideológica de los militares en el Territorio.

Por su parte, la mejor demostración del designio de destrucción premeditado, fue el hecho que las autoridades implantaron un toque de queda en la ciudad por algunos días (precisamente para terminar de detener a los dirigentes sobrevivientes y para acallar la verdad de los hechos), y que además, *no se sancionó a los autores (civiles y uniformados) del asalto, sino que por el contrario, se abrió una causa judicial contra los obreros y algunos dirigentes* que lograron ser detenidos y ninguno de los militares y policías fueron sancionados, sino que, por el contrario, varios de ellos ascendieron de grado.

Por lo tanto, el Gobierno de Juan Luis Sanfuentes, a través de sus autoridades del Territorio, tuvo una responsabilidad política y moral directa en la decisión y ejecución del incendio y masacre de la Federación Obrera de Magallanes.

Cabe preguntarse si las autoridades centrales del gobierno, Ministro del Interior en particular, estaban en conocimiento de los preparativos del asalto a la FOM. Si informó

anticipadamente, la complicidad abarca a las autoridades nacionales, y si no informó por anticipado, el Gobernador Bulnes Calvo cometió el error de tomar una decisión inconsulta. (149)

Los telegramas de Bulnes Calvo del día jueves 29 de julio coinciden en la versión del Parte Policial: que los autores del incendio de la FOM fueron los propios federados quienes por discrepancias entre ellos y por un supuesto desfalco financiero interno, quemaron la sede. Esta tesis se desmiente con la propia evidencia del proceso donde se analizan las cuentas de la FOM y se demuestra que las finanzas de la organización eran claras y transparentes y en buen estado. (150)

La participación de militares del Batallón Magallanes y efectivos de la Sección de Seguridad de la Policía está fuera de duda en este proceso histórico. Pero, entendemos que los militares y policías actúan bajo órdenes. Aunque la legislación los ampara. El principio de obediencia militar al poder civil no está claramente delimitado, y la Constitución de 1833 es al respecto poco clara. Artículo 150.

Pero Barcelo Lira y Parada se vanaglorian porque saben que están impunes. Están impunes porque la legislación los ampara y porque la autoridad política los respalda.

La orientación del proceso judicial

72

Hay un sesgo en el proceso judicial.

Un sesgo que le impone el juez Orrego y que viene determinado por el Parte Policial de la mañana del 27 de julio y que el Ministro visitador Marcos Quirell no alcanzó a modificar.

Los jueces investigan el origen del incendio y los autores del homicidio del sargento 2º de Policía Mardones, pero no investigan el asalto a la sede previo al incendio ni a los autores del homicidio de los tres obreros federados, cuyos cadáveres resultaron carbonizados por el fuego.

En los primeros días posteriores al 27 de julio el juez intenta detener e interrogar a todos los federados que logra capturar la policía, y la orientación de las preguntas del magistrado, revelada por las respuestas de los interrogados, apuntan a establecer cómo fue que los propios obreros federados provocaron el incendio de su propia sede.

¹⁴⁹ La tesis que Bulnes Calvo no avisó previamente de la decisión de asalto a sus superiores del Ministerio del interior, parece tener mayor sentido, si se considera que cuando el Gobernador fue llamado a informar a Santiago, en agosto de 1920, no regresó a Magallanes y fue de inmediato reemplazado.

¹⁵⁰ Al mismo tiempo, cabe destacar que el diario El Trabajo publicaba cada mes un balance del estado de las finanzas de la Federación. No había lugar ni a cuentas ocultas ni a delito alguno. Pero el Parte Policial contiene esta afirmación que será la versión en la que coincidieron autoridades, jueces, policías y militares.

Y como todos los hechos ocurrieron bajo el manto dudoso de la oscuridad de la noche, los verdaderos culpables podían silenciar la verdad.

Inquietud en toda la Patagonia

A raíz de la destrucción de la Federación Obrera y de la dispersión de sus dirigentes (particularmente de aquellos de orientación anarquista), prácticamente la totalidad de la actividad sindical en Magallanes se paralizó, o por lo menos, se vió fuertemente dificultada, mientras en la Patagonia argentina, la preocupación por los hechos de Punta Arenas y sus repercusiones al otro lado de la frontera, llegaba hasta las autoridades políticas y policiales de Santa Cruz.

En efecto, el 24 de agosto de 1920, el Comisario de Policía de Río Gallegos, Diego Ritchie (quién intervino en los sucesos de Natales en 1919, al rescate del Subdelegado Bravo, como se ha relatado antes) le escribía al Coronel Edelmiro Correa: "*Señor Gobernador Interino, don Edelmiro Correa Falcón: comunico a usted que esta policía ha descubierto que la Federación Obrera Local, en combinación con sus similares de Buenos Aires, de los puertos de la costa y Punta Arenas, prepara una huelga general para el mes entrante, movimiento que asumiría el carácter de revolucionario, pues se tiene vehementes sospechas, por más que no ha sido posible comprobarlo aún a pesar de las investigaciones practicadas, que en uno o más puertos del territorio se están fabricando bombas de dinamita*".

73

Y el 7 de septiembre del mismo año, le reiteraba su preocupación en estos términos premonitorios "...*la situación del territorio ante la amenaza de las manos obreras y ácratas la conceptúo grave, pues no hay duda alguna que se prepara una huelga general que forzosamente se tornará en un movimiento de sedición dado el estado de intranquilidad que reina en el campo obrero y los numerosos anarquistas y reincidentes existentes en el territorio, cuyas filas van engrosado con los elementos peligrosos expulsados de Punta Arenas con motivo de la huelga revolucionaria ocurrida allí y cuya entrada es imposible de evitar por nuestra larga y dilatada frontera, escasamente vigilada.*" (151).

La fantasía del jefe policial argentino (cuando habla de la "huelga revolucionaria" ocurrida en Punta Arenas) iba aquí acompañada con una extraña asociación de hechos que, en realidad, resultaban completamente inconexos entre sí.

¿Estaba Ritchie asociando aquí el incendio de la Federación Obrera o la rebelión obrera de Puerto Natales, con las huelgas que se estaban desplegando en la Patagonia argentina?. Los gremios que se habían reunido en la Federación Obrera de Magallanes perdieron su sede de reunión, pero, sobre todo, tuvieron que enfrentar solos sus demandas

¹⁵¹ Citado por Bayer, O.: 1972, Tomo I, pp. 72 y 74.

laborales frente al fortalecido poder patronal para la negociación de sus condiciones de trabajo.

El juego de la impunidad

Las fuentes documentales consultadas coinciden en poner en evidencia un cierto clima de impunidad que rodea a los autores materiales e intelectuales.

Diversos testigos relatan haber escuchado a los militares Barceló Lira y Aníbal Parada en el Club Magallanes, su conformidad y su vanagloria por la acción perpetrada. Se declaran autores abiertamente en un lugar público e incluso profieren abiertas y veladas amenazas a quienes cuestionen la acción.

La destrucción de la Federación Obrera cuenta con el respaldo de las autoridades políticas del Territorio, y ese respaldo permite la impunidad de los autores.

La impunidad con la que actúan y se desenvuelven en las semanas posteriores al asalto e incendio los autores materiales en la ciudad de Punta Arenas, pone de relieve –para el observador contemporáneo- que ellos se sienten respaldados por la autoridad política y por el silencio aprobatorio de la oligarquía terrateniente local. En la primera etapa del proceso judicial, el factor “miedo e impunidad” juega en favor de los autores materiales: ninguno de ellos es convocado a declarar por el Juez instructor, sino cuando el curso de la investigación apunta innegablemente hacia los militares y policías.

En ese contexto, ninguno de los grandes empresarios ganaderos expresó la menor molestia o rechazo al ataque contra la Federación Obrera y al mismo tiempo, los obreros no tienen los medios para responder a las acusaciones que se vierten en la prensa ⁽¹⁵²⁾. El propio Mauricio Braun, accionista principal de la poderosa Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, justifica la acción represiva ejecutada por las posturas anarquistas de los dirigentes de la Federación. En un ambiente social polarizado como el de 1920 en Magallanes, lo que no se condena, se aprueba.

El juego de la impunidad está ejemplificado, por ejemplo, en las frecuentes bravatas de Parada y del comandante del Batallón Magallanes ante quienes los escuchaban en el ambiente burgués y seguro del Club Magallanes, pero también en el curioso e inédito incidente, en que el abogado Temístocles Urrutia, uno de los integrantes de la Liga Patriótica dice haber presenciado el incendio de la Federación Obrera junto al Gobernador Alfonso Bulnes Calvo. ⁽¹⁵³⁾

¹⁵² El periódico inglés Magellan Times y el católico La Unión de Punta Arenas, coinciden exactamente con la versión de las autoridades policiales y militares y acusan a los propios dirigentes de la Federación Obrera de ser los verdaderos causantes de su propio incendio.

¹⁵³ Expediente del proceso FOM, fojas 345 y 346.

No deja de ser extraordinariamente esclarecedor que el Gobernador del Territorio concurre al lugar del siniestro y en el mismo lugar del incendio, se encuentran presentes el Comandante del Batallón Magallanes José María Barceló Lira y el Prefecto de Policía Anibal Parada. Nada sabemos si los dos militares hablaron con Bulnes en el lugar de los hechos. Pero el hecho fundamental es que Bulnes Calvo, Barceló Lira y Parada presencian el incendio, pero ninguno de ellos dice que las otras autoridades estaban presentes en el lugar...

Relata este hecho al Juez instructor, el abogado Temistocles Urrutia: *Estuve presenciando el incendio largo rato y viendo que ya se había aislado el incendio me fui a casa, en el camino encontré al Gobernador Señor Bulnes Calvo que según me dijo había estado también en el incendio, pero a quien yo no había visto antes. Ambos comentamos el incendio sintiendo que hubiera ocurrido tanto por la desgracia misma que significaba, como porque daría lugar a comentarios.* ⁽¹⁵⁴⁾

El comportamiento en los hechos del Gobernador del Territorio, denota su participación en la toma de decisiones que culmina en el asalto e incendio: como resultado del incendio y de la notoria participación de militares y policías, el Gobernador Bulnes Calvo no ordena una investigación sumaria.

¹⁵⁴ Expediente del proceso FOM, fojas 343, 11 enero 1922.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

El asalto e incendio de la FOM no ha concluido de ocurrir en la historiografía social y política de Magallanes.

El paso del tiempo, ha permitido conocer la trama y los hechos con una mayor minuciosidad y el acceso a la casi totalidad de las fuentes originales de la época, permite reconstruir la secuencia en la complejidad de autores y testigos.

El hallazgo del expediente del proceso, ha abierto una ventana inusitadamente detallada a los acontecimientos, porque permite describir los hechos agregando la subjetividad de los protagonistas directos e indirectos. Como en una gigantesca y metafórica escena teatral, vemos a los actores principales y secundarios, a los observadores parciales e imparciales, a los protagonistas directos e indirectos, moviéndose en el escenario, alumbrados un instante por la luz tenue de la curiosidad inagotable del historiador y la mirada crítica del espectador, que desde la platea del tiempo, ve pasar la secuencia de hechos.

De todos los cuadros de la obra, resulta evidente que el asalto e incendio de la Federación Obrera, fue planificado y ejecutado por efectivos militares y policiales bajo un mando único e instrucciones precisas, desde que los autores y responsables de los hechos aparecen claramente delimitados en los testimonios del expediente del proceso. Pero el proceso no encontró ni autores ni responsables.

Resulta también evidente que el incendio de la Federación Obrera se dá en un contexto social y político conflictivo, donde no hay mecanismos eficaces de mediación entre el capital y el trabajo, y caracterizado por la polarización de posturas políticas e ideológicas entre la Federación Obrera, representando posturas de inspiración anarquista y anarco-sindicalista y la Liga Patriótica de Punta Arenas, representando posturas nacionalistas.

En los hechos, en el Territorio de Magallanes hacia 1920 se produce una coincidencia de intereses, entre la oligarquía terrateniente, el gobierno y los altos mandos militares locales.

En 1920 en Magallanes, se ponen en evidencia además los efectos de un prolongado proceso de politización y de obediencia relativa de los militares después de la guerra civil de 1891, producto de la influencia prusiana desarrollada a fines del siglo XIX.

El proceso de investigación en torno al 27 de julio de 1920 parece hoy prácticamente concluido, pero sin embargo, creemos que quedan algunas aristas que quedan pendientes de resolución.

¿Qué faltaría investigar para “cerrar el círculo” de la historia de los hechos del 27 de julio de 1920 en Magallanes?

En nuestra opinión hay cuatro aristas o líneas de investigación historiográficas pendientes, que deberían surgir de la respuesta a las siguientes preguntas de investigación:

¿Cuál fue el grado de preparación de la Policía y el Batallón Magallanes en Punta Arenas previo al asalto y qué información fue entregada a los mandos centrales en la capital antes de los hechos?

¿Quiénes son en realidad quienes se encuentran sepultados en la tumba de la Federación Obrera de Magallanes de Punta Arenas?

¿Qué restos es posible encontrar en el sitio del suceso?

¿Qué información previa tenía el Gobernador Bulnes Calvo de los preparativos del asalto e incendio y cómo informó a sus superiores, o sea al Ministerio del Interior?

- a) Los archivos de la Policía y del Batallón Magallanes de manera de poder identificar el grado de preparación del asalto e incendio de la FOM y el tipo de información de que disponía el mando superior del Ejército respecto de los preparativos de la acción represiva; adicionalmente el conocimiento del Parte de la Policía fechado en la mañana del 27 de julio de 1920, permitiría conocer en detalle la versión policial de los hechos, dado que es a partir de este documento que se construyó la investigación judicial;
- b) La identificación definitiva de los restos de quienes se encuentran sepultados en la tumba de la Federación Obrera en el cementerio de Punta Arenas;
- c) La identificación detallada del sitio del suceso, actualmente un predio privado que no ha sido investigado desde que ocurrieron el asalto e incendio en 1920;
- d) La identificación de grado de información de que disponía el Gobernador del Territorio Alfonso Bulnes Calvo respecto de los preparativos del asalto, que se puede obtener de la compulsas de los archivos de la Gobernación del Territorio y del Ministerio del Interior.

Creemos que cada una de estas líneas investigativas, permitiría aproximarse a completar los vacíos parciales de información de que se dispone actualmente, aunque ya tenemos claramente señalados autores, cómplices y causas de este hecho.

FUENTES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

(Sin perjuicio de la bibliografía consultada para la “Peones, gañanes y obreros: Historia del Trabajo y los Trabajadores en Magallanes y la Patagonia, 1843-1973”, aquí se mencionan solamente las fuentes consultadas para este ensayo).

Fuentes inéditas

Cámara de Diputados, Senado de la República. Actas de Sesiones de la Cámara de Diputados y Senado. Años 1920, 1921, 1922 y 1937. Santiago. Congreso Nacional.

Expediente N° 1826. Juzgado de Letras de Magallanes. CRIMINAL. Contra PEDRO PACHECO TRIVIÑO y otros. DELITO: Incendio y homicidio. Ingresado el 27 de julio de 1920. JUEZ: DON CARLOS ORREGO FOREST. Secretario Don: Gerardo Canales.

Resp. Logia Estrella de Magallanes N° 25. Julio de 1920. Punta Arenas. Libro de Actas.

Colecciones de prensa

78

Colecciones completas de los periódicos EL TRABAJO, EL MAGALLANES, EL COMERCIO, LA UNION, EL SOCIALISTA, CHILE AUSTRAL, y MAGELLAN TIMES de Punta Arenas. Período 1910-1920.

Ensayos históricos

Durán, F.: Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, 1893-1943. Valparaíso, 1943.

Harambour, A.: El movimiento obrero y la violencia política en el Territorio de Magallanes, 1918-1925. Tesis de Grado, 1999. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Iriarte, G.: La organización obrera en Magallanes. Punta Arenas, 1915. Imprenta El Trabajo.

Millar Carvacho, R.: La elección presidencial de 1920. Tendencias y prácticas políticas en el Chile parlamentario. Santiago, 1981. Editorial Universitaria.

Rodríguez, Manuel: PEONES, GAÑANES Y OBREROS: HISTORIA DEL TRABAJO Y LOS TRABAJADORES EN MAGALLANES Y LA PATAGONIA, 1843-1973. Punta Arenas, 2004.

Vega Delgado, Carlos: EL ASALTO E INCENDIO DE LA FEDERACION OBRERA DE MAGALLANES. Punta Arenas, 1990. Imprenta Atelí.

:::